ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social: CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS
Identificación NI - 804015242
Sucursal 0
Período Pensión 2023-03
Período Salud 2023-04
Fecha Pago Planilla 2023-04-21

Tipo Identificación	CC
Numero Identificación	1100965572
Nombre	ANDRES GIOVANNI GARCIA SANABRIA
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. EPSS
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
Caja de compensación	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN
ARL	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
Número Planilla	26244187
Referencia de Pago(PIN)	
Tipo Planilla	E
Periodo Pensión	2023-03
Periodo Salud	2023-04
Tipo Cotizante	Dependiente
Subtipo de Cotizante	No aplica

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.000.000	0,0400000	$ 80.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.000.000	0,1600000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.000.000	0,0696000	$ 139.200	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligateri
30	2.000.000	0,0400000	$ 80.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social: CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS
Identificación NI - 804015242
Sucursal 0
Período Pensión 2023-03
Período Salud 2023-04
Fecha Pago Planilla 2023-04-21

Tipo Identificación	CC
Numero Identificación	1098779516
Nombre	ANDRUW YESID ANTONIO AYALA CASTRO
EPS	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
AFP	PORVENIR
Caja de compensación	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN
ARL	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
Número Planilla	26244187
Referencia de Pago(PIN)	
Tipo Planilla	E
Periodo Pensión	2023-03
Periodo Salud	2023-04
Tipo Cotizante	Dependiente
Subtipo de Cotizante	No aplica

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
											X																	0		

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	5.108.478	0,0400000	$ 204.400	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad da	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	5.108.478	0,1600000	$ 817.400	$ 0	$ 0	$ 817.400	$ 25.600	$ 25.600	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	5.108.478	0,0052200	$ 26.700	3

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	5.108.478	0,0400000	$ 204.400	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social: CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS
Identificación NI - 804015242
Sucursal 0
Período Pensión 2023-03
Período Salud 2023-04
Fecha Pago Planilla 2023-04-21

Tipo Identificación	CC
Numero Identificación	91494346
Nombre	JOHN FERNANDO SARMIENTO DURAN
EPS	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
AFP	PORVENIR
Caja de compensación	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN
ARL	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
Número Planilla	26244187
Referencia de Pago(PIN)	
Tipo Planilla	E
Período Pensión	2023-03
Período Salud	2023-04
Tipo Cotizante	Dependiente
Subtipo de Cotizante	No aplica

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.500.000	0,0400000	$ 100.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.500.000	0,1600000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.500.000	0,0052200	$ 13.100	3

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.500.000	0,0400000	$ 100.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social: CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS
Identificación NI - 804015242
Sucursal 0
Período Pensión 2023-03
Período Salud 2023-04
Fecha Pago Planilla 2023-04-21

Tipo Identificación	CC
Numero Identificación	1095827096
Nombre	JUAN SEBASTIAN GOMEZ RUEDA
EPS	EPS SURA
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
Caja de compensación	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN
ARL	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
Número Planilla	26244167
Referencia de Pago(PIN)	
Tipo Planilla	E
Período Pensión	2023-03
Período Salud	2023-04
Tipo Cotizante	Dependiente
Subtipo de Cotizante	No aplica

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
											X																	0		

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.394.905	0,0400000	$ 175.800	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Col. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.394.905	0,1600000	$ 703.200	$ 0	$ 0	$ 703.200	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.394.905	0,0052200	$ 23.000	3

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.394.905	0,0400000	$ 175.800	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social: CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS
Identificación NI - 804015242
Sucursal 0
Período Pensión 2023-03
Período Salud 2023-04
Fecha Pago Planilla 2023-04-21

Tipo Identificación	CC
Numero Identificación	1098747676
Nombre	JUAN SEBASTIAN NIÑO SALGUEDO
EPS	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
AFP	PORVENIR
Caja de compensación	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN
ARL	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
Número Planilla	26244187
Referencia de Pago(PIN)	
Tipo Planilla	E
Periodo Pensión	2023-03
Periodo Salud	2023-04
Tipo Cotizante	Dependiente
Subtipo de Cotizante	No aplica

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
											X																	0		

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	3.841.189	0,0400000	$ 153.700	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	3.841.189	0,1600000	$ 614.600	$ 0	$ 0	$ 614.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	3.841.189	0,0052200	$ 20.100	3

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	3.841.189	0,0400000	$ 153.700	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social:	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS
Identificación	NI - 804015242
Sucursal	0
Período Pensión	2023-03
Período Salud	2023-04
Fecha Pago Planilla	2023-04-21

Tipo Identificación	CC
Numero Identificación	91242962
Nombre	MIGUEL ANGEL CAMARGO JAIMES
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
Caja de compensación	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN
ARL	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
Número Planilla	86244187
Referencia de Pago(PIN)	
Tipo Planilla	E
Período Pensión	2023-03
Período Salud	2023-04
Tipo Cotizante	Dependiente
Subtipo de Cotizante	No aplica

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	11.770.434	0,1250000	$ 1.471.400	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	11.770.434	0,1600000	$ 1.883.300	$ 0	$ 0	$ 1.883.300	$ 58.900	$ 58.900	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	11.770.434	0,0696000	$ 819.300	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	11.770.434	0,0400000	$ 470.900	11.770.434	0,0200000	$ 235.500	0,0300000	$ 353.200	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social: CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS
Identificación NI - 804015242
Sucursal 0
Período Pensión 2023-03
Período Salud 2023-04
Fecha Pago Planilla 2023-04-21

Tipo Identificación	CC
Numero Identificación	1098715592
Nombre	SANDRA LILIANA URIBE HERNANDEZ
EPS	SALUD MIA EPS
AFP	PORVENIR
Caja de compensación	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN
ARL	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
Número Planilla	26244187
Referencia de Pago(PIN)	
Tipo Planilla	E
Periodo Pensión	2023-03
Periodo Salud	2023-04
Tipo Cotizante	Dependiente
Subtipo de Cotizante	No aplica

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	3.000.000	0,0400000	$ 120.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	3.000.000	0,1600000	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	3.000.000	0,0052200	$ 15.700	3

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	3.000.000	0,0400000	$ 120.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social:	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS
Identificación	NI - 804015242
Sucursal	0
Período Pensión	2023-03
Período Salud	2023-04
Fecha Pago Planilla	2023-04-13

Tipo Identificación	CC
Numero Identificación	1007579541
Nombre	MABEL TATIANA MARTINEZ AMADO
EPS	COOPERATIVA DE SALUD COOSALUD E.S.S
AFP	PORVENIR
Caja de compensación	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN
ARL	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
Número Planilla	26166725
Referencia de Pago(PIN)	
Tipo Planilla	E
Periodo Pensión	2023-03
Periodo Salud	2023-04
Tipo Cotizante	Dependiente
Subtipo de Cotizante	No aplica

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.188.000	0,0400000	$ 47.600	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.188.000	0,1600000	$ 190.100	$ 0	$ 0	$ 190.100	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.188.000	0,0696000	$ 82.700	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligateri
30	1.188.000	0,0400000	$ 47.600	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social:	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS
Identificación	NI - 804015242
Sucursal	0
Período Pensión	2023-03
Período Salud	2023-04
Fecha Pago Planilla	2023-04-17

Tipo Identificación	CC
Numero Identificación	91439918
Nombre	ALVARO ARMANDO VILLALBA QUIROZ
EPS	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
Caja de compensación	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN
ARL	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
Número Planilla	26203782
Referencia de Pago(PIN)	
Tipo Planilla	E
Período Pensión	2023-03
Período Salud	2023-04
Tipo Cotizante	Dependiente
Subtipo de Cotizante	No aplica

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.336.082	0,0400000	$ 53.500	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.336.082	0,1600000	$ 213.800	$ 0	$ 0	$ 213.800	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.336.082	0,0696000	$ 93.000	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.336.082	0,0400000	$ 53.500	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social: CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS
Identificación NI - 804015242
Sucursal 0
Período Pensión 2023-03
Período Salud 2023-04
Fecha Pago Planilla 2023-04-17

Tipo Identificación	CC
Numero Identificación	1098764558
Nombre	ANGIE FERNANDA ROJAS ANAYA
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PORVENIR
Caja de compensación	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN
ARL	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
Número Planilla	26203782
Referencia de Pago(PIN)	
Tipo Planilla	E
Periodo Pensión	2023-03
Periodo Salud	2023-04
Tipo Cotizante	Dependiente
Subtipo de Cotizante	No aplica

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.315.425	0,0400000	$ 92.700	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.315.425	0,1600000	$ 370.500	$ 0	$ 0	$ 370.500	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.315.425	0,6960000	$ 161.200	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.315.425	0,0400000	$ 92.700	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social: CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS
Identificación NI - 804015242
Sucursal 0
Período Pensión 2023-03
Período Salud 2023-04
Fecha Pago Planilla 2023-04-17

Tipo Identificación	CC
Numero Identificación	13511430
Nombre	ELIAS ORTEGA
EPS	Coop. de Salud y Desarrollo COOSALUD
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
Caja de compensación	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN
ARL	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
Número Planilla	25203782
Referencia de Pago(PIN)	
Tipo Planilla	E
Periodo Pensión	2023-03
Periodo Salud	2023-04
Tipo Cotizante	Dependiente
Subtipo de Cotizante	No aplica

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
											X																	0		

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.515.154	0,0400000	$ 60.700	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor ro retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.515.154	0,1600000	$ 242.500	$ 0	$ 0	$ 242.500	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.515.154	0,0696000	$ 105.500	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.515.154	0,0400000	$ 60.700	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social: CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS
Identificación NI - 804015242
Sucursal 0
Período Pensión 2023-03
Período Salud 2023-04
Fecha Pago Planilla 2023-04-17

Tipo Identificación	CC
Numero Identificación	1095788012
Nombre	LEYDY CAROLINA GARCIA MARTINEZ
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM COLSUBSIDIO
AFP	PORVENIR
Caja de compensación	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN
ARL	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
Número Planilla	26203782
Referencia de Pago(PIN)	
Tipo Planilla	E
Periodo Pensión	2023-03
Periodo Salud	2023-04
Tipo Cotizante	Dependiente
Subtipo de Cotizante	No aplica

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.500.000	0,0400000	$ 100.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.500.000	0,1600000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.500.000	0,0696000	$ 174.000	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.500.000	0,0400000	$ 100.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social: CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS
Identificación NI - 804015242
Sucursal 0
Período Pensión 2023-03
Período Salud 2023-04
Fecha Pago Planilla 2023-04-17

Tipo Identificación	CC
Numero Identificación	91542602
Nombre	WILLIAM FERREIRA PIMIENTO
EPS	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
AFP	PORVENIR
Caja de compensación	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN
ARL	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
Número Planilla	86203782
Referencia de Pago(PIN)	
Tipo Planilla	E
Periodo Pensión	2023-03
Periodo Salud	2023-04
Tipo Cotizante	Dependiente
Subtipo de Cotizante	No aplica

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.925.968	0,0400000	$ 77.100	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.925.968	0,1600000	$ 308.200	$ 0	$ 0	$ 308.200	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.925.968	0,0696000	$ 134.100	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cct.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.925.968	0,0400000	$ 77.100	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social:	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS
Identificación	Nit - 804015242
Sucursal	0
Período Pensión	2023-03
Período Salud	2023-04
Fecha Pago Planilla	2023-04-17

Tipo Identificación	CC
Numero Identificación	1102774350
Nombre	YORDAN ALBEIRO OROZCO GONZALEZ
EPS	EPS SURA
AFP	COLFONDOS
Caja de compensación	Caja Santanderesma de Subsidio Familiar CAJASAN
ARL	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A
Número Planilla	26203762
Referencia de Pago(PIN)	
Tipo Planilla	E
Período Pensión	2023-03
Período Salud	2023-04
Tipo Cotizante	Dependiente
Subtipo de Cotizante	No aplica

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
											X																	0		

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.231.895	0,0400000	$ 49.300	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.231.895	0,1600000	$ 197.200	$ 0	$ 0	$ 197.200	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.231.895	0,0696000	$ 85.800	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.231.895	0,0400000	$ 49.300	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social: CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS
Identificación NI - 804015242
Sucursal 0
Período Pensión 2023-03
Período Salud 2023-04
Fecha Pago Planilla 2023-04-18

Tipo Identificación	CC
Numero Identificación	5045022
Nombre	DIOFANTE BONETT QUINTERO
EPS	EPS SURA
AFP	PORVENIR
Caja de compensación	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN
ARL	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
Número Planilla	26214668
Referencia de Pago(PIN)	
Tipo Planilla	E
Periodo Pensión	2023-03
Periodo Salud	2023-04
Tipo Cotizante	Dependiente
Subtipo de Cotizante	No aplica

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.160.000	0,0400000	$ 46.400	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.160.000	0,1600000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.160.000	0,0696000	$ 80.800	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.160.000	0,0400000	$ 46.400	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social:	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS
Identificación	NI - 804015242
Sucursal	0
Período Pensión	2023-03
Período Salud	2023-04
Fecha Pago Planilla	2023-04-20

Tipo Identificación	CC
Numero Identificación	5117832
Nombre	ALVARO THOMAS
EPS	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
Caja de compensación	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN
ARL	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
Número Planilla	26234856
Referencia de Pago(PIN)	
Tipo Planilla	E
Período Pensión	2023-03
Período Salud	2023-04
Tipo Cotizante	Dependiente
Subtipo de Cotizante	No aplica

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.160.000	0,0400000	$ 46.400	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.160.000	0,1600000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.160.000	0.0695000	$ 80.600	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.160.000	0,0400000	$ 46.400	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social: CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS
Identificación NI - 804015242
Sucursal 0
Período Pensión 2023-03
Período Salud 2023-04
Fecha Pago Planilla 2023-04-21

Tipo Identificación	CC
Numero Identificación	1098624566
Nombre	NIDIA JOHANA PORTILLA VARGAS
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
Caja de compensación	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN
ARL	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
Número Planilla	86244063
Referencia de Pago(PIN)	
Tipo Planilla	E
Periodo Pensión	2023-03
Periodo Salud	2023-04
Tipo Cotizante	Dependiente
Subtipo de Cotizante	No aplica

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
											X																	0		

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Auterización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.997.470	0,0400000	$ 79.900	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.997.470	0,1600000	$ 319.600	$ 0	$ 0	$ 319.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.997.470	0,0696000	$ 139.100	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.997.470	0,0400000	$ 79.900	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social:	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS
Identificación	Ni - 804015242
Sucursal	0
Período Pensión	2023-03
Período Salud	2023-04
Fecha Pago Planilla	2023-04-21

Tipo Identificación	CC
Número Identificación	91269710
Nombre	GONZALO JAIMES SANCHEZ
EPS	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
Caja de compensación	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN
ARL	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
Número Planilla	26244187
Referencia de Pago(PIN)	
Tipo Planilla	E
Período Pensión	2023-03
Período Salud	2023-04
Tipo Cotizante	Dependiente
Subtipo de Cotizante	No aplica

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.160.000	0,0400000	$ 46.400	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondode Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.160.000	0,1600000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.160.000	0,0696000	$ 80.800	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.160.000	0,0400000	$ 46.400	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social: CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS
Identificación NI - 804015242
Sucursal 0
Período Pensión 2023-03
Período Salud 2023-04
Fecha Pago Planilla 2023-04-21

Tipo Identificación	CC
Numero Identificación	79431435
Nombre	BAN GUSTAVO BLANCO GONZALEZ
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PORVENIR
Caja de compensación	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN
ARL	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
Número Planilla	26244167
Referencia de Pago(PIN)	
Tipo Planilla	E
Período Pensión	2023-03
Período Salud	2023-04
Tipo Cotizante	Dependiente
Subtipo de Cotizante	No aplica

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.500.000	0,0400000	$ 100.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.500.000	0,1600000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.500.000	0,0052200	$ 13.100	3

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.500.000	0,0400000	$ 100.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social:	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS
Identificación	NI - 804015242
Sucursal	0
Período Pensión	2023-03
Período Salud	2023-04
Fecha Pago Planilla	2023-04-21

Tipo Identificación	CC
Numero Identificación	53441106
Nombre	CARMEN ROSA MARCON RODRIGUEZ
EPS	SALUD MIA EPS
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
Caja de compensación	Caja Santandereana de Subsicio Familiar CAJASAN
ARL	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
Número Planilla	05244187
Referencia de Pago(FIN)	
Tipo Planilla	E
Periodo Pensión	2023-03
Periodo Salud	2023-04
Tipo Cotizante	Dependiente
Subtipo de Cotizante	No aplica

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.160.000	0,0400000	$ 46.400	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.160.000	0,1600000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.160.000	0,0052200	$ 6.100	3

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.160.000	0,0400000	$ 46.400	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social: CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS
Identificación NI - 804015242
Sucursal 0
Período Pensión 2023-03
Período Salud 2023-04
Fecha Pago Planilla 2023-04-21

Tipo Identificación	CC
Numero Identificación	1193137408
Nombre	MARIA ALEJANDRA GOMEZ OCHOA
EPS	SALUD MIA EPS
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
Caja de compensación	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN
ARL	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
Número Planilla	26244187
Referencia de Pago(PIN)	
Tipo Planilla	E
Período Pensión	2023-03
Período Salud	2023-04
Tipo Cotizante	Dependiente
Subtipo de Cotizante	No aplica

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.160.000	0,0400000	$ 46.400	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.160.000	0,1600000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.160.000	0,0052200	$ 6.100	3

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.160.000	0,0400000	$ 46.400	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

SAOCSS Salud Ocupacional y Seguridad Social ORGANISMO CERTIFICADOR DE PERSONAS	**CERTIFICADO DE CUSTODIA DE HISTORIAS CLINCIAS**	**Código: SIG-FO-010**
		Versión: 01
		Fecha: 2022-01-03

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director Médico de la IPS SAOCSS S.A.S, habilitada con el Registro 680010422101 de la Secretaria de Salud de Santander, poseedor de la tarjeta profesional 4749/1991 y la Licencia de Salud Ocupacional 018621, se permite certificar que en cumplimiento de la Resolución 1995 DE 1999 y el Artículo 2° de la Resolución 001715 de 2005, posee los medios y procedimientos idóneos y eficaces que le permiten la conservación y la confidencialidad de las historia clínica ocupacionales de los exámenes a realizar por solicitud de la empresa **CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS** identificada con el NIT**. 804015242-8** a sus trabajadores, permitiendo su disponibilidad para estos últimos y para los estudios de vigilancia epidemiológica que requieran ser realizados, en cumplimiento de la legislación vigente.

Se expide la presente certificación por solicitud de la empresa **CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS** en Bucaramanga el día cuatro (04) de mayo de 2023.

FRANCISCO JAVIER SANCHEZ PARRA
DIRECTOR MÉDICO SAOCSS SAS
91.206.091 de Bucaramanga
LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL
018621REGISTRO MEDICO
4749/1991

Diseñó: Daniela Pinzón Uribe Cargo: Director del Sistema Integrado de Gestión	Revisó: Juan Manuel Sánchez Cargo: Gerente Administrativo	Aprobó: Juan Manuel Sánchez Cargo: Gerente Administrativo

ORGANISMO CERTIFICADOR DE PERSONAS

CONSTRUSUELOS LTDA	MATRIZ DE INVENTARIO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	CODIGO: HSE-F-3
		VERSIÓN : 01

PROYECTO: No. 164- 123939-02 Subcontrato CH 88 RELOCALIZACIÓN DE RETORNO 5 Y CRUCE A DESNIVEL DE LAS AÉREAS NORTE Y SUR COMO APOYO DE DESARROLLO DEL PMR.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26 DE JULIO DE 2011	RESPONSABLE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL: SUPERVISOR DEL CONTRATO

CARGO	No TRABAJADORES	CABEZA ANSI Z-89.1 DE 1997			VISUAL ANSI Z-87.1 DE 1989				AUDITIVO ANSI Z 319 DEL 1974			RESPIRATORIO NTC 1584					MANOS CEE ISO 5802				PIES ANSI Z-41 DE 1991			DOTACION		OTROS					
		CASCO SEGURIDAD	CASCO DIELECTRICO	MONJA	GAFAS SEGURIDAD CRISTAL	GAFAS OSCURAS	GAFAS OXICORTE	GAFAS FILTRO UV	PROTECTOR TIPO COPA	PROTECTOR INSERCION	OTRO	CARTUCHOS VAPORES ORGANICOS NTC 1728	CARTUCHO CONTRA GASES/VAPORES ACIDOS	MATERIAL PARTICULADO NTC 1728	CARA COMPLETA	MEDIA CARA	GUANTES VAQUETA	GUANTES CARNAZA	GUANTES NITRILO	GUANTES EN HILAZA ANTIDESLIZANTES	BOTAS CON PUNTA ACERO	BOTAS DE SEGURIDAD DIELECTRICAS	BOTAS PANTANERAS NTC 1741	OVEROL ENTERIZO ALGODON NTC 5049	PANTALON -CAMISA MANGA LARGA	PETO CARNAZA	CANILLERAS	ARNES NTC 2637	TRAJE TYVEK	CARETA ACETATO	PANTALON-CHAQUETA IMPERMEABLES NTC 4515
FRECUENCIA DE CAMBIO		SVF	SFV	SFV	SE	SE	SE	SE	SFV	S		SE	SE	SE	SE	SE	SE	S	SE	S	SL	SL	SL	TL	TL Ó SE	SE	SE	SFV	SE	SE	TL
GERENTE	1	X				X				X						X			X		X				X						
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO	1	X				X				X						X			X		X				X						
CORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	X				X				X						X			X		X				X						
AUXILIAR AMBIENTAL	2	X				X				X						X			X		X		X		X						
COOR DE OBRAS	1	X				X				X						X			X		X				X						
CORDINADO DE CONTABILIDAD	1	X				X				X						X			X		X				X						
INSPECTOR SISO	1	X			X				X	X						X			X		X		X		X						
GEOLOGO	1	X			X				X							X			X		X				X						
INGENIERO RECIDENTE OBRA	1	X			X					X						X			X		X				X						
MASESTRO Y OFICIALES	1	X			X					X						X			X		X				X				X		

CONSTRUSUELOS LTDA	MATRIZ DE INVENTARIO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	CODIGO: HSE-F-3
		VERSIÓN : 01

PROYECTO: No. 164- 123939-02 Subcontrato CH 88 RELOCALIZACIÓN DE RETORNO 5 Y CRUCE A DESNIVEL DE LAS AÉREAS NORTE Y SUR COMO APOYO DE DESARROLLO DEL PMR.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26 DE JULIO DE 2011	RESPONSABLE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL: SUPERVISOR DEL CONTRATO

CARGO	No TRABAJADORES	CABEZA ANSI Z-89.1 DE 1997			VISUAL ANSI Z-87.1 DE 1989				AUDITIVO ANSI Z 3.19 DEL 1974			RESPIRATORIO NTC 1584					MANOS CEE ISO 5602				PIES ANSI Z-41 DE 1991			DOTACION		OTROS				
		CASCO SEGURIDAD	CASCO DIELECTRICO	MONJA	GAFAS SEGURIDAD CRISTAL	GAFAS OSCURAS	GAFAS OXICORTE	GAFAS FILTRO UV	PROTECTOR TIPO COPA	PROTECTOR INSERCION	OTRO	CARTUCHOS VAPORES ORGANICOS NTC 1728	CARTUCHO FORMALDEHIDO-ACIDOS	MASCARA PARTICULADO NTC 1729	CARA COMPLETA	MEDIA CARA	GUANTES VAQUETA	GUANTES CARNAZA	GUANTES NITRILO	GUANTES EN HILAZA ANTIDESLIZANTES	BOTAS CON PUNTA ACERO	BOTAS DE SEGURIDAD DIELECTRICAS	BOTAS PANTANERAS NTC 1741	OVEROL ENTERIZO ALGODON NTC 3049	PANTALON-CAMISA MANGA LARGA	PETO CARNAZA	CANILLERAS	ARNES NTC 2937	TRAJE TYVEK	CARETA ACETATO	PANTALON-CHAQUETA IMPERMEABLES NTC 4616
FRECUENCIA DE CAMBIO		SVF	SFV	SFV	SE	SE	SE	SE	SFV	S		SE	SE	SE	SE	SE	SE	S	SE	S	SL	SL	SL	TL	TL Ó SE	SE	SE	SFV	SE	SE	TL
PERFORADOR	2	X			X				X	X				X					X		X		X		X			X			
AYUDANTE DE OBRA Y/OPERACIÓN	6	X			X				X	X						X		X			X		X		X			X			

SFV: Según fecha de vencimiento SE: Según el estado S: Semanal D: Diario SL: Semestral TL: Trimestral

MIGUEL ANGEL CAMARGO JAIMES
Representante Legal
CONSTRUSUELOS LTDA.

ConstruSuelos de Colombia S.A.S
Nit. 804.015.242-8

FECHA:	3/01/2020
CODIGO:	PP11-03-R01
REVISION:	5

Nombre del empleado: yoedan OROZCO

FECHA ENTREGA DE EPP			CASCO	CAMISA O BATA	PANTALON	BOTAS DE SEGURIDAD	BOTAS PANTANERA	GUANTES DE VAQUETA	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE NITRILO	P. AUDITIVO DE COPA	P. AUDITIVO DE INSECION	GAFAS	MASCARILLA PARA POLVO	MASCARA MEDIA CARA	CARTUCHOS PARA MASCARA	PONCHO O IMPERMEABLE	COFIA	BARBUQUEO	ARNES	POTACARNET		FIRMA
DIA	MES	AÑO																					
28	03	2023													1								

NOTA: Mediante la firma de los elementos de proteccion personal suministrados por la empresa, YO trabajador de **Construsuelos de Colombia s.a.s** me comprometro al cuidado y utilizacion adecuada de estos EPP, en caso de perdida o daños de los EPP por uso inadecuado, asumire los costos de estos que seran descontados por la empresa. Si se hace necesaria la reposicion de los EPP debido al desgaste normal ocasionado por el trabajo, unica y exclusivamente se otorgaran nuevos, si el trabajador entrega los EPP usados, la empresa asume el costo de esta reposicion.

Calle 29 9-68 Lagos I Floridablanca- Santander
Teléfonos: 6382809– 6848430 cel. 3124503836
construsuelosltda@gmail.com

ConstruSuelos de Colombia S.A.S
Nit. 804.015.242-8

FECHA:	3/01/2020
CODIGO:	PP11-03-R01
REVISION:	5

Nombre del empleado: Nidia Jhoana Portilla

FECHA ENTREGA DE EPP			CASCO	CAMISA O BATA	PANTALON	BOTAS DE SEGURIDAD	BOTAS PANTANERA	GUANTES DE VAQUETA	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE NITRILO	P. AUDITIVO DE COPA	P. AUDITIVO DE INSECION	GAFAS	MASCARILLA PARA POLVO	MASCARA MEDIA CARA	CARTUCHOS PARA MASCARA	PONCHO O IMPERMEABLE	COFIA	BARBUQUEO	ARNES	POTACARNET		FIRMA
DIA	MES	AÑO																					
13	03	2023	1	1	1	1				1		1	1										Nidia Portilla.

NOTA: Mediante la firma de los elementos de proteccion personal suministrados por la empresa, YO trabajador de **Construsuelos de Colombia s.a.s** me comprometro al cuidado y utilizacion adecuada de estos EPP, en caso de perdida o daños de los EPP por uso inadecuado, asumire los costos de estos que seran descontados por la empresa. Si se hace necesaria la reposicion de los EPP debido al desgaste normal ocasionado por el trabajo, unica y exclusivamente se otorgaran nuevos, si el trabajador entrega los EPP usados, la empresa asume el costo de esta reposicion.

Calle 29 9-68 Lagos I Floridablanca- Santander
Teléfonos: 6382609– 6848430 cel. 3124503836
construsuelosltda@gmail.com

ConstruSuelos de Colombia S.A.S
Nit. 804.015.242-8

FECHA:	3/01/2020
CODIGO:	PP11-03-R01
REVISION:	5

Nombre del empleado: Dictante Bonett

FECHA ENTREGA DE EPP			CASCO	CAMISA O BATA	PANTALON	BOTAS DE SEGURIDAD	BOTAS PANTANERA	GUANTES DE VAQUETA	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE NITRILO	P. AUDITIVO DE COPA	P. AUDITIVO DE INSECION	GAFAS	MASCARILLA PARA POLVO	MASCARA MEDIA CARA	CARTUCHOS PARA MASCARA	PONCHO O IMPERMEABLE	COFIA	BARBUQUEO	ARNES	POTACARNET		FIRMA
DIA	MES	AÑO																					
29	03	2023	1	1	1	1			1		1		1		1								Bonett C.D
10	04	2023												1									

NOTA: Mediante la firma de los elementos de proteccion personal suministrados por la empresa, YO trabajador de **Construsuelos de Colombia s.a.s** me comprometro al cuidado y utilizacion adecuada de estos EPP, en caso de perdida o daños de los EPP por uso inadecuado, asumire los costos de estos que seran descontados por la empresa. Si se hace necesaria la reposicion de los EPP debido al desgaste normal ocasionado por el trabajo, unica y exclusivamente se otorgaran nuevos, si el trabajador entrega los EPP usados, la empresa asume el costo de esta reposicion.

ConstruSuelos de Colombia S.A.S
Nit. 804.015.242-8

FECHA:	3/01/2020
CODIGO:	PP11-03-R01
REVISION:	5

Nombre del empleado: Angie Fernanda Rojas Anaya.

FECHA ENTREGA DE EPP			CASCO	CAMISA O BATA	PANTALON	BOTAS DE SEGURIDAD	BOTAS PANTANERA	GUANTES DE VAQUETA	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE NITRILO	P. AUDITIVO DE COPA	P. AUDITIVO DE INSECION	GAFAS	MASCARILLA PARA POLVO	MASCARA MEDIA CARA	CARTUCHOS PARA MASCARA	PONCHO O IMPERMEABLE	COFIA	BARBUQUEO	ARNES	POTACARNET		FIRMA
DIA	MES	AÑO																					
15	03	2023	1	1	1	1				1		1	1		1								Fernanda Rojas

NOTA: Mediante la firma de los elementos de proteccion personal suministrados por la empresa, YO trabajador de **Construsuelos de Colombia s.a.s** me comprometro al cuidado y utilizacion adecuada de estos EPP, en caso de perdida o daños de los EPP por uso inadecuado, asumire los costos de estos que seran descontados por la empresa. Si se hace necesaria la reposicion de los EPP debido al desgaste normal ocasionado por el trabajo, unica y exclusivamente se otorgaran nuevos, si el trabajador entrega los EPP usados, la empresa asume el costo de esta reposicion.

Calle 29 9-68 Lagos I Floridablanca- Santander
Teléfonos: 6382809– 6848430 cel. 3124503836
construsuelosltda@gmail.com

ConstruSuelos de Colombia S.A.S
Nit. 804.015.242-8

FECHA:	3/01/2020
CODIGO:	PP11-03-R01
REVISION:	5

Nombre del empleado: Leidy Carolina garcia

FECHA ENTREGA DE EPP			CASCO	CAMISA O BATA	PANTALON	BOTAS DE SEGURIDAD	BOTAS PANTANERA	GUANTES DE VAQUETA	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE NITRILO	P. AUDITIVO DE COPA	P. AUDITIVO DE INSECION	GAFAS	MASCARILLA PARA POLVO	MASCARA MEDIA CARA	CARTUCHOS PARA MASCARA	PONCHO O IMPERMEABLE	COFIA	BARBUQUEO	ARNES	POTACARNET		FIRMA
DIA	MES	AÑO																					
15	03	2023	1	1	1	1				1		1	1		1								Leidy Carolina Garcia M.

NOTA: Mediante la firma de los elementos de proteccion personal suministrados por la empresa, YO trabajador de **Construsuelos de Colombia s.a.s** me comprometro al cuidado y utilizacion adecuada de estos EPP, en caso de perdida o daños de los EPP por uso inadecuado, asumire los costos de estos que seran descontados por la empresa. Si se hace necesaria la reposicion de los EPP debido al desgaste normal ocasionado por el trabajo, unica y exclusivamente se otorgaran nuevos, si el trabajador entrega los EPP usados, la empresa asume el costo de esta reposicion.

ConstruSuelos de Colombia S.A.S
Nit. 804.015.242-8

FECHA:	3/01/2020
CODIGO:	PP11-03-R01
REVISION:	5

Nombre del empleado: MABEL MARTINEZ

FECHA ENTREGA DE EPP			CASCO	CAMISA O BATA	PANTALON	BOTAS DE SEGURIDAD	BOTAS PANTANERA	GUANTES DE VAQUETA	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE NITRILO	P. AUDITIVO DE COPA	P. AUDITIVO DE INSECION	GAFAS	MASCARILLA PARA POLVO	MASCARA MEDIA CARA	CARTUCHOS PARA MASCARA	PONCHO O IMPERMEABLE	COFIA	BARBUQUEO	ARNES	POTACARNET		FIRMA
DIA	MES	AÑO																					
15	03	2023	1	1	1	1				1		1	1										MABEL MARTINEZ

NOTA: Mediante la firma de los elementos de proteccion personal suministrados por la empresa, YO trabajador de **Construsuelos de Colombia s.a.s** me comprometro al cuidado y utilizacion adecuada de estos EPP, en caso de perdida o daños de los EPP por uso inadecuado, asumire los costos de estos que seran descontados por la empresa. Si se hace necesaria la reposicion de los EPP debido al desgaste normal ocasionado por el trabajo, unica y exclusivamente se otorgaran nuevos, si el trabajador entrega los EPP usados, la empresa asume el costo de esta reposicion.

Calle 29 9-68 Lagos I Floridablanca- Santander
Teléfonos: 6382809– 6848430 cel. 3124503836
construsuelosltda@gmail.com

ConstruSuelos de Colombia S.A.S
Nit. 804.015.242-8

FECHA:	3/01/2020
CODIGO:	PP11-03-R01
REVISION:	5

Nombre del empleado: Wilian FERREIRA

FECHA ENTREGA DE EPP			CASCO	CAMISA O BATA	PANTALON	BOTAS DE SEGURIDAD	BOTAS PANTANERA	GUANTES DE VAQUETA	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE NITRILO	P. AUDITIVO DE COPA	P. AUDITIVO DE INSECION	GAFAS	MASCARILLA PARA POLVO	MASCARA MEDIA CARA	CARTUCHOS PARA MASCARA	PONCHO O IMPERMEABLE	COFIA	BARBUQUEO	ARNES	POTACARNET		FIRMA
DIA	MES	AÑO																					
31	03	2023	1	1	1	1				1	1			1									William
13	04	2023								1			1	1									William

NOTA: Mediante la firma de los elementos de proteccion personal suministrados por la empresa, YO trabajador de **Construsuelos de Colombia s.a.s** me comprometro al cuidado y utilizacion adecuada de estos EPP, en caso de perdida o daños de los EPP por uso inadecuado, asumire los costos de estos que seran descontados por la empresa. Si se hace necesaria la reposicion de los EPP debido al desgaste normal ocasionado por el trabajo, unica y exclusivamente se otorgaran nuevos, si el trabajador entrega los EPP usados, la empresa asume el costo de esta reposicion.

ConstruSuelos de Colombia S.A.S
Nit. 804.015.242-8

FECHA:	3/01/2020
CODIGO:	PP11-03-R01
REVISION:	5

Nombre del empleado: Elias Ortega-

FECHA ENTREGA DE EPP			CASCO	CAMISA O BATA	PANTALON	BOTAS DE SEGURIDAD	BOTAS PANTANERA	GUANTES DE VAQUETA	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE NITRILO	P. AUDITIVO DE COPA	P. AUDITIVO DE INSECION	GAFAS	MASCARILLA PARA POLVO	MASCARA MEDIA CARA	CARTUCHOS PARA MASCARA	PONCHO O IMPERMEABLE	COFIA	BARBUQUEO	ARNES	POTACARNET		FIRMA
DIA	MES	AÑO																					
31	03	2023	1	1	1	1				1			1										
14	04	2023								1				1									

NOTA: Mediante la firma de los elementos de proteccion personal suministrados por la empresa, YO trabajador de **Construsuelos de Colombia s.a.s** me comprometro al cuidado y utilizacion adecuada de estos EPP, en caso de perdida o daños de los EPP por uso inadecuado, asumire los costos de estos que seran descontados por la empresa. Si se hace necesaria la reposicion de los EPP debido al desgaste normal ocasionado por el trabajo, unica y exclusivamente se otorgaran nuevos, si el trabajador entrega los EPP usados, la empresa asume el costo de esta reposicion.

ConstruSuelos de Colombia S.A.S
Nit. 804.015.242-8

FECHA:	3/01/2020
CODIGO:	PP11-03-R01
REVISION:	5

Nombre del empleado: Armando Villalva

FECHA ENTREGA DE EPP			CASCO	CAMISA O BATA	PANTALON	BOTAS DE SEGURIDAD	BOTAS PANTANERA	GUANTES DE VAQUETA	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE NITRILO	P. AUDITIVO DE COPA	P. AUDITIVO DE INSECION	GAFAS	MASCARILLA PARA POLVO	MASCARA MEDIA CARA	CARTUCHOS PARA MASCARA	PONCHO O IMPERMEABLE	COFIA	BARBUQUEO	ARNES	POTACARNET		FIRMA
DIA	MES	AÑO																					
31	03	2023	1	1	1	1			1				1	1									

NOTA: Mediante la firma de los elementos de proteccion personal suministrados por la empresa, YO trabajador de **Construsuelos de Colombia s.a.s** me comprometro al cuidado y utilizacion adecuada de estos EPP, en caso de perdida o daños de los EPP por uso inadecuado, asumire los costos de estos que seran descontados por la empresa. Si se hace necesaria la reposicion de los EPP debido al desgaste normal ocasionado por el trabajo, unica y exclusivamente se otorgaran nuevos, si el trabajador entrega los EPP usados, la empresa asume el costo de esta reposicion.

ConstruSuelos de Colombia S.A.S
Nit. 804.015.242-8

FECHA:	3/01/2020
CODIGO:	PP11-03-R01
REVISION:	5

Nombre del empleado: Alvaro Thomas

FECHA ENTREGA DE EPP			CASCO	CAMISA O BATA	PANTALON	BOTAS DE SEGURIDAD	BOTAS PANTANERA	GUANTES DE VAQUETA	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE NITRILO	P. AUDITIVO DE COPA	P. AUDITIVO DE INSECION	GAFAS	MASCARILLA PARA POLVO	MASCARA MEDIA CARA	CARTUCHOS PARA MASCARA	PONCHO O IMPERMEABLE	COFIA	BARBUQUEO	ARNES	POTACARNET		FIRMA
DIA	MES	AÑO																					
24	03	2023						1					1	1									
10	04	2023												1									

NOTA: Mediante la firma de los elementos de proteccion personal suministrados por la empresa, YO trabajador de **Construsuelos de Colombia s.a.s** me comprometro al cuidado y utilizacion adecuada de estos EPP, en caso de perdida o daños de los EPP por uso inadecuado, asumire los costos de estos que seran descontados por la empresa. Si se hace necesaria la reposicion de los EPP debido al desgaste normal ocasionado por el trabajo, unica y exclusivamente se otorgaran nuevos, si el trabajador entrega los EPP usados, la empresa asume el costo de esta reposicion.

Calle 29 9-68 Lagos I Floridablanca- Santander
Teléfonos: 6382809 – 6848430 cel. 3124503836
construsuelosltda@gmail.com

1. OBJETIVO:

Este documento establece el instructivo que utiliza CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S, para la ejecución de sus productos, con el fin de controlar sus procesos.

2. ALCANCE:

Este documento se aplica a todos los productos ejecutados por CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S.

3. DEFINICIONES:

Para los propósitos de esta norma, se tendrá en cuenta las definiciones establecidas en la norma NTC ISO 9001:2008.

4. CONDICIONES GENERALES:

Variables a controlar:

La compañía hace seguimiento a los productos que elabora, a través de variables críticas que se controlan durante su ejecución por medio de verificaciones y de equipos de seguimiento y medición. En casos en los que a solicitud del cliente o por requisito mismo del proceso de ejecución de un producto sea necesario controlar variables que no estén relacionadas a continuación, se establecen procedimientos y documentos específicos que las cubran.

Las variables a controlar en cada uno de los productos son las siguientes:

Powered by CamScanner

VARIABLES CRITICAS	EQUIPO DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN
PRODUCTO: Pilotes pre excavados con Sistema Kelly	
• Diámetro. • Longitud de excavación. • Cota nivel terreno. • Cota superior concreto. • Localización. • Nivelación de la máquina. • Perfil estratigráfico. • Cota superior del refuerzo. • Vaciado del concreto. • Expansión del concreto. • Longitud de hormigonado.	• TOPOGRAFIA OBRA. • METRO. • CADENA. • NIVEL.

4.1. Planificación de la realización del producto.

4.1.1. Plan de calidad:

Los planes de calidad para cada obra se hacen de acuerdo con el registro PP05-01-R01 (plan de calidad), el cual establece las siguientes variables:

- Datos del proyecto.
- Documentos del proyecto (formatos registros, informes, bitácora, planos).
- Garantías al proyecto.
- Organización del proyecto.
- Maquinaria, vehículos, logística y equipos requeridos.
- Plan operativo.
- Materiales o insumos críticos.
- Dispositivos de seguimiento y medición.
- Control de la propiedad del cliente
- Control a las modificaciones del plan de calidad.

Los productos que elabora la compañía son de tipo genérico y por lo tanto los planes de calidad se modifican de acuerdo a las necesidades del cliente, en caso de que el cliente no requiera una estructura de plan de calidad específica, esta se trabaja bajo la estructura establecida anteriormente.

Powered by CamScanner

4.2. Trazabilidad de insumos y productos.

4.2.1. Insumos:

Los insumos que afectan la calidad de los productos elaborados por la compañía, hacen parte constitutiva de estos y requieren trazabilidad son:

- Concreto: se le hace trazabilidad por medio de los datos de cada vehículo mixer que solicita diligenciar el formato seguimiento de hormigonado, que sirven para pedir los certificados de calidad del concreto y/o ensayos de laboratorio que realice el proveedor a los mixer que aplique, cuando estos se requieran. A su vez cuando nosotros seamos los responsables de tomar muestras al concreto para realizar ensayos a compresión, la trazabilidad de esas muestras y los resultados de los ensayos de laboratorio, se consignan en la misma sección del formato seguimiento de hormigonado.

- Acero: a este insumo se le realiza trazabilidad según sea el caso:

⇒ Cuando la compañía compra las parrillas elaboradas: en este caso se solicita al proveedor que las identifique de tal forma que sea posible establecer su tipo, identificarlas y relacionarlas con el certificado de calidad del lote de producción correspondiente. De igual forma esta identificación es la que se utiliza en el formato informe por elemento para determinar que parrilla se coloca en cada elemento.
⇒ Cuando la compañía compra el acero y fabrica las parrillas: en este caso, el hierro que llegue a la obra se almacena según el número de pedido o de remisión, discriminando los elementos que sean de diferente lote de producción, de tal forma que se identifique que certificado de calidad corresponde a cada lote. De igual forma, cada parrilla es identificada, para establecer su tipo, identificarla y relacionarla con el certificado de calidad del lote de producción del hierro con el que fue armada. Con esta identificación, en el formato informe por elemento se determina que parrilla se coloca en cada elemento.
⇒ Cuando la compañía solo fabrica las parrillas: en este caso, se le debe pedir al cliente copia de los certificados de calidad que correspondan a cada pedido o remisión.

Para registrar la trazabilidad enunciada anteriormente, se utiliza el registro identificación y trazabilidad (PP06-60-R27) y relacionando en el formato seguimiento por elemento, los datos que identifican cada insumo constitutivo de cada producto, de

Powered by CamScanner

acuerdo con los datos consignados en el registro Identificación y trazabilidad (PP06-60-R27).

Para el resto de insumos que inciden en la calidad tales como cemento, cable, polímero/bentonita, arena, gravilla, tubería PVC o tablestacas metálicas; se utiliza el registro Identificación y trazabilidad (PP06-60-R27), que establece el insumo, a que pedido corresponde, que certificado de calidad posee y que elemento se elabora con el. Para estos insumos la identificación y trazabilidad se hará cuando el cliente así lo requiera o cuando la organización lo determine (gerencia general), de acuerdo a las características del proveedor y del proyecto, considerando el impacto del insumo en la calidad del producto; esto debe establecerse en el plan de calidad de cada obra.

4.2.2. Productos:

La compañía realiza trazabilidad a sus productos a través de los registros por elemento que diligencia, en los cuales se identifica claramente el número de elemento dado a cada uno en acuerdo con el cliente y las variables controladas durante su proceso de ejecución. En caso de que ocurra alguna anomalía en el transcurso de la ejecución de un producto, esta quedará establecida en el informe en la parte de observaciones.

Adicionalmente, la información consignada en el mismo formato es respaldada por la verificación que realiza la firma interventora de la obra o el cliente según sea el caso, al momento de firmar el formato de seguimiento por elemento. En caso de presentarse producto no conforme antes de su uso originalmente previsto, este se manejará de común acuerdo con el cliente, por medio del procedimiento PP02-04 (control de producto no conforme).

4.3. Manejo de documentos originados de la ejecución del producto:

Los documentos originados de la ejecución de los productos, que se controlan de acuerdo al procedimiento PP02-01 (control de documentos), son:

- Documentos suministrados por el cliente. (pliegos de condiciones, especificaciones técnicas, planos y estudio de suelos, los cuales se administran por medio de la guía documental externa).
- Propuesta.
- Contrato.

Powered by CamScanner

- Registros de calidad establecidos en los procedimientos.
- Correspondencia elaborada por el cliente para la compañía.
- Correspondencia elaborada por la compañía para el cliente.
- Correspondencia interna de la compañía.

Estos documentos se manejan, protegen y mantienen en obra en el folder de obra o en la oficina en la carpeta de obra y se devuelven o entregan al cliente según lo solicite.

4.4. Propiedad del cliente:

4.4.1. Producto suministrado por el cliente:

Para la compañía los productos suministrados por el cliente comprenden:

- Documentos. (pliegos de condiciones, especificaciones técnicas, planos y estudio de suelos).
- Insumos. (concreto, cemento, hierro (parrillas), cable (torones), tablestacas, tubería PVC, camisas, polímero o bentonita, arena, gravilla.

4.4.2. Manejo de insumos suministrados por el cliente:

La utilización de los insumos entregados por el cliente para la ejecución de los productos se hace de acuerdo a sus requisitos, con las mínimas recomendaciones dadas por el proveedor.

Los insumos suministrados por el cliente se identifican y verifican visualmente en el momento de su recepción, comparando con la remisión correspondiente, para protegerlos y salvaguardarlos después de que son entregados por el cliente, o si el cliente así lo determina, desde el momento que son colocadas por el proveedor en la obra o en las instalaciones de la organización. Cualquier insumo que a criterio de la compañía no corresponda a las especificaciones y ponga a discusión la calidad del producto final, o presente alguna novedad será reportado al cliente por medio del registro PP06-60-R27 (novedades en insumos).

De otro lado los insumos que suministre la compañía se preservan identificándolos de acuerdo con el numeral 4.3., y se manipulan, almacenan y protegen según las recomendaciones establecidas, así mismo las novedades que presenten serán reportadas al jefe de calidad por medio del registro PP06-60-R27 (novedades en insumos).

Powered by CamScanner

4.5. Programación de concreto:

La programación de concreto se hace diariamente de acuerdo con el registro PP-06-60-R22 (programación diaria de concreto) o utilizando el formato establecido por la empresa suministradora de concreto, y es utilizado a criterio del ingeniero residente según la magnitud de la obra a ejecutar.

4.6. Pruebas y ensayos:

Las pruebas o ensayos a los que sean sometidos tanto los insumos utilizados en la ejecución de los productos que elabora la compañía, como los productos mismos terminados, así como los criterios de aceptación de los mismos son establecidos según los requerimientos del cliente consignados ya sea en los pliegos de condiciones, en las especificaciones técnicas y/o en el contrato. En el caso en el que tales pruebas o ensayos estén a cargo de la compañía, o el cliente lo exija, se elabora un plan de pruebas (PP-06-60-R24) basado en sus requisitos previamente definidos, que permite cumplir con los criterios de aceptación impuestos por él.

4.7. Entrega del producto:

La entrega del producto se hace por medio del registro de seguimiento por elemento, el cual es firmado por el cliente y por la interventoría al finalizar la ejecución del producto como aceptación del cumplimiento de las especificaciones pactadas. La obra se entrega con el acta de entrega final de obra (PP-09-02-R04), la cual se elabora posterior a la última facturación.

4.8. Sistema Integrado de Gestión:

Acompañado del plan de calidad se debe hacer entrega al ingeniero residente del panorama factor de riesgo (HSE-04) correspondiente al proyecto a ejecutar, este formato es diligenciado por el encargado del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la compañía quien de acuerdo a una visita inicial evalúa los riesgos de la obra.

Es responsabilidad del encargado del SG-SST de la compañía y del ingeniero residente el de llevar a cabo, cada 30 días, una Inspección en las obras, esto con el fin de hacer un seguimiento del estado de seguridad de la obra y de los equipos.

Powered by CamScanner

5. CONTENIDO:

Las actividades contenidas en este documento y sustentadas son las siguientes:

5.1. Ejecución de productos.
5.2. Pilotes preexcavados con sistema kelly.
5.3. Armado de parrillas para pilotes.

6. REFERENCIAS

6.1. Instructivo Pilotes (IP-06-60).
6.2. Procedimiento Control de Producto No Conforme (PP02-04).
6.3. Procedimiento Control de Documentos (PP02-01).
6.4. Procedimiento Acciones correctivas (PP02-05).

5.1. Ejecución de productos.

ACCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1. Revisar las especificaciones para la obra.	Coordinador de Obra / Ingeniero Residente.	
2. Elaborar programa de obra.	Coordinador de Obra / Ingeniero Residente.	Programación de obra. PP09-02-R01
3. Revisar programa de obra.	Cliente.	Programación de obra. PP09-02-R01
4. El programa de obra fue aprobado?		
4.1. Si sigue paso 5.		
4.2. No, devuelve paso 1.		
5. El producto a ejecutar es pilote con sistema kelly?		
5.1. SI, IR DIAGRAMA DE FLUJO 5.2.		
5.2. No, sigue paso 6.		
6. El producto a ejecutar es micropilote?		
6.1. SI, IR DIAGRAMA DE FLUJO 5.3.		

Powered by CamScanner

6.2. No, sigue paso 7.		
7. El producto a ejecutar es anclaje?		
7.1. SI, IR DIAGRAMA DE FLUJO 5.4.		
7.2. No, sigue paso 8.		
8. El producto a ejecutar es perno?		
8.1. SI, IR DIAGRAMA DE FLUJO 5.5.		
8.2. No, sigue paso 9.		
9. El producto a ejecutar es dren?		
9.1. SI, IR DIAGRAMA DE FLUJO 5.6.		
9.2. No, sigue paso 10.		
10. El producto a ejecutar es pilotes preexcavados en agua con sistema kelly?		
10.1. Si, IR DIAGRAMA DE FLUJO 5.7.		
10.2. No, sigue paso 11.		
11. Es día Sábado?		
11.1. Si, elaborar informe semanal. Sigue paso 18.	Ingeniero Residente.	Informe semanal. PP06-60-R26
11.2. No, sigue paso 12.		
12. Enviar el informe semanal a Ingeniero de Presupuestos.	Ingeniero Residente.	Reporte de vía email.
13. Es corte de facturación?		
13.1. Si, elaborar acta de obra. Enviar a Subgerente Técnico, sigue paso 15.	Ingeniero Residente.	Reporte de email.
13.2. No, sigue paso 15.		
14. Archivar documentos en el fólder de obra. (SI SE GENERARON)	Ingeniero Residente.	Folder de obra.
15. Terminó la ejecución de la obra?		
15.1. Si, sigue paso 17.		
15.2. No, devuelve paso 11.		
16. Entregar la obra.	Coordinador de Obra / Ingeniero Residente.	
17. Elaborar Acta de entrega de obra	Contabilidad y contratos.	Acta entrega de obra. PP09-02-R04

Powered by CamScanner

18. Entregar fólder de obra gestión de la calidad.	Ingeniero Residente.	
19. Archivar documentos del fólder de obra en carpeta de obra.	Secretaria.	Carpeta de obra

5.2. Pilotes pre excavados con sistema Kelly.

ACCIÓN	EJECUTA	RESPONSABLE	REGISTRO
1. Iniciar la obra.	Coordinador de Obra / Ingeniero Residente.	Coordinador de Obra / Ingeniero Residente.	Acta de inicio de obra. PP09-02-R01
2. Verificar y solicitar firmas de la localización del pilote.	Ingeniero Residente.	Ingeniero Residente.	Seguimiento de pilotes. PP06-60-R21
3. Elaborar mezcla de polímero o bentonita.	Bombero.	Ingeniero Residente.	N.A.
4. Revisar disponibilidad de parrillas.	Ingeniero Residente.	Ingeniero Residente.	Diagrama diseño de parrillas PP09-02-R03
5. Programar el concreto.	Ingeniero Residente.	Ingeniero Residente.	Programación diaria de concreto (PP06-60-R25)
6. Ubicar, nivelar la máquina y solicitar firmas de recibido de la nivelación.	Operador e Ingeniero Residente.	Operador e Ingeniero Residente.	Seguimiento de pilotes. PP06-60-R21
7. Colocar la camisa metálica.	Operador y Ayudante.	Operador e Ingeniero Residente.	
8. Excavar el pilote.	Operador, Bombero y ayudante.	Operador e Ingeniero Residente.	Seguimiento de pilotes. PP06-60-R21
9. Depositar el polímero/bentonita en la excavación paralelamente al paso 8.	Bombero.	Ingeniero Residente.	N.A.

Powered by CamScanner

10. Identificar parrilla a colocar.	Ingeniero Residente.	Ingeniero Residente.	Seguimiento de pilotes (PP06-60-R21) / Identificación y trazabilidad (PP06-60-R27).
11. Colocar la parrilla.	Operador y Ayudante.	Operador e Ingeniero Residente.	Seguimiento de pilotes. PP06-60-R21
12. Fijar la parrilla.	Operador y Ayudante.	Operador e Ingeniero Residente.	Seguimiento de pilotes. PP06-60-R21
13. Colocar tubería tremie.	Operador y Ayudante.	Operador e Ingeniero Residente.	Seguimiento de pilotes. PP06-60-R21
14. Recibir el concreto.	Ingeniero Residente.	Ingeniero Residente.	Remisión.
15. Vaciar el concreto.	Operador y Ayudante.	Operador e Ingeniero Residente.	Seguimiento de pilotes. PP06-60-R21, control consumo de concreto PP06-60-R22
16. Retirar la camisa provisional si se utilizó.	Operador y Ayudante.	Operador e Ingeniero Residente.	N.A.
17. Entregar el pilote y solicitar firmas de recibido del pilote.	Ingeniero Residente.	Ingeniero Residente.	Informe de pilotes. FR-OP-046
18. Repetir proceso, devuelve a paso 2			

Nota: Las camisas pueden ser temporales o definitivas. En caso de no usar camisa por alguna especificación de diseño, se omitirán los pasos que la involucran.

Powered by CamScanner

5.3. Armado de parrillas para pilotes.

ACCIÓN	EJECUTA	RESPONSABLE	REGISTRO
INICIO:			
1. Las parrillas de refuerzo las suministra la compañía?			
1.1. Si, sigue paso 2.			
1.2. No, verifique parrillas y su disponibilidad en obra. FIN.	Ingeniero Residente.	Ingeniero Residente.	
2. Elaborar el despiece.	Coordinador de Obra / Ingeniero Residente.	Coordinador de Obra / Ingeniero Residente.	Cuadro de aceros. PP09-02-R06
3. Pedir acero de refuerzo al cliente o al área de compras de la empresa.	Coordinador de Obra / Ingeniero Residente.	Coordinador de Obra / Ingeniero Residente.	Cuadro de aceros. PP09-02-R06
4. Las parrillas de refuerzo se armaron en obra?			
4.1. Si, sigue paso 5.			
4.2. No, ir al paso 8.			
5. Entregar el esquema de la parrilla al soldador.	Ingeniero Residente.	Ingeniero Residente.	Diagrama diseño de parrillas. PP09-02-R03
6. Elaborar los elementos constructivos.	Soldador o armador	Soldador o armador	
7. Armar la parrilla de acuerdo con el esquema.	Soldador o armador	Soldador o armador	
8. Revisar la parrilla.	Ingeniero Residente.	Ingeniero Residente.	
9. La parrilla cumple con las especificaciones del despiece?			
9.1. Si, sigue paso 10.			
9.2. No, arreglar la parrilla. Devuelve paso 8.	Soldador o armador	Soldador o armador	
10. Repetir proceso devuelve paso 2.			

Powered by CamScanner

6. CONDICIONES GENERALES HSE

6.1 Peligros, riesgos, consecuencias y controles de seguridad asociados a las labores propias de la actividad específica.

SECUENCIA DE PASOS	PELIGRO	RIESGO	CONSECUENCIA	CONTROL
TRASLADO DEL PERSONAL AL SITIO DE TRABAJO	Condiciones de seguridad	Accidente de tránsito Exceso de velocidad, falla mecánica del vehículo	Lesiones múltiples, fracturas, heridas, contusiones, muerte.	-Capacitación en seguridad vial. -Inspección pre-operacional del vehículo -Los conductores deben contar con el entrenamiento y licencia de conducción vigente. -Respetar los límites de velocidad. -En centros urbanos o escuelas reducir a 20km/h. -Mantenimiento preventivo y/o correctivo del vehículo. -Inteligencia vial.
INSTRUCTIVO EJECUCIÓN PILOTES	Biológico	Mordedura de serpiente, exposición a animales ponzoñosos, exposición a virus, bacterias, vegetales y plantas venenosas	Infecciones, alergias, shock anafiláctico, intoxicación, muerte.	-Utilizar la dotación y Epps acordes a la actividad a realizar, camisa manga larga, jeans, guantes, botas de seguridad, monogafas, etc. -Realizar inspección previa al área de trabajo. -Contar con la MEDEVAC. -Identificar plantas "urticantes "y espinosas, como ortiga, manzanillo, etc. -Evitar al máximo la circulación por caminos donde se presenten estas plantas. -Inspeccionar el área e identificar panales de avispas y abejas. -Observación del área donde descansar para localizar serpientes y tomar las precauciones necesarias para la prevención de este riesgo. -Disponer de botiquín completo de elementos necesarios para prestar los primeros auxilios con suero antiofídico y en caso de presentarse algún incidente se debe trasladar de manera inmediata al centro de salud más cercano.

Powered by CamScanner

		Áreas con maleza	Problemas respiratorios, aumento en la presión sanguínea, reacciones alérgicas.	-Utilizar los Epps indicados para la labor. -Inspeccionar previamente el área a la cual se le va a retira la maleza. -Utilizar las herramientas adecuadas para la actividad. -Realizar la limpieza de forma progresiva. -Depositar los residuos lejos del lugar en donde se realizan las labores de campo. -Disponer de botiquín completo de elementos necesarios para prestar los primeros auxilios con suero antiofídico y en caso de presentarse algún incidente se debe trasladar de manera inmediata al centro de salud más cercano.
	Condiciones de seguridad	Desorden público - Social (Problemas con las comunidades)	-Lesiones leves, moderadas o severas a los colaboradores. - Imposibilidad para realizar las actividades - Dificultad para acceder a las zonas de ejecución de los trabajos.	-Capacitar a los trabajadores en resolución de conflictos. -Promover siempre el dialogo. -No entrar en controversia con la comunidad. -Delegar una persona que sea el intermediario entre la comunidad y la empresa. -Siempre salvaguardar la seguridad y la vida del personal expuesto. -Gestión de seguridad fisica previa en el área del proyecto. -Asegurar permiso de predios. -Cumplimiento de políticas de seguridad fisica durante la movilización.
	Físico	Temperatura : Cambios bruscos del clima o temperatura Prolongada, exposición al sol, lluvias repentinas y	Insolación, fatiga por calor	Hidratación continua a los trabajadores- -El botiquín debe contener suero oral. -Utilizar protección solar. -Utilizar sombrero alerón para cascos de seguridad, que minimicen el paso de los rayos solares. -Utilizar la dotación, (camisa manga larga, jeans, botas de seguridad, guantes, etc).

Calle 29 # 9 – 68 Lagos I Floridablanca – Santander
Tels: 6382809 – 6848430 Cel.: 3124503836 - 3162254472

SGS ISO 9001:2015 CO14/5887
SGS ISO 14001:2015 CO15/0988
SGS ISO 45001:2018 CO16/6990
SGS NORSOK: 5606 COLNORSOK19/0078 CO15/0915
Powered by CamScanner

		tormentas eléctricas.	Electrocución por rayos	-Identificar un refugio en sitio seguro, delimitar este espacio para uno de situaciones de emergencia. -Hacer uso de la dotación de invierno; impermeable y botas de caucho. -No acampar debajo de árboles y no aproximarse a torres de transmisión de energía.
			Resfríos, estados gripales, fiebres y espasmos musculares.	-Dotar a los trabajadores de equipo invernal, botas de caucho y capa. -Recomendar a los trabajadores el uso de ropa adecuada para el clima de la región.
		Vibración	-Enfermedades del sistema osteomuscular, tales como: lesiones articulares, vasculares, nerviosas, huesos, neurológicos. - En columna vertebral: Lumbalgias, espondilitis, osteocondritis intervertebral, calcificación de discos, etc. -Aparato digestivo: Hemorroides, enfermedades gástricas. -Aparato urogenital: Prostatitis, hematuria.	-Dotar a las máquinas de amortiguadores. -En caso de ser posible, utilizar herramientas que no vibren. -Emplear medios de protección personal como guantes antivibratorios. -Fijar bien las máquinas a su base para evitar movimientos innecesarios. -Realizar mantenimientos periódicos de máquinas. -Reportar inmediatamente el mal funcionamiento de las máquinas. -Limitar el tiempo de exposición a las vibraciones. -Tomar descansos de 10 minutos por cada hora de trabajo en condiciones de vibración. -Alternar el trabajo con otras herramientas que no tienen vibraciones. -Realizar examen médico especifico anual para conocer el estado de salud y/o afectación de las personas.

Powered by CamScanner

	Físico	Ruido	-Disminución o perdida de la audición. -Vértigo.	-Dotar a todos los colaboradores expuestos a ruido superior a los 80Db, protección auditiva (tapa oídos, de inserción o copa) o doble protección de ser necesario. -Capacitar a los colaboradores en uso de Epps. -Capacitar a los colaboradores en higiene auditiva.
	Condiciones de seguridad	Locativo - Superficies resbalosas	Caídas a nivel (fracturas, esguinces, torceduras, heridas, laceraciones	-Capacitar al personal en comportamiento seguro y prevención de caídas a nivel. -Uso de elementos de protección personal botas de seguridad, casco, gafas de seguridad y guantes. -No exponerse a riesgos innecesarios al transitar por áreas resbalosas. -Disponer de botiquín completo de primeros auxilios y en caso de presentarse algún incidente se debe trasladar al centro de salud más cercano.
		Locativo -Obstáculos o elementos naturales sobre el derecho de vía.	Golpes, heridas, laceraciones, fracturas, machucones	-Uso de elementos de protección personal botas de seguridad, casco, gafas de seguridad y guantes. -Inspección cuidadosa del área. -Entrenamiento y/o reentrenamiento en uso adecuado de las herramientas y equipos.
		Recorridos por terreno inclinado	Resbalones, rodamiento de rocas, golpes, caídas, esguinces y laceraciones.	-Señalizar y/o demarcar el área que presenta riesgo. -Observar los accesos a recorrer en días de lluvias, tener cuidado con rocas sueltas y obstáculos sobre la vía, tales como raíces y trinchos en mal estado. -Disponer de varas o palos que nos ayuden a mantener firme el paso que se ejecuta en las zonas inclinadas.

Calle 29 # 9 – 68 Lagos I Floridablanca – Santander
Tels: 6392809 – 6848430 Cel.: 3124503836 - 3162254472

SGS ISO 9001:2015 CO14/5887
SGS ISO 14001:2015 CO16/6989
SGS ISO 45001:2018 CO16/5990
SGS NORSOK S-002 CO18/0015
Powered by CamScanner

	Biomecánico	Manipulación de cargas	Golpes, fracturas, lumbalgias, desgarros, lesiones osteomusculares, estrés.	-Capacitación en manipulación y transporte de cargas. -Capacitación en prevención de lesiones osteomusculares. -Realizar gimnasia laboral. -Promover y practicar el autocuidado y alertar al compañero cuando realice una actividad no adecuada. -No levantar cargas que sobrepasen los 25 kg para los hombres y 12.5 kg para mujeres. -Implementación del SVE Osteomuscular.
		Posturas (Forzadas, Prolongadas, mantenidas, antigravitacional)	-Alteraciones posturales. -Hernias discales. -Lesiones del sistema osteomuscular.	-Capacitación en prevención de lesiones osteomusculares. -Capacitación en higiene postural. -Implementación del SVE Osteomuscular. -Realizar pausas activas durante la jornada laboral. (Tiempo de recuperación fisiológica).
	Condiciones de seguridad	Mecánico - utilización de machete Uso inadecuado de herramientas manuales.	Heridas, Golpes, cortaduras, laceraciones, lesiones permanentes, no permanentes.	-Aplicar el estándar de trabajo para herramientas manuales. -Transportar el machete en la funda y guardar distancias de seguridad. -Hacer uso del machete de adentro hacia afuera con el filo de la hoja apuntando hacia afuera del cuerpo. -Informar a los trabajadores sobre el buen uso de las herramientas manuales y de equipos. -Uso obligatorio de los elementos de protección personal: casco, guantes, gafas, camisa manga larga, pantalón y botas con puntera. -Realizar inspección pre-operacional de las herramientas manuales. -Disponer de botiquín completo de primeros auxilios.

Powered by CamScanner

			-Heridas, atrapamientos, -Lesiones osteomusculares.	-Informar a los trabajadores sobre el buen uso de las herramientas manuales y de equipos. -Uso obligatorio de los elementos de protección personal: casco, guantes, gafas, camisa manga larga, pantalón y botas con puntera. -Realizar inspección pre-operacional de las herramientas manuales -Disponer de botiquín completo de primeros auxilios. -Informar oportunamente cualquier falla y condiciones inseguras en equipos.
	Condiciones de seguridad	Trabajo en alturas.	-Caídas de alturas. -Lesiones severas, graves, muerte.	-Entrenamiento obligatorio a todo el personal que realiza trabajo en alturas de acuerdo a las disposiciones legales del ministerio. -Adquisición de equipos para trabajo en alturas. -Entrega de dotación y Epps para trabajo en alturas. -Realizar ATS y permisos de para el trabajo en alturas. -Contar siempre con la permanencia de un SISO. -Utilizar los equipos para trabajo en alturas de forma correcta, así como los Epps.
	Fenómenos naturales	Sismo	-Lesiones leves, severas, graves, muerte.	Mantener la calma Ubicar una salida o lugar seguro, libre de objetos que puedan caer. Cubrirse en posición fetal. Esperar a que el movimiento pase y evacuar el área haca una zona alta.
		-Derrumbe - Precipitaciones por lluvia.	-Lesiones leves, severas, graves, muerte.	Identificar previamente lugares altos y que no sean propensos a derrumbes y evacuar hacia ellos.

7. ASPECTOS, IMPACTOS Y CONTROLES AMBIENTALES:

ASPECTO	IMPACTO	CONSECUENCIA	CONTROL
Suelo	Generación de residuos	Afectación del área de	-Se debe sensibilizar al personal en la aplicación de buenas

Powered by CamScanner

ASPECTO	IMPACTO	CONSECUENCIA	CONTROL
		influencia, contaminación del suelo.	prácticas de orden, limpieza y aseo en las áreas de trabajo. -Los residuos sólidos generados serán separados en bolsas de colores. **Color Blanco:** Para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón. **Color Negro:** Para depositar residuos no aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, entre otros. **Color Verde:** Para depositar residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, desechos agrícolas etc. **Color Rojo**: residuos peligrosos como tóner y cartuchos de impresora material impregnado de combustibles, aceites, bolsas de concreto y pilas.

8. CONTROL DOCUMENTOS

Revisión	Revisado.	Fecha Aprobación	Observación
01	Gerente	2015/02/13	Revisión Inicial
02	Gerente	02/04/2018	Ajuste del logo de SGS con la nueva certificación.
03	Gerente	11/06/2019	Revisión de procedimiento.

Powered by CamScanner

04	Gerente	01/06/2021	Ajuste del logo de SGS con la nueva certificación.
05	Gerente	26/05/2022	Actualización de peligros y riesgos.

9. CONTROL REGISTROS

Código	Identificación	AA	Tr	Al	Tr	AM	Tr	Disponibilidad
NA	NA							

AA. Archivo Activo, Al. Archivo inactivo, AM. Archivo muerto, Tr. Tiempo de retención.

Powered by CamScanner

1. OBJETIVO

El objetivo del presente procedimiento es dar a conocer los lineamientos mínimos a efecto de que los trabajos de alto riesgo ejecutados en las obras de la empresa CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS se realicen bajo los parámetros establecidos por las normas jurídicas colombianas o normas internacionales pertinentes en ausencia de las anteriores.

2. ALCANCE

En el presente procedimiento se citan los lineamientos mínimos que deben cumplirse durante la ejecución de trabajos de alto riesgo, siendo importante precisar que los contenidos incluidos en el mismo son de expresa responsabilidad del ejecutar.

- **Área de Aplicación**

Es aplicable a todos los trabajos considerados de Alto Riesgo realizados por personal propio de ConstruSuelos de Colombia S.A.S y personal de empresas contratistas. Estos han sido definidos y clasificados de la siguiente manera:

- Trabajos en altura.
- Trabajos en espacios confinados.
- Equipo de izaje.
- Trabajos en caliente.
- Trabajos eléctricos.
- Excavaciones y Zanjas.

3. Documentos de referencia

- **RESOLUCIÓN Nª 4272 DE 27 DE DICIEMBRE DEL 2021:** Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.
- **DECRETO Nº 1443 DE 2014:** Implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo.
- **RESOLUCION 2400 DE 1979:** mediante el cual se crea el estatuto de seguridad industrial.
- **LEY 9 DE 1979:** código sanitario nacional
- **RESOLUCION 2013 DE 1986:** Establece la creación y funcionamiento de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial en las empresas
- **DECRETO 2090 DE 2003:** Por el cual se definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador y se modifican y señalan las condiciones, requisitos y beneficios del régimen de pensiones de los trabajadores que laboran en dichas actividades.

- **RESOLUCION 652 DE 2012:** Se establece la conformación de comités de convivencia laboral para empresas públicas y privadas y se dictan otras disposiciones.
- **RESOLUCION 1356 DE 2012:** Por medio de la cual se modifica parcialmente la resolución 652 de 2012-
- **RESOLUCION 1409 DE 2012:** Por la cual se establece el reglamento de seguridad para la protección en caídas en trabajos en alturas.
- **DECRETO 1443 DE 2014:** Por medio del cual se dictan disposiciones para la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)
- **RESOLUCION 18 0398 DE 2004:** Reglamenta y fija las condiciones técnicas que garanticen la seguridad en los procesos de generación, transmisión, transformación, distribución, y utilización de la energía eléctrica en Colombia.

4. Definiciones

4.1. Absolvedor de energía: Equipo que hace parte integral de un sistema de detención de caídas, cuya función es disminuir y limitar las fuerzas de impacto en el cuerpo del trabajador o en los puntos de anclaje en el momento de una caída.

4.2 Actividad o tarea rutinaria: Actividad que no forman parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.

4.3 Actividad o tarea rutinaria: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

4.4 Adaptador de anclaje: Un componente o subsistema que funciona como interfaz entre el anclaje y un sistema de detención de caídas, restricción, acceso o posicionamiento con el propósito de acoplar el sistema al anclaje.

4.5 Anclaje: Punto seguro fijo o móvil al que pueden conectarse adaptadores de anclaje o equipos personales de restricción, posicionamiento, acceso y/o de detención de caídas, capaz de soportar con seguridad las cargas aplicadas por el sistema o subsistema de protección contra caídas. Deben ser diseñado y aprobados por una persona calificada e instalados por una persona competente.

4.6 Arnés de cuerpo completo: Equipo de protección personal diseñado para contener el torso y distribuir las fuerzas de la detención de caídas en al menos la parte superior de los muslos, la pelvis, el pecho y los hombros. Es fabricado en correas debidamente cosidas y aseguradas entre sí, e incluye elementos para conectar equipos y asegurarse a un punto de anclaje. Debe ser certificado bajo un estándar nacional o internacionalmente aceptado.

4.7 Autocuidado: Se define como actitud y aptitud para realizar de forma voluntaria y sistemática actividades dirigidas a conservar la salud y prevenir accidentes o enfermedades.

4.8 Ayudante de seguridad: Trabajador autorizado, debidamente certificado, designado por el empleador para revisar las condiciones de seguridad en el sitio de trabajo y controlar el acceso a las áreas de riesgo de caída de objetos o personas.

4.9 Aparejos: Sistema de poleas y cabos para facilitar un trabajo de izaje.

4.10. Apuntalar: Sujetar con puntales para que no se derrumbe una construcción.
4.11. Alta tensión – baja tensión: Las tensiones eléctricas menores a 6.6 kw se considera baja tensión y las superiores a 6.6 kw se considera alta tensión
4.12. Andamio: Armazón de tablones o vigas para colocarse encima de él y trabajar en la construcción o reparación. Es requerido en trabajos de alturas mayores a 1.80 metros
4.13. Arco eléctrico: Es una descarga eléctrica generada por la ionización de un medio gaseoso (como el aire) entre dos superficies o elementos a diferente potencial.
4.14. Áreas de trabajo en caliente: Es toda área donde se va a realizar un trabajo en caliente. Estas pueden estar dentro o fuera de talleres.
4.15. Arnés de seguridad: Dispositivo usado alrededor de algunas partes del cuerpo (hombros, caderas, cintura y piernas), mediante una serie de correas, cinturones y conexiones, que cuenta además con un anillo ¨D¨ (puede ubicarse en la espalda o en el pecho) donde se conecta la "cola de seguridad".
4.16. Arriostrar: Colocar piezas en forma oblicua u horizontal en los rectángulos de una armazón o estructura a fin de asegurarla y darle mayor estabilidad.
4.17. ATS: Análisis de Seguridad del Trabajo. Se realiza de forma diaria con la finalidad de identificar los peligros, evaluarlos y poder controlarlos para reducir el nivel de riesgo.
4.18. Atmósfera peligrosa: Es aquel ambiente interno del espacio confinado en el cual se haya identificado alguna de las condiciones siguientes: que el porcentaje de oxígeno en el aire se encuentra fuera del rango de 19.5 y 23.5 %, el LEL es mayor 4% para trabajos en frio, el LEL es diferente de 0% para trabajos en caliente o que haya evidencia de la presencia de gases tóxicos.
4.19. Baranda: Barrera que se instala al borde de un lugar para prevenir la posibilidad de caída. Debe garantizar una capacidad de carga y contar con un travesaño de agarre superior, una barrera colocada a nivel del suelo para evitar la caída de objetos y un travesaño intermedio o barrera intermedia que prevenga el paso de personas entre el travesaño superior y la barrera inferior.
4.20. Bloqueo: Es el acto de colocar un candado, llave o trabamiento en una fuente de energía, de acuerdo con el procedimiento, asegurando que la energía sea aislada y que el equipo que está siendo bloqueada no pueda ser operado.
4.20 Capacitación: Es toda actividad a corto plazo realizada en una empresa o institución autorizada, con el objetivo de preparar el talento humano mediante un proceso en el cual el participante comprende, asimila, incorpora y aplica conocimientos, habilidades, destrezas que lo hacen competente para ejercer sus labores de TA en el puesto de trabajo
4.21. Centro de capacitación y entrenamiento: Espacio destinado y acondicionado, con infraestructura adecuada para desarrollar y fundamentar, el conocimiento y las habilidades necesarias para el desempeño del trabajador y la aplicación de las técnicas relacionadas con el uso de los equipos y la configuración de sistemas de prevención y protección contra caídas para TA.
4.22. Certificación de competencia laboral: Documento otorgado por un organismo certificador con la autoridad legal para su expedición, donde se reconoce la competencia laboral de una persona para desempeñarse en la actividad que ejerce. Estas certificaciones deben cumplir con lo exigido en las normas nacionales establecidas o las que las modifique o sustituya.
4.23 Certificación del proceso de capacitación y entrenamiento: Documento expedido por el oferente de capacitación y entrenamiento al final del proceso formativo en el que se da

constancia que una persona cursó y aprobó la capacitación y entrenamiento necesario para desempeñar una actividad laboral en TA. Este documento será propiedad del trabajador como constancia de los conocimientos, y desarrollado por el oferente.

4.24 Certificado de conformidad: Documento emitido de acuerdo con las reglas de un sistema de certificación, en el cual se manifiesta adecuada confianza de que un producto, proceso o servicio debidamente identificado está conforme con una norma técnica u otro documento normativo específico.

4.25 Competencia: Es la capacidad demostrada para poner en acción conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que hacen posible su desempeño en diversos contextos sociales. Se evidencia a través del logro de los resultados de aprendizaje.

4.26 Conector: Equipo certificado que permite unir entre sí partes de un sistema personal de detención de caídas, un sistema de posicionamiento o un sistema de restricción.

4.27 Conocimiento: Es el resultado de la asimilación de información por medio del aprendizaje; acervo de hechos, principios, teorías y prácticas relacionados con un campo de trabajo o estudio concreto.

4.28 Constancia de formación vocacional: Documento de consulta expedido por la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo del Ministerio del Trabajo, donde permite validar el reporte del proceso de formación impartido por un oferente inscrito en el registro del Ministerio del Trabajo.

4.29 Coordinador de trabajo en alturas: Trabajador designado por el empleador, capaz de identificar peligros en el sitio en donde se realiza trabajo en alturas, que tiene autorización para aplicar medidas correctivas inmediatas para controlar los riesgos asociados a dichos peligros. La designación del coordinador de TA no significa la creación de un nuevo cargo, ni aumento en la nómina de la empresa, esta función debe ser llevada a cabo por la persona designada por el empleador y puede ser ejecutada por supervisores o coordinadores de procesos, por el coordinador o ejecutor del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo o cualquier otro trabajador que el empleador considere adecuado para cumplir sus funciones.

4.30. Choque eléctrico: Ocurre cuando una persona entra en contacto con la electricidad y su cuerpo se convierte en parte del circuito eléctrico.

4.31. Cola de seguridad con absorbedor de impacto (shock absorber). Dispositivo que va unido al arnés de seguridad y que cuenta con un absorbedor de impacto.

4.32. Cruceta: Elemento destinado a arriostrar el andamio a fin de mantener rígida la estructura.

4.33. Cuerdas: Elemento de amarre certificado por el fabricante, componente de un sistema de restricción, posicionamiento, detención de caídas o rescate, con diámetro que garantice la resistencia establecida, fabricado en materiales altamente resistentes a la tensión y a la abrasión.

4.34. Cuerpo de andamio: Se define así a cada sección independiente de la estructura del andamio conformada por los pies derechos, crucetas y travesaños; en promedio el cuerpo del andamio tiene una altura de 1.80 metros.

4.35. Delimitación del área: Medida de prevención colectiva que tiene por objeto limitar el área o zona de peligro de caída del trabajador o de objetos y prevenir el acercamiento de este a la zona de caída.

4.36. Desbloqueo: Es cuando se retira un candado, llave o trabamiento de un dispositivo bloqueador de energía, después del término de cualquier tipo de actividad.

4.37 Destreza: Es la habilidad demostrada por una persona para aplicar conocimientos y utilizar técnicas, con el fin de realizar tareas y resolver problemas en un campo de trabajo o estudio. Moviliza capacidades cognitivas (uso del pensamiento lógico, intuitivo y creativo) y prácticas (destreza manual y uso de métodos, materiales, herramientas e instrumentos).
4.38. Distancia de desaceleración: Distancia vertical entre el punto donde termina la caída libre y se comienza a activar el absorbedor de energía hasta que este último pare por completo.
4.39 Distancia de detención: Distancia vertical total requerida para detener una caída, incluyendo la distancia de desaceleración y la distancia de activación.
4.40. EPP (Equipo de Protección Personal): Son dispositivos, materiales, e indumentaria específicos e personales, destinados a cada trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo que puedan amenazar su seguridad y salud. El EPP es una alternativa temporal, complementaria a las medidas preventivas de carácter colectivo
4.41. Entibar: Apuntar con madera las excavaciones que tienen riesgo de hundimiento.
4.42. Entrenador en trabajo en alturas: Persona que cumple los requisitos de esta resolución para este rol, y que posee certificado de capacitación y entrenamiento en el nivel entrenador lo que le permite brindar capacitación y entrenamiento en TA.
4.43. Entrenamiento: Actividad de aprendizaje realizada en un centro de capacitación y entrenamiento autorizado por el Ministerio de Trabajo, cuyo propósito es complementar la etapa teórica desarrollada previamente, mediante un proceso práctico, donde la persona comprende, asimila, incorpora y aplica conocimientos para obtener las habilidades y destrezas requeridas para desarrollar actividades en alturas con técnicas que lo hacen competente para ejercer sus labores en el puesto de trabajo.
4.44. Equipo certificado: Todo equipo utilizado en protección contra caídas, debe contar como mínimo con un certificado de conformidad de producto expedido por el fabricante.
4.45. Equipo de entrenamiento: Dispositivos y elementos utilizados por un aprendiz durante la etapa de entrenamiento, en un centro de capacitación y entrenamiento con riesgos controlados.
4.46. Equipos de rescate: Son los dispositivos, elementos diseñados y destinados para configurar un sistema de rescate en alturas.
4.47. Equipo de seguridad: Dispositivos, aparatos y elementos utilizados por el aprendiz en el proceso de entrenamiento para protegerse de los riesgos inherentes al trabajo que esté desempeñando.
4.48. Eslinga de detención de caídas: Equipo certificado, que se compone de un sistema de cuerda, reata, cable u otros materiales que cuenta con un absorbedor de energía, que permiten la unión al arnés del trabajador al punto de anclaje. Su función es detener la caída de una persona, absorbiendo la energía de la caída de modo que al trabajador se le limite la carga máxima que recibe. Debe cumplir los siguientes requerimientos:

a. Todos sus componentes deben ser certificados.
b. Resistencia mínima de 5.000 libras (22,2 kilo newtons — 2.272 kg).
c. Tener un absorbedor de energía; y
d. Tener en sus extremos sistemas de conexión certificados.

4.49. Eslinga de posicionamiento o eslinga de restricción: Equipo certificado compuesto de elementos de cuerda, cintas, cable u otros materiales con resistencia mínima de 5.000 libras (22,2 kilo newtons — 2.272 kg) que puede tener en sus extremos ganchos o conectores que

permiten la unión de arnés del trabajador y al punto de anclaje. Todas las eslingas y sus componentes deben ser certificados.

4.50. Estructura para entrenamiento de trabajo en alturas: Conjunto de partes que forman un cuerpo, que permiten soportar los efectos de las cargas y fuerzas que actúan sobre ella, protegiendo al personal que desarrolle entrenamiento sobre la misma. Debe ser diseñada y avalada con memorias de cálculo firmadas por persona calificada, con el fin de mantener los requisitos de resistencia establecidos en la presente resolución. La estructura debe mantener los diseños originales y cualquier cambio en la estructura o en su uso debe contar con el aval de la persona calificada.

4.51. Evaluación de competencias laborales para trabajo en alturas: Proceso por medio del cual un organismo con las competencias legales para desarrollar evaluación de competencias laborales, recoge de una persona, información sobre su desempeño y conocimiento con el fin de determinar su competencia, para desempeñar una función productiva de acuerdo con la norma técnica de competencia laboral para trabajo en alturas vigente o esquema acreditado.

4.52. Espacio confinado: Es aquel lugar de área reducida o espacio con abertura limitada de entrada y salida constituido por maquinaria, tanque, tolvas o labores subterráneas; en el cual existe condiciones de alto riesgo, como falta de oxígeno.

4.53. Estrobo: Cable de acero que tiene ojales en sus extremos y que está diseñado para izar carga de acuerdo a un límite establecido por el fabricante.

4.54. Excavación: Es la remoción de suelo y otros materiales de la tierra.

4.55. Explosímetro: Aparato de medición de gases ejemplo: Niveles de explosividad (LEL), Porcentaje de Oxígeno, CO2, NOx, SOx, etc.

4.56. Factor de seguridad: Número entero multiplicador mayor que uno (1) de la carga real aplicada a un elemento, para determinar la carga a utilizar en el diseño.

4.57. Ganchos o conectores de anclaje: Dispositivos, que cuentan con seguro contra abertura, que se fija al punto de anclaje y capaz de soportar las tensiones generadas en la caída de una persona.

4.58. Gases tóxicos: Aquellos capaces de reaccionar con los compuestos del orgánicos de las células pudiendo provocar la muerte a determinadas concentraciones. Ejemplo: monóxido de carbono, cloro y fosgeno.

4.59. Gases inflamables: Son aquellos que a 20°C y presión de 101.3 kPa. Pueden inflamarse al formar una mezcla con el aire del 13% o menos por volumen. Incluyen generalmente hidrocarburos procedentes de la destilación del petróleo o de fuentes de gas natural. Ejemplo: gas propano o gas hidrógeno.

4.60. Grúa: Es una máquina diseñada para izar carga basada en el principio de la palanca, mediante un contrapeso, un punto de apoyo y la carga que se desea izar.

4.61. Hueco: Para efecto de esta norma es el espacio vacío o brecha en una superficie o pared, a través del cual se puede producir una caída de 2,00 m o más de personas u objetos.

4.61. Instalación eléctrica: El conjunto de los materiales y equipos de un lugar de trabajo mediante los que se genera, convierte, transforma, transporta, distribuye o utiliza la energía eléctrica; se incluyen las baterías, los condensadores y cualquier otro equipo que almacene energía eléctrica.

4.62. Izaje: Es elevar o bajar una carga, previamente calculada en peso, de forma segura y controlada.

4.63. Línea de vida: Cable o cuerda estirada horizontal o verticalmente desde el punto de anclaje a otro punto, permitiendo una vía de tránsito entre estos dos lugares y manteniendo una protección contra caída entre auellos puntos.
4.64. Línea de advertencia: Es una medida de prevención de caídas que demarca un área en la que se puede trabajar sin un sistema de protección. Consiste en una línea de acero, cuerda, cadena u otros materiales, la cual debe estar sostenida mediante unos soportes que la mantengan a una altura entre 0,85 metros y 1 metro de altura sobre la superficie de trabajo.
4.65. Líneas de vida horizontales: Equipos certificados de cables de acero, cuerdas, rieles u otros materiales que debidamente anclados a la estructura donde se realizará el trabajo en alturas, permitan la conexión de los equipos personales de protección contra caídas y el desplazamiento horizontal del trabajador sobre una determinada superficie. La estructura de anclaje debe ser evaluada con métodos de ingeniería.
4.66. Líneas de vida horizontales fijas: Son aquellas que se encuentran debidamente ancladas a una determinada estructura, fabricadas en cable de acero o rieles metálicos y según su longitud, se soportan por puntos de anclaje intermedios; deben ser diseñadas e instaladas por una persona calificada. Los cálculos estructurales determinarán si se requiere de sistemas absorbentes de energía.
4.67. Líneas de vida horizontales portátiles: Son equipos certificados y preensamblados, elaborados en cuerda o cable de acero, con sistemas absorbentes de choque, conectores en sus extremos, un sistema tensionador y dispositivos adaptadores de anclaje (si aplican); estas se instalarán por parte de los trabajadores autorizados entre dos puntos de comprobada resistencia y se verificará su instalación por parte del coordinador de trabajo en alturas (cuando los puntos de anclaje se encuentran previamente certificados o aprobados como puntos de anclaje) o de una persona calificada.
4.68. Líneas de vida verticales: Equipos certificados de cables de acero, cuerdas, rieles u otros materiales que debidamente ancladas en un punto superior a la zona de labor, protegen al trabajador en su desplazamiento vertical (ascenso/descenso). Serán diseñadas por una persona calificada y deben ser instaladas por una persona calificada o por una persona avalada por el fabricante.
4.69. Lower Explosive Level Límite Inferior de Explosividad, es la concentración de un determinado gas o vapor en aire, por encima del cual se conforma una atmósfera explosiva. Para el metano es 5% v/v (volumen en volumen).
4.70. Máxima fuerza de detención, MFD: La máxima fuerza que puede soportar el trabajador sin sufrir una lesión, es 1.800 libras (8 kilo newtons — 816 kg).
4.71. Medidas activas de protección contra caídas: Son las que involucran la participación del trabajador. Incluyen los siguientes componentes: punto de anclaje, mecanismos de anclaje, conectores, arnés de cuerpo completo y plan de rescate.
4.72. Medidas colectivas de prevención: Todas aquellas actividades dirigidas a informar o demarcar la zona de peligro y evitar una caída de alturas o ser lesionado por objetos que caigan. Estas medidas, previenen el acercamiento de los trabajadores o de terceros a las zonas de peligro de caídas de personas o de objetos; sirven como barreras informativas y corresponden a medidas de control en el medio.
4.73. Medidas de prevención contra caídas: Conjunto de acciones individuales o colectivas que se implementan para advertir o evitar la caída de personas y objetos cuando se realizan

trabajos en alturas y forman parte de las medidas de control. Dentro de las medidas de prevención contra caídas de trabajo en alturas están la capacitación, los procedimientos, el entrenamiento, la aptitud psicofísica, la vigilancia en salud laboral, los sistemas de ingeniería para prevención de caídas, medidas colectivas de prevención, permiso de trabajo en alturas, listas de chequeo, los análisis de peligros y otros que el administrador del programa o el coordinador de trabajo en alturas establezca como necesarios para aumentar la efectividad del programa y la eficacia de los controles.

4.74. Medidas de protección contra caídas: Conjunto de acciones individuales o colectivas que se implementan para detener la caída de personas y objetos una vez ocurra o para mitigar sus consecuencias.

4.75 Medidas pasivas de protección contra caídas: Están diseñadas para detener o capturar al trabajador en el trayecto de su caída, sin permitir impacto contra estructuras o elementos, requieren poca o ninguna intervención del trabajador que realiza el trabajo.

- **Riesgo eléctrico**: Es el originado al realizar actividades con la energía eléctrica. En los que se incluyen los siguientes: Choque eléctrico por contacto con elementos energizados (contacto eléctrico directo), o con otros elementos accidentalmente energizados (contacto eléctrico indirecto). Quemaduras, caídas, golpes como consecuencia de choque eléctrico, o arco eléctrico. Incendios o explosiones originados por la mala manipulación de la electricidad.

4.76. Mosquetón: Equipo certificado, metálico en forma de argolla que permite realizar conexiones directas del arnés a los puntos de anclaje. Otro uso es servir de conexión entre equipos de protección contra caídas o rescate a su punto de anclaje. Deben tener una resistencia mínima certificada de 5.000 libras (22,2 kilo newtons — 2.272 kg).

4.77. Observador contra incendios: Es la persona designada para quedar en la observación permanente del área durante todas las fases del trabajo en caliente y la posterior verificación del área.

4.78. Operador de grúa: Persona entrenada y autorizada para operar grúas móviles, grúas puentes o camiones grúas.

4.79. PEMP: Plataformas Elevadoras Móviles de Personal.

4.80. Permiso Escrito para Trabajos de Alto Riesgo (PETAR): Es un documento autorizado y firmado por el Supervisor del Trabajo / Residente que permite efectuar trabajos en zonas o ubicaciones que son peligrosas y consideradas de alto riesgo.

4.81. Permiso de trabajo en alturas: Mecanismo administrativo que, mediante la verificación y control previo de todos los aspectos relacionados en la presente resolución, tiene como objeto fomentar la prevención durante la realización de trabajos en alturas.

4.82. Persona calificada: Según las disposiciones establecidas en la Ley 400 de 1997 relacionado con los profesionales a cargo o la norma que la modifique o sustituya.

4.83. Persona en proceso de capacitación y entrenamiento: Aprendiz objeto de acciones de capacitación y entrenamiento.

4.84. Pies derechos: Elementos verticales que soportan el peso del andamio y trasmiten dicha carga al terreno

4.85. Plataforma de trabajo: Superficie horizontal conformada por tablones de madera o metal donde se ubica el personal a fin de realizar el trabajo.

4.86. Plan de mejora: Documento elaborado por el proveedor inscrito de capacitación y entrenamiento en trabajo en alturas, y presentado para su aprobación ante la Dirección de Movilidad y Capacitación para el Trabajo del Ministerio del Trabajo, que deberá contener las adiciones, aclaraciones destinadas a subsanar las recomendaciones o solicitudes generadas a partir de hallazgos relacionados con el incumplimiento de las condiciones técnicas, operativas y jurídicas conforme a la presente resolución. Según la gravedad de la observación, la Dirección de Movilidad y Capacitación para el Trabajo definirá si el proveedor de capacitación y entrenamiento desarrolla el plan de mejora siguiendo activo o, si de lo contrario, se inactiva su labor.
4.87. Programa de prevención y protección contra caídas en alturas: Es la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades identificadas por el empleador como necesarias de implementar en los sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria, para prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales por trabajo en alturas y llegado el caso las medidas de protección implementadas para detener la caída una vez ocurra o mitigar sus consecuencias.
4.88. Proveedor de capacitación y entrenamiento: Organización o persona inscrita en el registro de la Dirección de Movilidad y Capacitación para el Trabajo del Ministerio del Trabajo, que oferta el servicio de capacitación y entrenamiento en trabajo en alturas.
4.89. Protección anticaídas: Conjunto de dispositivos de seguridad que detienen o impiden la caída de una persona al suelo. Está conformado por el arnés de seguridad, cola de seguridad con absorbedor de impacto, gancho o conectores de anclaje y puntos de anclaje.
4.90. Puntos de anclaje: Sistemas instalados en una estructura (viga, columna, pared, otros) de manera permanente o temporal y al que se conectan los ganchos de anclaje o líneas de vida facilitando el tránsito de trabajo en altura.
4.91. Requerimiento de claridad o espacio libre de caída: Distancia vertical requerida por un trabajador en caso de una caída, para evitar que este impacte contra el suelo o contra un obstáculo. El requerimiento de claridad dependerá principalmente de la configuración del sistema de detención de caídas utilizado.
4.92. Riesgo eléctrico: Es el originado al realizar actividades con la energía eléctrica. En los que se incluyen los siguientes: Choque eléctrico por contacto con elementos energizados (contacto eléctrico directo), o con otros elementos accidentalmente energizados (contacto eléctrico indirecto). Quemaduras, caídas, golpes como consecuencia de choque eléctrico, o arco eléctrico. Incendios o explosiones originados por la mala manipulación de la electricidad.
4.93. Rodapié: Elemento horizontal construido en material rígido, que se instala en el perímetro de una plataforma, en la parte inferior de la baranda de seguridad de protección. Tiene la finalidad de evitar la caída al vacío de herramientas de mano o elementos de trabajo.
4.95. Señalización del área: Es una medida de prevención que incluye entre otros, avisos informativos que indican con letras o símbolos gráficos el peligro de caída de personas y objetos.
4.96. Sistema de acceso por cuerdas: Es un sistema con equipos certificados, configurado para que, a través de cuerdas y equipos, un trabajador autorizado pueda acceder, ascender, descender o realizar una progresión a un lugar específico.
4.97. Sistema de posicionamiento: Sistema con equipos certificados, configurado para ubicar al trabajador en un sitio de trabajo de modo que permanezca parcial o totalmente suspendido de sus equipos, limitando la distancia de caída del trabajador a máximo 60 cm, de modo que pueda utilizar las dos manos para su labor.

4.98. Sistema de restricción: Sistema con un conjunto de equipos certificados de diferentes longitudes fijas o graduables que también puede permitir la conexión de sistemas de bloqueo o freno. Su función es limitar los desplazamientos del trabajador para que no llegue a un sitio del que pueda caer por un borde o lado desprotegido, huecos o aberturas. No debe ser usado en superficies en las que se camina o trabaja con una inclinación superior de 18.4 grados.
4.99. Sistemas de ingeniería para prevención de caídas: Son aquellos sistemas relacionados con cambios o modificación en el diseño, montaje, construcción, instalación, puesta en funcionamiento, para eliminar, sustituir o mitigar el riesgo de caída. Se refiere a todas aquellas medidas tomadas para el control en la fuente, desde aquellas actividades destinadas a evitar el trabajo en alturas o el ascenso o descenso del trabajador, hasta la implementación de mecanismos que permitan menor tiempo de exposición.
4.100. Sistemas de protección de caídas: Sistema con un conjunto de elementos, anclajes y/o equipos certificados, que el empleador dispone para que el trabajador autorizado use para su protección ante una caída y el cual garantiza que reduce las fuerzas sobre el cuerpo al máximo permitido y aprobado por una persona calificada. En ningún momento, el estándar internacional puede ser menos exigente que el nacional.
4.101. Sistemas de Gestión: Área de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el trabajo.
4.102. Encargado de área ingeniero residente: Persona entrenada y encargada de hacer las señales respectivas al operador de grúa durante la maniobra de izaje y de verificar que las condiciones de seguridad sean las adecuadas durante la maniobra de izaje.
4.103. Solera: Pieza de madera ubicada entre el contacto del pie derecho con el terreno destinada a distribuir el peso del andamio.
4.104. Supervisor del Trabajo / Residente: Personal asignado por la empresa contratista que coordina o supervisa los trabajos que realiza.
4.105. Supervisión de seguridad y salud en el trabajo: Supervisión de Seguridad, Salud en el ty Medio Ambiente de la empresa Construsuelos de Colombia sas.
4.106. Talud: Pendiente natural o artificial de reposo del material y que previene su movimiento.
4.107. Inspecciones. Se verificará que las condiciones estén seguras en todas las áreas de trabajo.
4.408. Trabajo de alto riesgo: Aquella tarea cuya realización implica un alto potencial de daño grave a la salud o muerte del trabajador.
4.109. Trabajo eléctrico: Aquellos en los que existe riesgo eléctrico por contacto directo o indirecto.
4.110. Trabajo en altura: Toda actividad que realiza un trabajador que ocasione la suspensión y/o desplazamiento, en el que se vea expuesto a un riesgo de caída, mayor a 2.0 metros, con relación del plano de los pies del trabajador al plano horizontal inferior más cercano a él.
4.111 Trabajador autorizado: Trabajador que ha sido designado por la organización para realizar trabajos en alturas, cuya salud fue evaluada y se le consideró apto para trabajo en alturas y que posee la constancia de capacitación y entrenamiento de trabajo en alturas o el certificado de competencia laboral para trabajo en alturas.
4.112. Trabajo en caliente: Es aquel que involucra la presencia de llama abierta generada por trabajos de soldadura, chispas de corte, esmerilado y otros afines, como fuente de ignición en áreas con riesgo de incendio.

4.113. Trabajos en suspensión: Tareas en las que el trabajador debe «suspenderse» o colgarse y mantenerse en esa posición, mientras realiza su tarea o mientras es subido o bajado.
4.114. Trabajos sin tensión: Trabajos en instalaciones eléctricas que se realizan después de haber tomado todas las medidas necesarias para mantener la instalación sin tensión.
4.115. Unidades Vocacionales de Aprendizaje en Empresas (Uvae): Son mecanismos dentro de las empresas que buscan desarrollar conocimiento en la organización mediante procesos de autoformación, con el fin de preparar, entrenar, reentrenar, complementar y certificar la capacidad del recurso humano para realizar labores seguras en trabajo en alturas dentro de la empresa.
4.116. Travesaño: Pieza horizontal que une dos pies derechos y sirve de apoyo a la plataforma de trabajo.
4.117. Vientos (cuerdas guías): Cuerda usada para controlar la posición de la carga a fin de evitar que los trabajadores entren en contacto con esta.
4.118. Vigía: Es la persona designada para quedar en la observación permanente del trabajo en altura o en espacios confinados y el área donde se realiza con el fin de prevenir riesgos potenciales mediante la adopción de medidas preventivas.
4.119. Zanja: Excavación, normalmente más larga que ancha

5. DESARROLLO Y EJECUCIÓN

ACTIVIDAD	CONTROL DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	DOCUMENTO
1. Trabajos en Altura **1.1 Permiso de trabajo en alturas:** Todos los trabajos en alturas deben obedecer a una acción planificada, organizada y ejecutada por trabajadores autorizados que debe verse reflejada en los controles administrativos como el Permiso de trabajo en alturas. • Todo trabajo en alturas debe contar con un vigía permanente. • Siempre que un trabajador ingrese a una zona de peligro, debe contar con la debida	Resolución 4272 de 2021	Coordinador de seguridad y salud en el trabajo, ingeniero residente, supervisor de obra o un vigía si hay menos de 10 trabajadores	Análisis seguro de Trabajo ATS PP02-07-R03 Permiso de Trabajo PT PP02-07-R04

autorización y si requiere exponerse al riesgo de caídas, debe contar con un aval a través de un permiso de trabajo en alturas acompañado de una lista de chequeo. • Cuando se designe un ayudante de seguridad como medida de prevención dentro de un trabajo, en el permiso de trabajo se debe evidenciar esta designación. • El permiso de trabajo en alturas debe tener en cuenta las medidas para garantizar que se mantenga una distancia segura entre el trabajo y líneas o equipos eléctricos energizados y que se cuente con los elementos de protección necesarios, acordes con el nivel de riesgo (escaleras dieléctricas, parrillas, EPP dieléctrico, arco eléctrico, entre otros.). • De igual manera el permiso de trabajo debe tener en cuenta el análisis de los demás riesgos del trabajo y las condiciones medioambientales externas que pueden cambiar el desarrollo de las mismas. Lo anterior debe verse reflejado en un formato de análisis de peligros por actividad (ARO, ATS, o cualquier otra metodología). • El procedimiento debe contemplar los mecanismos de revalidación del permiso de	Resolución 4272 de 2021 Resolución 4272 de 2021	Coordinador de seguridad y salud en el trabajo, ingeniero residente, supervisor de obra o un vigía si hay menos de 10 trabajadores	Permiso de Trabajo PP02-07-R04

trabajo (cuando hay cambios de turno, cambios de coordinador, cambios de trabajadores autorizados, cambios de autoridades que validen el permiso, cambios de las condiciones iniciales del trabajo, entre otros), la cancelación, suspensión y cierre del mismo. De igual manera el procedimiento debe contemplar las responsabilidades de contratantes y contratistas cuando los trabajos sean realizados por estos últimos. **1.1 Permiso Escrito para Trabajo de Alto Riesgo:** El Supervisor del Trabajo / Residente debe asegurar que todo Trabajo en Altura cuente con el permiso para ejecutar la actividad y diligenciar los ATS • Todo Trabajo en Altura debe contar con un vigía permanente. • Altura en el área de trabajo. Así mismo, los registros de trabajos de alto riesgo, certificados de trabajo del personal competente para las actividades que se realizan y certificados de la maquinaria a emplear. • Asegurar que en los trabajos en altura que implique trabajos en caliente, espacios confinados, u otra actividad que sean de alto riesgo • Para llenar la sección	Decreto 1443 de 2014 Normatividad Colombiana	Coordinador de seguridad y salud en el trabajo, ingeniero residente, supervisor de obra o un vigía si hay menos de 10 trabajadores	Permiso de Trabajo PP02-07-R04 Certificado de Alturas PP02-10-R03 Hoja de vida e Inspección Arnés cuerpo completo

"Evaluación de Distancia "Altura se deberá verificar la altura adecuada del punto de anclaje de forma que exista un espacio libre de caída suficiente para la longitud de la línea de anclaje, la apertura del absorbedor de impacto más la altura de la persona. Si no existe este espacio se debe usar una línea de anclaje más corta, un dispositivo limitador de caída retráctil u otro dispositivo que asegure la protección del trabajador. • En caso de realizarse trabajos dentro de las instalaciones de Construsuelos de Colombia SAS y no se cuente con un punto de anclaje adecuado se podrá utilizar escaleras tipo tijeras sujetas por una persona mientras dure el trabajo. Para los casos que la escalera a usar presente 18 pasos o más deben estar sujetas por dos personas. • El permiso para trabajos en Altura deberá ser llenado en campo y firmado por el Supervisor del Trabajo / Residente.	Decreto 1443 de 2014 Normatividad Colombiana	Coordinador de seguridad y salud en el trabajo, ingeniero residente, supervisor de obra o un vigía si hay menos de 10 trabajadores	Permiso de Trabajo PP02-07-R04 Entrega de Dotación PP11-03-R01 Inspección de EPP PP11-03-R02
1.2 Equipo de Protección Personal • Todo personal que realice trabajos en altura deberá estar debidamente capacitado en uso de protección anti-caídas. • Adicionalmente al uso del EPP básico, el trabajador debe usar obligatoriamente el siguiente	Decreto 1443 de 2014 Normatividad Colombiana		

equipo de protección personal para trabajos en altura: • Trabajos con riesgo de caída a diferente nivel: Arnés de cuerpo entero, línea de anclaje con absolvedor de impacto y casco con barbiquejo. Para distancias cortas de caída es necesario disponer de líneas de anclaje regulables (por esta razón es importante evaluar la distancia total de caída, antes de realizar dicha actividad). • Trabajos con riesgo de rodadura lateral: Cinturón (como sistema de restricción de movimiento), línea de anclaje sin absorbedor de impacto y casco con barbiquejo. Nunca utilice un cinturón donde exista el riesgo de caída vertical. • Dependiendo del análisis puntual de los riesgos del trabajo puede ser necesario utilizar equipos de protección anti caídas para trabajos en alturas menores de 1.80 m. Este análisis será ejecutado por parte del ingeniero o coordinador de seguridad y salud en el trabajo. • Usar los cinturones sólo en trabajos con riesgo de rodadura lateral o para trabajos de posicionamiento (postes), nunca para trabajos con riesgo de caída a diferente nivel. • el uso de pasos (sogas) para el escalamiento No permitir de postes.	Decreto 1443 de 2014 Normatividad Colombiana	Coordinador de seguridad y salud en el trabajo, ingeniero residente, supervisor de obra o un vigía si hay menos de 10 trabajadores	Permiso de Trabajo PP02-07-R04

• No colgar ni asegurar herramientas u otros objetos al equipo de protección para trabajos en altura. Las herramientas u objetos deben ser izados o portados en cinturones portaherramientas. • Subir los andamios y escaleras de gato usando los mosquetones en todo momento. • El ejecutor del trabajo debe asegurar que los EPP anteriormente mencionados cumplan con lo establecido en el **PP11-03 Procedimiento de Administración de EPP** **1.3 Punto de anclaje, conector de anclaje y línea de vida** Los puntos de anclaje y líneas de vida deben resistir el peso de cada trabajador conectado. El conector de anclaje debe ser usado por una persona. Para trabajos con riesgo de caída a diferente nivel el punto de anclaje debe ubicarse por encima del nivel de la cabeza del trabajador de manera que la distancia de caída sea lo más corta posible. No se debe utilizar como punto de anclaje tuberías de fluidos, vigas de madera u otra estructura que no asegure la resistencia por cada trabajador conectado. No se debe utilizar como punto de anclaje instalaciones eléctricas. Los conectores de anclaje pueden	Decreto 1443 de 2014 Normatividad Colombiana	Coordinador de seguridad y salud en el trabajo, ingeniero residente, supervisor de obra o un vigía si hay menos de 10 trabajadores	Permiso de Trabajo PP02-07-R04 Inspección de EPP PP11-03-R02 Instructivo de elementos de trabajo seguro en alturas IP02-03 Check List de Arnés y Accesorios PP02-10-R01

ser: fajas, platinas o mosquetones de acero forjado especialmente diseñados. Para trabajos en altura donde se requiera desplazamiento horizontal continuo de los trabajadores se debe instalar una línea de vida o en caso contrario los trabajadores deben usar una línea de anclaje de doble vía o dos líneas de anclaje. Para trabajos en altura donde se requiera desplazamiento vertical continuo se usará línea de vida vertical con dispositivo anti caída deslizante. **1.4 Prevención de Caída de Materiales** • Para obras de construcción donde se realice trabajos en altura y donde exista personal trabajando o circulando en niveles inferiores se debe instalar una lona o red a 1 m por debajo del nivel de trabajo para proteger al personal de caídas de materiales y herramientas, caso contrario se suspenderán los trabajos en los niveles inferiores. Esto aplica en los trabajos realizados a más de 2.0 m altura hacia arriba y hacia abajo del nivel de posición del trabajador. • Cuando se realicen trabajos en altura se cercará la proyección del área de trabajo con cinta amarilla de advertencia, conos de seguridad, mallas u otros y se instalarán letreros con la	Decreto 1443 de 2014 Normatividad Colombiana	Coordinador de seguridad y salud en el trabajo, ingeniero residente, supervisor de obra o un vigía si hay menos de 10 trabajadores	Permiso de Trabajo PP02-07-R04

leyenda "Riesgo de caída de materiales". • Está prohibido dejar o almacenar sobre vigas o techos, niveles no terminados y similares los materiales sobrantes, pernos, herramientas, etc. • Efectuar todo trabajo de armado o montaje en el suelo, para minimizar la exposición a trabajos en alturas. • Los materiales y herramientas deben ser izados o trasladados verticalmente mediante un cinturón portaherramientas y nunca deben subirlos manualmente. **1.5 Prevención de Caída de Personas** Para trabajos en diferentes niveles y en donde existan vacíos o aberturas en dichos niveles, se debe colocar barandas alrededor de dichos vacíos o aberturas para prevenir caídas. Si existe tránsito de personas a lo largo de un desnivel o pendientes de más de 1 m de altura y existe el riesgo de caída, se deben instalar barandas ubicadas a una altura de 1.20 m. (baranda superior) y 0.50 m. (baranda intermedia), incluir también rodapié. El criterio anterior también se aplica para las pasarelas que comuniquen un mismo nivel o desnivel. **1.6 Inspección y Mantenimiento del Equipo de Protección**	Decreto 1443 de 2014 Normatividad Colombiana	Coordinador de seguridad y salud en el trabajo, ingeniero residente, supervisor de obra o un vigía si hay menos de 10 trabajadores	Permiso de Trabajo PP02-07-R04

Personal • Inspeccionar visualmente todo equipo de protección personal (arnés de cuerpo entero, cinturón y línea de anclaje) así como los accesorios (línea de vida y conector de anclaje) antes de usarlos a fin de detectar cualquier condición sub estándar (rasgaduras, cortes o deshebramientos • , impactos, corrosión, rajaduras o deformación de ganchos, anillos o hebillas metálicas). • Retirar inmediatamente los equipos de protección personal o accesorios que presenten condiciones sub-estándar, del área de trabajo, para ser enviados al proveedor para su reparación. Si el equipo de protección personal o accesorio no puede ser reparado, debe ser destruido para evitar su uso. En caso sea utilizado alguno de los equipos de protección personal u accesorio durante una caída, sin importar la distancia o si se ha abierto o no el absorbedor de impacto, se deberá retirar inmediatamente del área de trabajo para proceder a su destrucción. El equipo de protección personal para trabajos en altura debe ser limpiado tan frecuentemente como sea necesario. Realizar el mantenimiento básico del equipo de protección personal de acuerdo a lo siguiente:	Decreto 1443 de 2014 Normatividad Colombiana	Coordinador de seguridad y salud en el trabajo, ingeniero residente, supervisor de obra o un vigía si hay menos de 10 trabajadores	Permiso de Trabajo PP02-07-R04

▪ Limpiar la suciedad de la superficie por medio de una esponja humedecida en una solución de agua y jabón, sin utilizar detergentes. ▪ Secar con un trapo limpio y colgar el equipo de protección personal para que termine de secar. No utilizar un equipo de protección personal que esté sucio pues podría no detectarse las fallas del material. Almacenar los equipos de protección personal y los accesorios en lugares secos y libres de humedad especialmente designados, evitar el contacto con objetos contundentes, cortantes o corrosivos. De preferencia deben estar colgados en ganchos para evitar la acumulación de humedad. • Todos los equipos, materiales y/o herramientas deben ser limpiados y dejados en el almacén de herramientas o lugar designado para tal fin. **1.6.1 Uso de Escaleras** • Se prohíbe el uso de escaleras para trabajos en alturas superiores a 5 metros, salvo las condiciones no favorezcan el uso de otros dispositivos. • Solo se permitirá usar una escalera por trabajador. • El ascenso y descenso por una escalera siempre se realizará frente a la misma sujetándose a los dos largueros con ambas manos y manteniendo 3 puntos de apoyo.	Decreto 1443 de 2014 Normatividad Colombiana	Coordinador de seguridad y salud en el trabajo, ingeniero residente, supervisor de obra o un vigía si hay menos de 10 trabajadores	Permiso de Trabajo PP02-07-R04

• Las áreas de acceso a la parte superior e inferior de una escalera deberán mantenerse permanentemente despejadas y delimitadas con señalización adecuada. • Los largueros deben ser de una sola pieza y en ningún caso se utilizarán escaleras hechizas (reparadas con clavos, puntas, alambres u otros) o que tengan peldaños defectuosos. • Las escaleras deben colocarse siempre sobre terreno nivelado y deben contar con zapatas antideslizantes acorde al tipo de terreno y, en caso aplique, ganchos de sujeción en la parte superior. • Nunca coloque la escalera sobre cajones, barriles, andamios u otras superficies inestables. • Nunca coloque una escalera frente a una puerta que se abra hacia ella, a menos que esté cerrada con llave, bloqueada o protegida. • Se debe mantener los peldaños de la escalera libre de aceite, grasa u otras sustancias deslizantes. • Nunca se deberá utilizar los dos últimos peldaños de la escalera para trabajar y el antepenúltimo peldaño deberá estar debidamente señalizado. • Para la realización de trabajos eléctricos no se deben usar escaleras metálicas, solo se usarán de material aislante. • Cuando no quede garantizada	Decreto 1443 de 2014 Normatividad Colombiana	Coordinador de seguridad y salud en el trabajo, ingeniero residente, supervisor de obra o un vigía si hay menos de 10 trabajadores	Permiso de Trabajo PP02-07-R04

la fijación de la escalera, tanto en su parte superior como en su base, deberá ser sostenida por un segundo trabajador durante el uso de la misma. • La altura del contrapaso de las escaleras portátiles será uniforme e igual a 30 cm. • Las escaleras lineales y extensibles deberán cumplir los siguientes requisitos: • El largo de las escaleras lineales no debe ser mayor a 6 m. • El largo de la escalera extensible no debe ser mayor a 11 m en su extensión máxima. • Cuando la escalera esté apoyada sobre la pared deberá mantener la proporción de 1 a 4 entre la proyección de la misma en el piso y su proyección en la pared. • Los largueros sobrepasarán en 1 metro el punto superior de apoyo. • Los ganchos traba-peldaños de la escalera extensible deben encontrarse en buen estado. • No se debe desplazar horizontalmente la escalera extensible cuando esté extendida. • No se debe poner las manos en el recorrido de la parte descendente de la escalera extensible. • Escaleras tipo tijeras deberán cumplir los siguientes requisitos:	Decreto 1443 de 2014 Normatividad Colombiana	Coordinador de seguridad y salud en el trabajo, ingeniero residente, supervisor de obra o un vigía si hay menos de 10 trabajadores	Permiso de Trabajo PP02-07-R04

• Nunca deben ser usadas como escaleras rectas. • Deben usarse abiertas completamente y con el brazo de unión anti-apertura completamente extendido. Dicho brazo debe situarse a 2/3 de altura, de la altura máxima de la escalera. • No se pasará de un lado a otro de la escalera por su parte superior. **1.7 Uso de Andamios** Las plataformas que sean de madera deberán tener como mínimo 2" de grosor. No se deberá armar andamios sobre superficies inestables ni sobre desniveles mayores a 30 cm. Solo personal autorizado por el Supervisor del Trabajo / Residente podrá armar, desmantelar o mover andamio, el mismo deberá contar con arnés de cuerpo entero con aros para línea de anclaje y para línea de vida que usará durante el armado. Cualquier elemento del andamio dañado o debilitado debe ser inmediatamente reparado o reemplazado. El armado de los andamios deberá ser diario, por ningún motivo se deberá dejar andamios armados en las instalaciones de la empresa. En caso de actividades prolongadas que presenten periodos de descanso de turno podrán mantener armado el	Decreto 1443 de 2014 Normatividad Colombiana	Coordinador de seguridad y salud en el trabajo, ingeniero residente, supervisor de obra o un vigía si hay menos de 10 trabajadores	Permiso de Trabajo PP02-07-R04

andamio con las medidas establecidas en el presente procedimiento. Los andamios deben ser inspeccionados antes de ser utilizados. Las plataformas de trabajo deben permanecer libres de desechos, aceite, agua y acumulación excesiva de materiales y herramientas. Todos los seguros a usar en andamio deben ser especialmente diseñados para su uso. Los andamios de tres cuerpos a más deben estar fijados (mediante material resistente) a puntos rígidos de estructuras estables o deben estabilizarse con vientos o templadores para evitar los movimientos de oscilación. En caso no se pueda optar por alguna de las anteriores alternativas se deberá establecer otro mecanismo que estabilice el andamio. En caso se utilicen dos o más andamios uno al lado del otro, deberán estar asegurados entre sí en forma vertical. Los pies derechos de los andamios deben estar verticales y arriostrados (mediante crucetas) a fin de evitar oscilaciones o movimientos de vaivén. En caso de que las bases sean ajustables, estas no deberán utilizar en toda su extensión a fin de evitar inestabilidad en el andamio. El andamio deberá cumplir como mínimo las siguientes especificaciones: - Los tablones u otros elementos	Decreto 1443 de 2014 Normatividad Colombiana		

que forman el piso del andamio estarán colocados de modo que no puedan moverse ni dar lugar al deslizamiento o cualquier otro movimiento peligroso. - El ancho de los tablones debe permitir la fácil circulación de los trabajadores y el adecuado almacenamiento de los útiles, herramientas y materiales imprescindibles para el trabajo a realizar. - Los tablones de madera que conforman la plataforma de trabajo deben sobrepasar los travesaños un mínimo de 30cm. - Todos los andamios para trabajos en altura deben contar con una baranda (de protección hacia el lado externo del andamio) y rodapiés. - Todos los andamios deben contar con escalera lateral. Los travesaños nunca deben ser utilizados como escalera. - Antes de construir un andamio, se debe tomar en cuenta que éste deberá estar separado de las partes activas de las instalaciones o equipos eléctricos a las distancias mínimas de seguridad indicadas en el Código Nacional de Electricidad. Los peldaños de las escaleras no deben estar espaciados más de 42 cm. (16"). Los espaciamientos entre los peldaños pueden variar en los puntos de unión de la estructura, pero sin exceder los 42			

cm. (16"). ▪ Cada tres cuerpos se deben instalar una plataforma de descanso.			
2. TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS **2.1 Permiso Escrito para Trabajo de Alto Riesgo – Espacios Confinados (PETAR – Espacio Confinado)** El Supervisor del Trabajo / Residente debe asegurar que todo Trabajo en Espacio Confinado cuente con el PETAR – Espacios Confinados, para lo cual debe utilizar el formato PP02-07-R04 el cual no exonera la responsabilidad del llenado del Análisis de Seguridad del Trabajo– ATS. Todo trabajo en Espacios Confinados debe contar con un vigía permanente quien deberá permanecer en el exterior del espacio confinado y mantener comunicación constante con el personal ingresante. En caso no pueda mantener la comunicación deberá activar el procedimiento de emergencia. Tener en cuenta que el PETAR – Espacios Confinados tiene una validez por cada turno de trabajo (8 horas de trabajo por día) pudiéndose elaborar como máximo 2 permisos de trabajo por día. Siempre se debe mantener el PETAR – Espacio Confinado en el área de trabajo. Así mismo, los	Decreto 1443 de 2014 Normatividad Colombiana	Coordinador de seguridad y salud en el trabajo, ingeniero residente, supervisor de obra o un vigía si hay menos de 10 trabajadores	Permiso de Trabajo PP02-07-R04

registros de trabajos de alto riesgo, certificados de trabajo del personal competente para las actividades que se realizan y certificados de la maquinaria a emplear (en caso aplique). Se deberá detener cualquier trabajo en espacio confinado, si las condiciones bajo las que se llenó el PETAR han cambiado. Reiniciar el trabajo cuando se hayan restablecido las condiciones de seguridad y se cuente con un nuevo PETAR – Espacios Confinados. Asegurar que en los trabajos en Espacios Confinados que implique trabajos en caliente, altura o la necesidad de aplicar bloqueo y etiquetado, cumpla con lo indicado en su ítem respectivo del presente procedimiento. El PETAR deberá ser llenado en campo y firmado por el Supervisor del Trabajo / Residente. El equipo de Rescate estará informado de la realización de trabajo en Espacios Confinados, para una respuesta más eficiente en caso ocurra una emergencia. Los equipos de medición deberán permitir la evaluación del porcentaje de oxígeno, nivel de explosividad y concentración de gases tóxicos que se esperan encontrar en el espacio confinado. Esta evaluación se realiza por parte del contratista. **2.2 Equipos de Protección Personal** Adicionalmente al uso de EPP adecuados para la actividad (zapatos de seguridad con puntera	Decreto 1443 de 2014 Normatividad Colombiana	Coordinador de seguridad y salud en el trabajo, ingeniero residente, supervisor de obra o un vigía si hay menos de 10 trabajadores	Permiso de Trabajo PP02-07-R04

reforzada, lentes googles, casco y chaleco) el trabajador que ingrese a un espacio confinado deberá disponer de medios de rescate en caso de emergencia (arnés y línea de anclaje). El empleo de respiradores de media cara está limitado a trabajos en espacios confinados de muy corta duración y para contaminantes en concentraciones muy bajas. En caso se requiera, el trabajador deberá ingresar con traje TYVEK al espacio confinado. En caso no se logre una atmósfera respirable luego de aplicarse medidas de control, el trabajador solo podrá ingresar al espacio confinado con equipo respiratorios semiautónomos o autónomos. La elección del equipo para suministro de aire dependerá de las condiciones del trabajo. El ejecutor del trabajo debe asegurar que los EPP anteriormente mencionados cumplan con lo establecido en el **PP11-03 Procedimiento de Administración de EPP.** **2.3 Medición y evaluación de la atmósfera interior** Es obligatorio realizar mediciones previas al ingreso del espacio confinado. Dichas mediciones deben efectuarse desde el exterior o desde zona segura. En el caso de que no pueda alcanzarse desde el exterior la totalidad del espacio se deberá ir avanzando paulatinamente y con las medidas preventivas necesarias desde	Decreto 1443 de 2014 Normatividad Colombiana	Coordinador de seguridad y salud en el trabajo, ingeniero residente, supervisor de obra o un vigía si hay menos de 10 trabajadores	Permiso de Trabajo PP02-07-R04

zonas totalmente controladas. Para este caso se deberá tener especial precaución en los rincones o ámbitos muertos en los que no se haya podido producir la necesaria renovación de aire y puede haberse acumulado sustancia contaminante. Adicionalmente a realizar mediciones previas al ingreso, se deben efectuar de forma continuada otras mediciones mientras se realice el trabajo y puedan producirse variaciones de la atmósfera interior. Los equipos usados deberán ser de lectura directa y estar calibrados antes de su uso. Estos equipos deberán encenderse en atmósferas acondiciones normales; es decir, no dentro del espacio confinado. El equipo de lectura directa puede ser portátil o bien fijo en lugares que por su alto riesgo requieren un control continuado. Para mediciones a distancias considerables hay que tener especial precaución en los posibles errores de medición, en especial si es factible que se produzcan condensaciones de vapores en el interior de la conducción de captación. **2.4 Medición de oxígeno** El porcentaje de oxígeno no debe ser inferior al 19.5%ni mayor a 23.5%. Si no es factible mantener este nivel con aporte de aire fresco, deberá realizarse el trabajo con equipos respiratorios semiautónomos o autónomos,	Decreto 1443 de 2014 Normatividad Colombiana	Coordinador de seguridad y salud en el trabajo, ingeniero residente, supervisor de obra o un vigía si hay menos de 10 trabajadores	Permiso de Trabajo PP02-07-R04

según aplique. Los equipos para la medición de oxígeno deben disponer de sensores que señalicen visual y/o acústicamente cuando el nivel de porcentaje de oxigeno no sea el adecuado **2.5 Medición de atmósferas inflamables o explosivas** La medición de sustancias inflamables en aire se efectúa mediante exposímetros, los cuales son calibrados respecto a una sustancia inflamable patrón. Es necesario que estos equipos dispongan de sensor regulado para señalizar visual y/o acústicamente cuando se alcanza el 10% del límite inferior de inflamabilidad (LEL) ya que dicho valor nuca deberá ser superado. Cuando se realicen trabajos en caliente dentro de un espacio confinado el LEL debe ser igual a 0% y dicho valor nunca deberá de ser superado. Adicionalmente, no se debe ingresar los balones de gas dentro del espacio confinado. Mientras se efectúen mediciones o trabajos previos desde el exterior de espacios con posibles atmósferas inflamables hay que vigilar escrupulosamente la existencia de focos de ignición en las proximidades de la boca del recinto. **2.6 Medición de atmósferas tóxicas** Se utilizan detectores específicos según el gas o vapor tóxico que se espera encontrar en función del tipo de instalación o trabajo.	Decreto 1443 de 2014 Normatividad Colombiana	Coordinador de seguridad y salud en el trabajo, ingeniero residente, supervisor de obra o un vigía si hay menos de 10 trabajadores	Permiso de Trabajo PP02-07-R04

Se deberán evaluar los gases o vapores verificando que estén por debajo de los Valores Límite Permisibles (TLV) (TLV considerados en el DS 015-2005-SA). Los equipos para la medición de gases tóxicos deben disponer de sensores que señalicen visual y/o acústicamente cuando las concentraciones representen un riesgo para el trabajador. **2.7 Aislamiento del espacio confinado frente a riesgos diversos** Mientras se realizan trabajos en el interior de espacios confinados debe asegurarse que éstos van a estar totalmente aislados y bloqueados frente a dos tipos de riesgos: el suministro energético intempestivo y el aporte de sustancias contaminantes. • Asimismo, es necesario señalizar con información clara y permanente que se están realizando trabajos en el interior de espacios confinados. **2.8 Ventilación** La ventilación es una de las medidas preventivas fundamentales para asegurar la inocuidad de la atmósfera interior, tanto previa a la realización de los trabajos caso de encontrarse el ambiente contaminado o irrespirable o durante los trabajos por requerir una renovación continuada del ambiente interior. Cuando la ventilación natural sea	Decreto 1443 de 2014 Normatividad Colombiana	Coordinador de seguridad y salud en el trabajo, ingeniero residente, supervisor de obra o un vigía si hay menos de 10 trabajadores	Permiso de Trabajo PP02-07-R04

insuficiente será preciso recurrir a ventilación forzada. El caudal de aire a aportar y la forma de efectuar tal aporte está en función de las características del espacio, del tipo de contaminante y del nivel de contaminación existente. Cuando se trate de extraer gases de mayor densidad que la del aire será recomendable introducir el tubo de extracción hasta el fondo del recinto posibilitando que la boca de entrada a éste sea la entrada natural del aire. Cuando se trate de extraer gases de menor densidad o similar a la del aire será recomendable insuflar aire al fondo del recinto facilitando la salida de aire por la parte superior. Los circuitos de ventilación (soplado y extracción) deben ser cuidadosamente estudiados para que el barrido y renovación del aire sea correcto. Cuando sea factible la generación de, sustancias peligrosas durante la realización de los trabajos en el interior, la eliminación de los contaminantes se realizará mediante extracción localizada o por difusión. Todos los equipos de ventilación deberán estar conectados equipotencialmente a tierra, junto con la estructura del espacio, si éste es metálico. En ningún caso el oxígeno será utilizado para ventilar espacio confinado.	Decreto 1443 de 2014 Normatividad Colombiana	Coordinador de seguridad y salud en el trabajo, ingeniero residente, supervisor de obra o un vigía si hay menos de 10 trabajadores	Permiso de Trabajo PP02-07-R04
	Decreto 1443 de 2014 Normatividad Colombiana	Coordinador de seguridad y salud en el trabajo, ingeniero residente, supervisor de obra o un vigía si hay menos de 10 trabajadores	Permiso de Trabajo PP02-07-R04

3. TRABAJO CON EQUIPO DE IZAJE Y GRÚAS (GRÚA CAMA BAJA) **3.1 Permiso Escrito para Trabajo de Alto Riesgo – Izaje y Grúas (PETAR - Izaje y Grúa Cama Baja)** El Supervisor del Trabajo / Residente debe asegurar que todo Trabajo con Equipo de Izaje y Grúas cuente con el PETAR – Izaje y Grúa Cama Baja, para lo cual debe utilizar el formato respectivo, el cual no exonera la responsabilidad del llenado del Análisis de Seguridad del Trabajo – AST. Todo trabajo con equipo de Izaje y Grúas debe contar con la supervisión constante, operador de grúa y un supervisor del trabajo/Residente Tener en cuenta que el PETAR – Izaje y Grúa Cama Baja tiene una validez por cada turno de trabajo (8 horas de trabajo por día) pudiéndose elaborar como máximo 2 permisos de trabajo por día. Siempre se debe mantener el PETAR – Izaje y Grúa Cama Baja en el área de trabajo. Asimismo, los registros de trabajos de alto riesgo, certificados de trabajo del personal competente para las actividades que se realizan y certificados de la maquinaria a emplear (en caso aplique). Se deberá detener cualquier trabajo con Izaje y Grúa Cama Baja, si las condiciones bajo las que se llenó el PETAR han	Decreto 1443 de 2014 Normatividad Colombiana	Coordinado Coordinador de seguridad y salud en el trabajo, ingeniero residente, supervisor de obra o un vigía si hay menos de 10 trabajadores	Permiso de Trabajo PP02-07-R04
	Decreto 1443 de 2014 Normatividad Colombiana	Coordinador de seguridad y salud en el trabajo, ingeniero residente, supervisor de obra o un vigía si hay menos de 10 trabajadores	Permiso de Trabajo PP02-07-R04

cambiado. Reiniciar el trabajo cuando se hayan restablecido las condiciones de seguridad y se cuente con un nuevo PETAR – Izaje y Grúa Cama Baja. Asegurar que en los trabajos con equipos de Izaje y Grúas que implique trabajos en caliente, altura o la necesidad de aplicar bloqueo y etiquetado, cumpla con lo indicado en su ítem respectivo del presente procedimiento. El PETAR deberá ser llenado en campo y firmado por el Supervisor del Trabajo / Residente. Todo equipo de izaje debe contar con certificado de operatividad. **3.2 Maniobra de Izaje** Las maniobras de izaje deberán ser realizadas exclusivamente por medio de equipos de izaje. Los equipos de izaje no deben utilizarse para el izaje de personal, a excepción de las grúas móviles con canastillas de izaje certificadas. Por ningún motivo el equipo de Izaje se usará para cargas que excedan la capacidad establecida por el fabricante. Durante la maniobra de izaje permanecerá en el área de trabajo solo el personal estrictamente necesario que intervenga en el trabajo. Asimismo, se mantendrá el área de trabajo debidamente delimitada. Antes de iniciar el izaje se debe verificar que no exista personal ajeno a la maniobra en el área de trabajo. En caso que durante el izaje se observe personal ajeno, el trabajo se detendrá	Decreto 1443 de 2014 Normatividad Colombiana	Coordinador de seguridad y salud en el trabajo, ingeniero residente, supervisor de obra o un vigía si hay menos de 10 trabajadores	Permiso de Trabajo PP02-07-R04

inmediatamente. El supervisor/Residente utilizara el Código internacional de Señales – Izaje para guiar al operador de la grúa cama baja y el encargado del izaje según el Anexo 01 del presente procedimiento. En caso de emergencia la señal de parada puede ser dada por el Supervisor del Trabajo / Residente y deberá ser obedecida inmediatamente por el operador de izaje. . En caso se detecte una condición sub-estándar en un equipo de izaje se debe colocar un Rotulado "Fuera de Servicio" para prevenir la operación de equipos que no son seguros de operar. La carga deber ser izada o girada gradualmente. No debe existir personal debajo de carga suspendida o moverse la carga sobre las personas. **3.3 Accesorios de Izaje** Los accesorios de izaje deben ser originales. No está permitido el uso de accesorios de izaje fabricados en obra (hechizos). Para el uso combinado de accesorios de izaje, la capacidad máxima de carga será aquella correspondiente al elemento más débil. La instalación, mantenimiento y reparación de accesorios de izaje se ejecutará sólo por el fabricante o de acuerdo a las instrucciones escritas por el mismo. Los accesorios de izaje deben indicar claramente la capacidad máxima establecida por el fabricante por medio de una	Decreto 1443 de 2014 Normatividad Colombiana	Coordinador de seguridad y salud en el trabajo, ingeniero residente, supervisor de obra o un vigía si hay menos de 10 trabajadores	Permiso de Trabajo PP02-07-R04

etiqueta/placa o tener dicha capacidad estampada en el mismo accesorio. Las eslingas serán retiradas de servicio si presentan alguna condición sub- estándar. Los estrobos serán retirados de servicio si presentan alguna condición sub-estándar. Todo accesorio de izaje debe ser inspeccionado visualmente por personal competente antes de usarlos a fin de detectar cualquier condición sub-estándar. Los accesorios de izaje que presenten condiciones sub-estándar serán rotulados con una tarjeta de "Fuera de Servicio" y retirados inmediatamente del área de trabajo			
4. TRABAJOS EN CALIENTE **4.1 Permiso Escrito para Trabajo de Alto Riesgo – Trabajos en Caliente (PETAR – Trabajos en Caliente)** El Supervisor del Trabajo / Residente debe asegurar que todo Trabajo en Caliente cuente con el PETAR – Trabajos en Caliente, para ello debe utilizar el formato **PP02-07-R04**, el cual no exonera la responsabilidad del llenado del Análisis de Seguridad del Trabajo – AST. Todo Trabajo en Caliente debe contar con la presencia del supervisor del trabajo, el cual deberá permanecer atento a cualquier incendio potencial a fin de extinguirlo inmediatamente.	Decreto 1443 de 2014 Normatividad Colombiana	Coordinador de seguridad y salud en el trabajo, ingeniero residente, supervisor de obra o un vigía si hay menos de 10 trabajadores	Permiso de Trabajo PP02-07-R04

Tener en cuenta que el PETAR – Trabajos en Caliente tiene una validez por cada turno de trabajo (8 horas de trabajo por día) pudiéndose elaborar como máximo 2 permisos de trabajo por día. Siempre se debe mantener el PETAR – Trabajo en Caliente en el área de trabajo. Así mismo, los registros de trabajos de alto riesgo, certificados de trabajo del personal competente para las actividades que se realizan y certificados de la maquinaria a emplear (en caso aplique). Se deberá detener cualquier trabajo en Caliente, si las condiciones bajo las que se llenó el PETAR han cambiado. Reiniciar el trabajo cuando se hayan restablecido las condiciones de seguridad y se cuente con un nuevo PETAR – Trabajos en Caliente. Asegurar que en los trabajos en Caliente que implique trabajos en espacios confinados, altura o la necesidad de aplicar bloqueo y etiquetado, cumpla con lo indicado en su ítem respectivo del presente procedimiento. El PETAR deberá ser llenado en campo y firmado por el Supervisor del Trabajo / Residente. Los balones de gas usados para trabajos en caliente deben contar con certificado de operatividad. **4.2 Equipos de Protección Personal y Colectiva** El equipo de protección personal de uso obligatorio para trabajos en	Decreto 1443 de 2014 Normatividad Colombiana	Coordinador de seguridad y salud en el trabajo, ingeniero residente, supervisor de obra o un vigía si hay menos de 10 trabajadores	Permiso de Trabajo PP02-07-R04

caliente (soldadura, oxicorte y esmerilado) es el siguiente: - Casco de seguridad. - Careta de soldar para trabajos de soldadura, con filtros de vidrios en el visor. En la careta se debe colocar un protector de policarbonato de alto impacto transparente que proteja el rostro del trabajador. - Careta de esmerilar, para trabajos de esmerilado. - Lentes de seguridad anti-impacto o googles si el ambiente es cerrado. - Ropa de protección de cuero (casaca, pantalón o mandil, gorra y escarpines). - Guantes de soldador. - Zapatos de seguridad con punta de acero. - Protección respiratoria para humos metálicos. - Protección auditiva. Dichos EPP deben ser utilizados tanto por el trabajador como por su ayudante. Verificar que la ropa de trabajo y los EPP no estén impregnados con gasolina, petróleo, grasas, aceites u otros materiales combustibles o inflamables, especialmente verificar estas condiciones durante la manipulación de las válvulas. No introducir la basta del pantalón, dentro de la caña de los zapatos de seguridad. Los bolsillos y puños deben quedar cerrados para evitar alojar chispas o escorias calientes. Así mismo, no mantener en los	Decreto 1443 de 2014 Normatividad Colombiana	Coordinador de seguridad y salud en el trabajo, ingeniero residente, supervisor de obra o un vigía si hay menos de 10 trabajadores	Permiso de Trabajo PP02-07-R04

bolsillos material inflamable o combustible. Para evitar la exposición de otras personas a la radiación ultravioleta, llama del arco, chispas, fuego, pedazos de metal caliente u otros materiales inflamables, combustibles o similares, se deberá disponer del uso de biombos de soldadura de material ignífugo. • Las áreas de soldadura de arco eléctrico se deben encontrar aisladas visualmente del resto del ambiente de trabajo. • El ejecutor del trabajo debe asegurar que los EPP anteriormente mencionados cumplan con lo establecido en el **PP11-03 Procedimiento de Administración de EPP** **Prevención de Incendios** • Iniciar el trabajo en caliente sólo si se encuentra presente el supervisor del trabajo/ Residente y se ha inspeccionado el área de trabajo verificando que se encuentre libre de materiales inflamables. • Verificar que se retire en un radio de 20 m. todo peligro potencial de incendio o explosión (materiales combustibles, pinturas, aceites, grasas, solventes, gases comprimidos, otros). • Proteger las áreas donde sea difícil evacuar los peligros	Decreto 1443 de 2014 Normatividad Colombiana	Coordinador de seguridad y salud en el trabajo, ingeniero residente, supervisor de obra o un vigía si hay menos de 10 trabajadores	Permiso de Trabajo PP02-07-R04

potenciales de incendio o explosión, aislando dichos peligros con elementos resistentes al fuego (biombos ignífugos). • Ubicar los cilindros de gases comprimidos de manera que se evite que les caigan chispas o estar protegidos con biombos. • Contar con extintor operativo el cual se debe colocar a 2 m como máximo de los trabajos y en un punto opuesto al sentido de la dirección del viento. Antes de realizar un trabajo en caliente en tanques, cisternas, recipientes o tuberías que hayan contenido combustibles o líquidos inflamables, verificar que se encuentren vacíos, purgados, ventilados y lavados adecuadamente, y se deberá activar el PETAR - Espacios Confinados. Se debe proteger el área de trabajo del contacto con el agua, en caso se realicen trabajos en caliente a la intemperie en condiciones de lluvia. El supervisor del trabajo/ Residente deberá verificar que no se haya originado algún incendio mediante una inspección al área de trabajo 30 minutos después de finalizado el mismo. Para el caso de áreas críticas (almacenes, grifos, otros que contengan material combustible), el supervisor del trabajo/ Residente deberá realizar una segunda inspección visual 2 horas después.	Decreto 1443 de 2014 Normatividad Colombiana	Coordinador de seguridad y salud en el trabajo, ingeniero residente, supervisor de obra o un vigía si hay menos de 10 trabajadores	Permiso de Trabajo PP02-07-R04

4.4 Equipos para Trabajos en Caliente El equipo de oxicorte debe contar con válvulas anti-retorno de llama en las dos mangueras hacia los cilindros y con manómetros. Los demás accesorios como tenazas, cables, uniones deben estar en adecuadas condiciones operativas. Las mangueras del equipo de oxicorte deben estar aseguradas a sus conexiones con abrazaderas y no solo por presión; así mismo, deben ser del mismo color del cilindro al cual está conectada. Las máquinas soldadoras deben contar con su respectiva línea a tierra y los accesorios no deben estar oxidados ni debe contar con cables pelados.			
5. TRABAJOS ELÉCTRICOS **5.1 Permiso Escrito para Trabajo de Alto Riesgo – Trabajos Eléctricos (PETAR – Trabajos Eléctricos)** El Supervisor del Trabajo / Residente debe asegurar que todo Trabajo Eléctrico cuente con el PETAR – Trabajos Eléctricos, el cual no exonera la responsabilidad del llenado del Análisis de Seguridad del Trabajo – AST. Para ello debe utilizar el formato PP02-07-R03 El PETAR – Trabajos Eléctricos debe ser claro y especifico, según los circuitos y subestaciones eléctricas que quedan fuera de servicio a fin de evitar errores que puedan ocasionar accidentes. Tener en cuenta que el PETAR –	Decreto 1443 de 2014 Normatividad Colombiana	Coordinador de seguridad y salud en el trabajo, ingeniero residente, supervisor de obra o un vigía si hay menos de 10 trabajadores	Permiso de Trabajo PP02-07-R04

Trabajos Eléctricos PP02-12-R01 tiene una validez por cada turno de trabajo (8 horas de trabajo por día) pudiéndose elaborar como máximo 2 permisos de trabajo por día. Siempre se debe mantener el PETAR – Trabajos Eléctricos en el área de trabajo. Asimismo, los registros de trabajos de alto riesgo, certificados de trabajo del personal competente para las actividades que se realizan y certificados de la maquinaria a emplear (en caso aplique). Se deberá detener cualquier Trabajo Eléctrico, si las condiciones bajo las que se llenó el PETAR han cambiado. Reiniciar el trabajo cuando se hayan restablecido las condiciones de seguridad y se cuente con un nuevo PETAR – Trabajos Eléctricos. Asegurar que en los Trabajos. Eléctricos que implique trabajos en espacios confinados, altura o trabajo en caliente, cumpla con lo indicado en su ítem respectivo del presente procedimiento. • El PETAR – Trabajos Eléctricos deberá ser llenado en campo y firmado por el Supervisor del Trabajo / Residente. • Todo trabajo eléctrico siempre será realizado como mínimo por dos especialistas. **5.1.1 Instrucción a los trabajadores** • Los trabajadores deberán conocer perfectamente los procedimientos de seguridad	Decreto 1443 de 2014 Normatividad Colombiana	Coordinador de seguridad y salud en el trabajo, ingeniero residente, supervisor de obra o un vigía si hay menos de 10 trabajadores	Permiso de Trabajo PP02-07-R04

para la ejecución de sus actividades en el trabajo. Antes de efectuar cualquier trabajo en las instalaciones eléctricas, estando en el lugar de trabajo, se deberá instruir a los trabajadores sobre la tarea a realizarse (charlas de prevención), designando equipos de trabajo con los responsables respectivos, poniendo especial énfasis en la seguridad y salud de los trabajadores **5.1.2 Previsiones contra contactos con partes con tensión** El lugar donde las personas, vehículos motorizados, coches rodantes y otros que habitualmente se encuentran o transitan deberá ser alejado de las partes activas de las instalaciones o equipos eléctricos a las distancias mínimas de seguridad indicadas en el Código Nacional de Electricidad, a fin de evitar un contacto fortuito o la manipulación de objetos conductores que puedan ser utilizados cerca de la instalación. Se recubrirá las partes activas con aislamiento apropiado, que conserve sus propiedades indefinidamente y que limite la corriente de contacto a un valor inocuo, (siempre que existan recubrimientos aislantes para el nivel de tensión que se requiere). Se colocarán obstáculos que impidan todo contacto accidental con las partes vivas de la instalación. Los obstáculos de	Decreto 1443 de 2014 Normatividad Colombiana	Coordinador de seguridad y salud en el trabajo, ingeniero residente, supervisor de obra o un vigía si hay menos de 10 trabajadores	Permiso de Trabajo PP02-07-R04

protección deben estar fijados en forma segura; y, deberán resistir los esfuerzos mecánicos usuales. **5.2 Acceso a áreas energizadas** Las áreas de acceso donde se encuentren instalaciones eléctricas con tensión, deberán estar debidamente señalizadas, permitiéndose el acceso a las mismas únicamente al personal debidamente autorizado y que cuente con equipo de protección personal y tenga entrenamiento vigente en primeros auxilios **5.3 Equipo de Protección Personal** Los trabajadores deben utilizar correctamente los implementos de seguridad y equipos de protección personal de acuerdo a la labor que desempeñan y a lo establecido por el Procedimiento de trabajo respectivo, tales como: **a.** Casco dieléctrico con barbiquejo (anti choque). **b.** Zapatos dieléctricos (con planta de jebe aislante). **c.** Máscara facial y lentes. **d.** Guantes de cuero. **e.** Guantes de badana (protección de guantes dieléctricos). **f.** Guantes de hilo de algodón. **g.** Guantes dieléctricos. **h.** Ropa de trabajo (resistente al arco eléctrico, de acuerdo a las exigencias de la actividad a desarrollar). **i.** Correa o cinturón de seguridad tipo liniero. **j.** Arnés, cuerdas, poleas de	Decreto 1443 de 2014 Normatividad Colombiana	Coordinador de seguridad y salud en el trabajo, ingeniero residente, supervisor de obra o un vigía si hay menos de 10 trabajadores	Permiso de Trabajo PP02-07-R04

izaje. k. Protección de vías respiratorias. l. Pértigas de maniobras. m. Equipo revelador de tensión. n. Manta aislante. o. Juego de herramientas aisladas. p. Equipo de comunicación portátil. q. Equipos de puesta a tierra temporal y otros. r. Elementos de señalización tales como conos o señales desmontables de seguridad. s. Botiquín de primeros auxilios. t. Camillas. • Ningún guante de clase 1, 2, 3 y 4, incluso los que están almacenados, debe en principio ser utilizado si no se le ha verificado mediante pruebas dieléctricas en un lapso inferior o igual a seis meses. No obstante, para los guantes de clase 00 y 0 se considerará suficiente una verificación de las fugas de aire y una inspección ocular. • Todos los implementos deben estar en buen estado de conservación y uso, los cuales deberán ser verificados por el supervisor antes de la ejecución de cualquier trabajo. • Debe registrarse periódicamente la calidad y operatividad de los implementos y Equipos de Protección Personal. • Se eliminará o reducirá en lo posible aquellos elementos	Decreto 1443 de 2014 Normatividad Colombiana	Coordinador de seguridad y salud en el trabajo, ingeniero residente, supervisor de obra o un vigía si hay menos de 10 trabajadores	Permiso de Trabajo PP02-07-R04

adicionales como bocamangas, botones, cordones, bolsillos u otros a fin de evitar el peligro de enganche. • Se prohíbe el uso de corbatas, tirantes, bufandas, cadenas, anillos, collares y otros aditamentos posibles de enganches o conductores de electricidad. • El EPP anteriormente mencionado debe cumplir con lo establecido en el **5.3.1 Trabajos sin Tensión** • De preferencia, todo trabajo en un equipo o una instalación eléctrica, o en su proximidad, que conlleve un riesgo eléctrico debe efectuarse sin tensión. • Se debe aplicar las cinto reglas de oro para trabajo en equipo sin tensión, que son: ▪ **1° Corte efectivo de todas las fuentes de tensión:** Efectuar la desconexión de todas las fuentes de tensión, mediante interruptores y demás equipos de accionamiento. En aquellos aparatos en que el corte no pueda ser visible, debe existir un dispositivo que permita identificar claramente las posiciones de apertura y cierre de manera que se garantice que el corte sea efectivo. ▪ **2° Enclavamiento o bloqueo de los aparatos de corte:** Operación que impide la reconexión del dispositivo	Decreto 1443 de 2014 Normatividad Colombiana	Coordinador de seguridad y salud en el trabajo, ingeniero residente, supervisor de obra o un vigía si hay menos de 10 trabajadores	Permiso de Trabajo PP02-07-R04

sobre el que se ha efectuado el corte efectivo, permite mantenerlo en la posición determinada e imposibilita su cierre intempestivo. Para su materialización se puede utilizar candado de condenación y complementarse con la instalación de las tarjetas de seguridad o aviso. En los casos en que no sea posible el bloqueo mecánico, deben adoptarse medidas equivalentes como, por ejemplo, retirar de su alojamiento los elementos extraíbles. El supervisor del trabajo debe verificar la colocación de tarjetas, candados para el bloqueo y avisos de seguridad en los equipos a ser intervenidos y el accionamiento de los sistemas de bloqueo correspondientes. ▪ **3° Verificación de ausencia de tensión:** Haciendo uso de los elementos de protección personal y del detector o revelador de tensión, se verificará la ausencia de la misma en todos los elementos activos de la instalación o circuito. Esta verificación debe realizarse en el sitio más cercano a la zona de trabajo. El equipo de protección personal y el detector de tensión a utilizar deben ser acordes al nivel de tensión del circuito. El detector debe probarse antes y después de su uso para verificar su buen	Decreto 1443 de 2014 Normatividad Colombiana	Coordinador de seguridad y salud en el trabajo, ingeniero residente, supervisor de obra o un vigía si hay menos de 10 trabajadores	Permiso de Trabajo PP02-07-R04

funcionamiento. ▪ **4° Poner a tierra y en cortocircuito temporal todas las posibles fuentes de tensión que inciden en la zona de trabajo, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:** a. El equipo de puesta a tierra temporal debe estar en perfecto estado, y ser compatible para las características del circuito a trabajar; los conductores utilizados deben ser adecuados y tener la sección suficiente para la corriente de cortocircuito de la instalación en que se utilizan. b. Se deben usar los elementos de protección personal. c. Debe guardarse las distancias de seguridad dependiendo del nivel de tensión. d. El equipo de puesta a tierra se conectará primero a la malla o electrodo de puesta a tierra de la instalación, luego a la barra o silleta o acceso adecuado equipotencial o neutro (si existiese), y después a cada una de las fases, iniciando por el conductor o fase más cercana. e. Los conectores o mordazas del equipo de puesta a tierra temporal deben asegurase firmemente. f. Siempre que exista conductor neutro, se debe tratar como si fuera una fase. g. Una vez concluido el trabajo, para la desconexión de la	Decreto 1443 de 2014 Normatividad Colombiana	Coordinador de seguridad y salud en el trabajo, ingeniero residente, supervisor de obra o un vigía si hay menos de 10 trabajadores	Permiso de Trabajo PP02-07-R04

puesta a tierra temporal, se procederá a la inversa. ▪ **5° Señalizar y demarcar la zona de trabajo:** Es la delimitación perimetral del área de trabajo para evitar el ingreso y circulación; operación de indicar mediante carteles o señalizaciones de seguridad que debe cumplirse para prevenir el riesgo de accidente. Esta actividad debe garantizarse desde el arribo o ubicación en el sitio de trabajo hasta la completa culminación del mismo. En una instalación eléctrica se restablecerá el servicio cuando se tenga la absoluta seguridad de que no queda nadie trabajando en ella y de acuerdo a los procedimientos establecidos en el reglamento interno citado. En las operaciones que conducen a la puesta en servicio de las instalaciones, una vez terminado el trabajo, se tomará en cuenta las siguientes pautas: ▪ En el lugar de trabajo, se retirará las puestas a tierra temporales y el material de protección complementario y se realizará la limpieza general del área donde se laboró; y luego, el supervisor directo recogerá las tarjetas de seguridad de todo el personal que participó en el trabajo y después del último reconocimiento, dará aviso que el trabajo ha concluido. ▪ En el origen de la	Decreto 1443 de 2014 Normatividad Colombiana	Coordinador de seguridad y salud en el trabajo, ingeniero residente, supervisor de obra o un vigía si hay menos de 10 trabajadores	Permiso de Trabajo PP02-07-R04

alimentación, una vez recibida la comunicación de que el trabajo ha terminado, se retirará las tarjetas y avisos de seguridad y se desbloqueará los mandos de los equipos de maniobra (interruptores y seccionadores).			
6. EXCAVACIONES Y ZANJAS **6.1 Permiso Escrito para Trabajo de Alto Riesgo – Excavaciones y Zanjas (PETAR – Excavaciones y Zanjas)** El Supervisor del Trabajo / Residente debe asegurar que toda excavación o zanja que: ▪ Exceda los 2.0 metros de profundidad; ▪ Donde haya líneas de servicio públicos o privados, cañerías o líneas de servicio enterradas, líneas eléctricas enterradas; ▪ Donde se vaya a instalar los servicios antes mencionados; ▪ Donde pueda haber cauces subterráneos de aguas; o ▪ Cualquier excavación que pueda alterar las rutas de evacuación del personal. Cuente con el PETAR – Excavaciones y Zanjas, para lo cual debe utilizar el formato **PP02-07-R04** el cual no exonera la responsabilidad del llenado del Análisis de Seguridad del Trabajo – AST. Tener en cuenta que el PETAR – Excavaciones y Zanjas tiene una validez por cada turno de trabajo (8 horas de trabajo por día)	Decreto 1443 de 2014 Normatividad Colombiana	Coordinador de seguridad y salud en el trabajo, ingeniero residente, supervisor de obra o un vigía si hay menos de 10 trabajadores	Permiso de Trabajo PP02-07-R04

pudiéndose elaborar como máximo 2 permisos de trabajo por día. Siempre se debe mantener el PETAR – Excavaciones y Zanjas en el área de trabajo. Así mismo, los registros de trabajos de alto riesgo, certificados de trabajo del personal competente para las actividades que se realizan y certificados de la maquinaria a emplear (en caso aplique). Se deberá detener cualquier trabajo de excavación o zanja, si las condiciones bajo las que se llenó el PETAR han cambiado. Reiniciar el trabajo cuando se hayan restablecido las condiciones de seguridad y se cuente con un nuevo PETAR – Excavaciones y Zanjas. Asegurar que en los Trabajos de Excavaciones o Zanjas que implique trabajos en espacios confinados, altura, trabajos eléctricos o trabajo en caliente, cumpla con lo indicado en su ítem respectivo del presente procedimiento. El PETAR – Excavaciones o Zanjas deberá ser llenado en campo y firmado por el Supervisor del Trabajo / Residente. **6.2 Contacto con Líneas de Servicio Subterráneas** Toda excavación será planificada y realizada teniendo en cuenta las líneas de servicio subterráneas (comunicación, agua, electricidad, gases, otros) adyacentes a la zona de trabajo, en caso existan. • Adicionalmente a la revisión de los planos, realizar lo	Decreto 1443 de 2014 Normatividad Colombiana	Coordinador de seguridad y salud en el trabajo, ingeniero residente, supervisor de obra o un vigía si hay menos de 10 trabajadores	Permiso de Trabajo PP02-07-R04

siguiente: • Utilizar un equipo de detección de cables y tuberías u otros mecanismos para determinar con mayor precisión su ubicación o encontrar líneas no registradas en los planos. • Solicitar la presencia del Coordinador ConstruSuelos de Colombia de la obra para ampliar la información de los planos. • Las excavaciones mecánicas cerca de líneas eléctricas, cañerías y otros sistemas están prohibidas, a menos que tales sistemas estén desenergizados y bloqueados. • Se deberá marcar la ubicación de las líneas de servicio a fin de evitar contactos accidentales durante la ejecución del trabajo. • Si una cañería, línea de servicio público o cualquier otra instalación, que no había sido identificada previamente, es hallada durante la excavación, el trabajo deberá detenerse de inmediato y el hallazgo deberá ser reportado al Coordinador de ConstruSuelos de Colombia de la obra. Se reiniciará el trabajo cuando se hayan restablecido las condiciones de seguridad y se cuente con un nuevo PETAR – Excavaciones y Zanjas.	Decreto 1443 de 2014 Normatividad Colombiana	Coordinador de seguridad y salud en el trabajo, ingeniero residente, supervisor de obra o un vigía si hay menos de 10 trabajadores	Permiso de Trabajo PP02-07-R04

7. Estabilidad de la Excavación • Antes de iniciar las excavaciones se eliminarán todos los objetos que puedan desplomarse y que constituyen peligro para los trabajadores, tales como: árboles, rocas, rellenos, etc. • Durante la excavación deberá conservarse el talud adecuado a fin de garantizar la estabilidad de la excavación. • Cuando exista riesgo de desmoronamiento debido al tipo de suelo, se deberá proteger los taludes de la excavación con apuntalamientos apropiados o recurriendo a otros medios cuyo diseño estará avalado por el Ingeniero Residente Responsable del Proyecto. • Si la profundidad de las excavaciones va a ser mayor de 2 m., el contratista deberá contar con el estudio de mecánica de suelos que contenga las recomendaciones del proceso constructivo y que estén refrendadas por un Ingeniero Civil residente. • Se deberá prevenir los peligros de caída de materiales u objetos, o de irrupción de agua en la excavación o en zonas que modifiquen el grado de humedad de los taludes de la excavación. • Evitar socavar el pie del talud de una excavación. Si fuese necesario trabajar en el pie del	Decreto 1443 de 2014 Normatividad Colombiana	Coordinador de seguridad y salud en el trabajo, ingeniero residente, supervisor de obra o un vigía si hay menos de 10 trabajadores	Permiso de Trabajo PP02-07-R04

talud, se debe provocar la caída de material o terreno saliente desde el borde superior (cresta). • El material producto de la excavación u otro material acopiado en la superficie, debe quedar como mínimo a una distancia del borde igual a la mitad de la profundidad de la excavación (nunca menor a 2.0 metros). • De existir acumulación de agua en excavaciones o zanjas no se debe trabajar, debiendo implementarse un sistema de bombeo antes de reiniciar los trabajos. • De existir la posibilidad de derrumbe, se debe evacuar al personal e implementar sistemas de sostenimiento antes de reiniciar los trabajos. • En ningún caso el personal obrero que participe en labores de excavación, podrá hacerlo sin el uso de los elementos de protección adecuados (casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco y, según aplique, respirador, protectores auditivos u otros). • Cuando sea necesario instalar tuberías o equipos dentro de la zanja, estará prohibida la permanencia de personal obrero bajo la vertical del equipo o tubería a instalarse. • Durante la operación de relleno de zanja, se prohibirá la permanencia de personal obrero dentro de la zanja.	Decreto 1443 de 2014 Normatividad Colombiana	Coordinador de seguridad y salud en el trabajo, ingeniero residente, supervisor de obra o un vigía si hay menos de 10 trabajadores	Permiso de Trabajo PP02-07-R04

8. Señalización del Área de Trabajo • Se deberá señalizar el área de trabajo adecuadamente (usando cinta amarilla de advertencia, letreros, otros) a fin de advertir al personal y los operadores de vehículos y equipos móviles de la presencia de una excavación o zanja. • Se deberá instalar letreros con la leyenda RIESGO DE EXCAVACION. • Se deberá instalar barreras protectoras en todo el perímetro de la excavación (como barandas, cachacos u otros sistemas adecuados) ubicados a una distancia no menor a 1.0 metro del borde de la excavación. En caso exista material acumulado cerca de la zanja, dicha barrera deberá ubicarse a una distancia no menor a 1.0 metro del material acumulado. • Se deberá instalar cinta reflectiva durante el turno noche o bajo condiciones de neblina a fin de asegurar una adecuada visibilidad. • Se recomienda rellenar las excavaciones tan pronto sea posible a fin de eliminar el riesgo de caídas de personal, vehículos o equipos móviles. **8.1 Circulación de vehículos y equipos móviles** • Si una excavación está expuesta al paso de vehículos,	Decreto 1443 de 2014 Normatividad Colombiana	Coordinador de seguridad y salud en el trabajo, ingeniero residente, supervisor de obra o un vigía si hay menos de 10 trabajadores	Permiso de Trabajo PP02-07-R04

equipos u otra fuente de vibración o compresión, las barreras protectoras deberán instalarse al menos 3 metros desde el borde de la excavación. Si la excavación es mayor a 3 metros de profundidad, la distancia desde el borde de la excavación deberá incrementarse 1 metro por cada 2 metros de profundidad por sobre los 3 metros. • Se deberá mantener al personal a una distancia mínima de 1.5 veces la longitud del brazo extendido de la retroexcavadora o excavadora en operación de modo que se elimine el riesgo que el personal sea impactado durante el movimiento de los equipos. • Ubicar vigías de ser necesario y previa evaluación para regular el tránsito de los vehículos y equipos móviles. **8.2 Ingreso, Salida y Circulación del Personal** • Las excavaciones y zanjas con una profundidad mayor a 2.0 m. deben contar con escaleras, rampas, escalinatas u otro sistema que garantice un ingreso y salida adecuado del personal. • Las escaleras, rampas u escalinatas no deben estar alejadas más de 20 m entre sí. • En caso se utilicen escaleras lineales estas deben sobresalir			

de la superficie del terreno 1.0 m. y estar aseguradas para evitar su desplazamiento. En caso el ancho de la excavación sea mayor a 0.70 metros, se debe contar con pasarelas para evitar que el personal salte sobre las zanjas. Las mismas que deberán ser construidas de materiales resistente (maderos, metal, otros) y deberá contar con barandas **8.3 Espacio Confinado** Los trabajadores que estén laborando en excavaciones circulares o rectangulares y que estén definidas como un espacio confinado, deberán disponer de medios seguros de entrada y salida. Adicionalmente, una persona deberá estar situada en la superficie de la excavación y estará en permanente comunicación con las personas dentro de ella. En caso sea una sola persona la que trabaje dentro de la excavación, deberá estar provista de un arnés de seguridad y cuerda de vida controlada por el personal ubicado en la superficie.			

6. CONDICIONES GENERALES HSE

4.1 PELIGROS, RIESGOS, CONSECUENCIAS Y CONTROLES DE SEGURIDAD ASOCIADOS A LAS LABORES PROPIAS DE LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA

SECUENCIA DE PASOS	RIESGO	PELIGRO	CONSECUENCIA	CONTROL
Traslado del personal al sitio de trabajo	Accidente de tránsito	Exceso de velocidad, falla mecánica del vehículo	Lesiones múltiples, fracturas, heridas, contusiones, muerte.	-Inspección pre-operacional del vehículo -Los conductores deben ser personal calificado. -Respetar los límites de velocidad. -En centros urbanos o escuelas reducir a 20km/h.
PROCEDIMIENTO DE ORDEN Y ASEO	Biológico	Mordedura de serpiente, exposición a animales ponzoñosos, exposición a virus, bacterias, vegetales y plantas venenosas.	Infecciones, alergias, shock anafiláctico, intoxicación, muerte	-Realizar inspección previa al área. -Contar con la MEDEVAC. -Identificar plantas "urticantes "y espinosas, como ortiga, manzanillo, etc. Evitar al máximo la circulación por caminos donde se presenten estas plantas. -Inspeccionar el área e identificar panales de avispas y abejas -Observación del área donde descansar para localizar serpientes y tomar las precauciones necesarias para la prevención de este riesgo. -Uso permanente de tapabocas, toma de temperatura antes de iniciar las actividades y al finalizar la jornada de trabajo, distanciamiento en el área de trabajo, lavado de manos y uso de alcohol y gel antibacterial durante la jornada de trabajo. -Disponer de botiquín completo de primeros auxilios con suero antiofídico y en caso de presentarse algún incidente se debe trasladar al centro de salud más cercano.

SECUENCIA DE PASOS	RIESGO	PELIGRO	CONSECUENCIA	CONTROL
	Social (Problemas con las comunidades)	Imposibilidad para realizar las actividades	Dificultad para acceder a las zonas de ejecución de los trabajos	-Gestión de seguridad física previa en el área del proyecto. -Asegurar permiso de predios -Cumplimiento de políticas de seguridad física durante la movilización.
	Físico	Cambios bruscos del clima o temperaturas: prolongada exposición al sol, lluvias repentinas y tormentas eléctricas.	Insolación, fatiga por calor	-Hidratar periódicamente a los trabajadores, llevar en el botiquín (suero oral).
			Electrocución por rayos	-Buscar refugio en sitio seguro, uso de dotación de invierno; impermeable y botas de caucho, no acampar debajo de árboles y no aproximarse a torres de transmisión de energía.
			Resfríos, estados gripales, fiebres y espasmos musculares.	-Dotar a los trabajadores de equipo invernal, botas de caucho y capa. -Recomendar a los trabajadores el uso de ropa adecuada para el clima de la región.
	Locativo	Superficies Resbalosas	Caídas a nivel (fracturas, esguinces, torceduras, heridas, laceraciones	-Uso de elementos de protección personal botas de seguridad, casco, gafas de seguridad y guantes. -No exponerse a riesgos innecesarios al transitar por áreas resbalosas. -Disponer de botiquín completo de primeros auxilios y en caso de presentarse algún incidente se debe trasladar al centro de salud más cercano.
PROCEDIMIENTO DE ORDEN Y ASEO	Locativo	Obstáculos o elementos naturales sobre el derecho de vía	Golpes, heridas, laceraciones, fracturas, machucones	-Uso de elementos de protección personal botas de seguridad, casco, gafas de seguridad y guantes. -Inspección cuidadosa del área -Uso y selección adecuada de las herramientas y equipos.
		Recorridos por terreno inclinado	Resbalones, rodamiento de rocas, golpes, caídas, esguinces y laceraciones.	-Observar los accesos a recorrer en días de lluvias, tener cuidado con rocas sueltas y obstáculos sobre la vía, tales como raíces y trinchos en mal estado. -Disponer de varas o palos que nos ayuden

SECUENCIA DE PASOS	RIESGO	PELIGRO	CONSECUENCIA	CONTROL
				a mantener firme el paso que se ejecuta en las zonas inclinadas.
	Biomecánico	Manipulación de cargas	Golpes, fracturas, lumbalgias, desgarros, lesiones osteomusculares, estrés.	-Charla sobre posición ergonómica para levantamiento manual de cargas, realizar gimnasia laboral -Promover y practicar el autocuidado y alertar al compañero cuando realice una actividad no adecuada -Ubicar el cuerpo en una posición ergonómica de acuerdo a la actividad a realizar -No levantar cargas que sobrepasen los 25 kg por persona
	Mecánico	Áreas con maleza utilización de machete Uso inadecuado de herramientas manuales	Heridas, Golpes, cortaduras, laceraciones, lesiones permanentes, no permanentes.	-Transportar el machete en su funda y guardar distancias de seguridad. -Hacer uso del machete de adentro hacia afuera con el filo de la hoja apuntando hacia afuera del cuerpo.
			Heridas en manos, machucones	-Informar a los trabajadores sobre el buen uso de las herramientas manuales y de equipos -Uso obligatorio de los elementos de protección personal: casco, guantes, gafas, camisa manga larga, pantalón y botas con puntera. -Realizar inspección pre-operacional de las herramientas manuales -Disponer de botiquín completo de primeros auxilios.
	Biomecánico	Posturas inadecuadas de trabajo	Lesiones osteomusculares, agotamiento, pérdida de la capacidad, estrés.	-Realizar pausas activas durante la jornada laboral - Ubicar el cuerpo en una posición ergonómica de acuerdo a la actividad a realizar.
	Lesión por manipulación de equipo defectuoso	Daño en los equipos	Toma de datos incorrecta.	-Revisar el estado físico del equipo, informar oportunamente cualquier falla y condiciones inseguras en equipos.

7. ASPECTOS, IMPACTOS Y CONTROLES AMBIENTALES:

ASPECTO	IMPACTO	CONSECUENCIA	CONTROL
Suelo	Generación de residuos	Afectación del área de influencia, contaminación del suelo.	-Se debe sensibilizar al personal en la aplicación de buenas prácticas de orden, limpieza y aseo en las áreas de trabajo. -Los residuos sólidos generados serán separados en bolsas de colores. **Verde:** orgánicos como sobrantes de comida, vasos, papeles engrasados, empaques de papel plastificado, etc. **Rojo:** residuos peligrosos como material impregnado de combustibles, aceites, bolsas de concreto y pilas etc. **Gris:** cartón, papel para reciclaje, etc. **Azul:** botellas plásticas, de vidrio etc. -Los residuos sólidos correspondientes a residuos orgánicos y reciclables serán dispuestos en los puntos ecológicos o en las zonas urbanas.

8. CONTROL DOCUMENTOS

Revisión	Aprobado	Fecha de aprobación.	Observación
01	Gerente	2012/10/26	Documento inicial.
02	Gerente	2015/08/01	Implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental.
03	Gerente	2017/08/01	Creación de hoja de vida e inspección de arnés cuerpo completo.
04	Gerente	2018/04/02	Ajuste del logo de SGS con la nueva certificación.
05	Gerente	2019/01/10	Revisión de procedimiento.
06	Gerente	2019/09/12	Se modifica del registro PP02-10-R01 (para ahorrar papel de genero mensual).
07	Gerente	2021/06/01	Ajuste del logo de SGS con la nueva certificación.
08	Gerente	2022/02/08	Actualización de procedimiento.

9. CONTROL REGISTROS

Código	Identificación	AA	Tr	Al	Tr	AM	Tr	Disponibilidad
PP02-07-R03	Análisis de Tarea Segura ATS	Carpeta programa de gestión	2 años	Carpeta programa de gestión	2 años	Carpeta programa de gestión	2 años	
PP02-07-R04	Permisos de Trabajo PT	Carpeta programa de gestión	2 años	Carpeta programa de gestión	2 años	Carpeta programa de gestión	2 años	
PP11-03-R01	Entrega de Dotación	Carpeta programa de gestión	2 años	Carpeta programa de gestión	2 años	Carpeta programa de gestión	2 años	
PP11-03-R02	Inspección de EPP	Carpeta programa de gestión	2 años	Carpeta programa de gestión	2 años	Carpeta programa de gestión	2 años	
PP02-10-R.03	Hoja de vida e Inspección Arnés cuerpo completo	Carpeta programa de gestión	2 años	Carpeta programa de gestión	2 años	Carpeta programa de gestión	2 años	

AA. Archivo Activo, Al. Archivo inactivo, AM. Archivo muerto, Tr. Tiempo de retención.

PLAN DE RESCATE EN ALTURAS

CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S

ELABORADO POR:
SG-SST
2023

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO 3
2. ALCANCE 3
3. LIDER DEL PROCEDIMIENTO 3
4. TERMINOS Y DEFINICIONES 3
5. CONSIDERACIONES GENERALES 4
6. RESCATE EN ALTURAS 5
7. EQUIPOS DE RESCATE. 6
8. PLAN DE RESCATE 8
9. DOCUMENTOS ASOCIADOS 10
10. RESPONSABLE DEL DOCUMENTO 10
11. TIPO DE RESCATE 11

1. OBJETIVO

Definir las actividades y los recursos necesarios para garantizar una respuesta organizada y segura, para acceder, estabilizar, descender y trasladar al trabajador que haya sufrido una caída y esté suspendido de su equipo de protección contra caídas, o haya sufrido una lesión o afección de salud estando en un sitio en alturas.

2. ALCANCE

Se aplicará en todas las actividades ejecutadas por los funcionarios y/o contratistas de la empresa Contrusuelos de Colombia sas; donde el personal se encuentre expuesto a riesgos de caída de alturas.

3. LIDER DEL PROCEDIMIENTO

Coordinador de seguridad y salud en el trabajo.

4. TERMINOS Y DEFINICIONES

Auto-rescate: un acto o instancia que un empleado realiza usando su equipo de protección contra caídas para rescatarse a sí mismo

Rescate: Se refiere a la capacidad de poder rescatar o traer de vuelta a un individuo desde un espacio confinado o desde las alturas. El rescate debe ser siempre uno de los **componentes a considerar en el programa de protección contra caídas.**

Medidas activas de protección contra caídas: Son las que involucran la participación del trabajador. Incluyen los siguientes componentes: punto de anclaje, mecanismos de anclaje, conectores, arnés de cuerpo completo y plan de rescate.

Medidas de protección contra caídas: Conjunto de acciones individuales o colectivas que se implementan para detener la caída de personas y objetos una vez ocurra o para mitigar sus consecuencias.

Mecanismos de ayuda de rescate: Procedimiento previsto con antelación para recuperar de forma segura a una persona que ha caído de una superficie elevada usando medios mecánicos.

Arnés de cuerpo completo: Equipo de protección personal diseñado para contener el torso y distribuir las fuerzas de la detención de caídas en al menos la parte superior de los muslos, la pelvis, el pecho y los hombros. Es fabricado en correas debidamente cosidas y aseguradas entre sí, e incluye elementos para conectar equipos y asegurarse

a un punto de anclaje. Debe ser certificado bajo un estándar nacional o internacionalmente aceptado.

Autocuidado: Se define como actitud y aptitud para realizar de forma voluntaria y sistemática actividades dirigidas a conservar la salud y prevenir accidente enfermedades.

Brigadista de emergencias rescatista: Trabajador que cuenta con entrenamiento especializado en técnicas de rescate y estabilización básica de pacientes traumatizados y con el nivel de formación avanzada para autorizados de acuerdo a la normatividad vigente para trabajos en alturas.

PON: Procedimiento operativo normalizado

Certificado de conformidad: Documento emitido de acuerdo con las reglas de un sistema de certificación, en el cual se manifiesta adecuada confianza de que unproducto, proceso o servicio debidamente identificado está conforme con una norma técnica u otro documento normativo específico.

Competencia: Es la capacidad demostrada para poner en acción conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que hacen posible su desempeño en diversos contextos sociales. Se evidencia a través del logro de los resultados de aprendizaje

Equipo certificado: Todo equipo utilizado en protección contra caídas, debe contar como mínimo con un certificado de conformidad de producto expedido el fabricante.

Equipos de rescate: Son los dispositivos, elementos diseñados y destinados para configurar un sistema de rescate en alturas.

Rescate: se refiere a la capacidad de poder rescatar o traer de vuelta a un individuo desde un espacio confinado o desde las alturas. El rescate debe ser siempre uno de los componentes a considerar en el programa de protección contra caídas.

5. CONSIDERACIONES GENERALES

Para el desarrollo de un plan de emergencias aplicado a tareas en alturas se toma como referencia lo descrito en el artículo 26 de la resolución 4272 de 2021 que enuncia:

"***PLAN DE EMERGENCIAS***. Todo empleador y/o contratante que dentro de sus riesgos cotidianos tenga incluido el de caída por trabajo en alturas, debe incluir dentro del plan

de prevención, preparación y respuesta ante emergencias establecido en el numeral 12 del artículo 2.2.4.6.12 y el articulo 2.2.4.6.25 del Decreto 1072 de 2015, un capítulo escrito de trabajo en alturas que debe ser practicado y verificado, acorde con las actividades que se ejecuten y que garantice una respuesta organizada y segura ante cualquier incidente o accidente que se pueda presentar en el sitio de trabajo, incluido un plan de rescate; para su ejecución puede hacerlo con recursos propios o contratados. Se debe garantizar que el personal destinado para la atención de emergencias en cada actividad, haya participado en la práctica de simulacros y la verificación del mismo.
En el plan de rescate, diseñado acorde con los riesgos de la actividad en alturas desarrollada, se deben asignar equipos de rescate certificados para toda la operación y contar con brigadistas o personal capacitados para tal fin.

Se dispondrá para la atención de emergencias y para la prestación los primeros auxilios de: botiquín, elementos para inmovilización y atención de heridas, hemorragias y demás elementos que el empleador considere necesarios de acuerdo al nivel de riesgo.
El empleador debe asegurar que el trabajador que desarrolla trabajo en alturas, cuente con una persona de apoyo disponible para que de ser necesario, reporte de inmediato y active el plan de emergencias.
Las empresas podrán compartir recursos para implementar el plan de emergencias dentro de los planes de ayuda mutua."

6. RESCATE EN ALTURAS

En caso de presentarse **CAÍDA EN ALTURAS**, todos los funcionarios y/o contratistas la empresa cosntrusuelos de Colombia sas serán rescatados por personal de rescatistas de la brigada de prevención de emergencias de cosntrusuelos de Colombia sas que se encuentren en el sitio donde se realiza el trabajo en alturas o sean llamados por el responsable de la obra, vigía o emisor que se encuentre en el sitio, previamente entrenados en procedimientos de rescate.

Es necesario que quien vaya a realizar el rescate o salvamento debe ser una persona competente, certificado, capaz de evaluar todos los riesgos asociados, específicamente los que pudieron ocasionar la lesión a la primera víctima.

Si al evaluar tal situación no existen las condiciones mínimas de seguridad requeridas para no poner en riesgo su integridad o dicho de otra forma no están controlados los peligros y riesgos se deberá esperar hasta el control de cada uno de los riesgos presentes.

7. EQUIPOS DE RESCATE.

Arnés 	Los arneses de cuerpo entero deben cumplir la versión de ANSI / ASSE Z359.11-2014 - Requisitos de seguridad para arneses de cuerpo entero Rescate: 5 Anillos o argollas
Mecanismos de Anclaje (Tie off) 	Mecanismo portátil que permite abrazar las estructuras, tienen resistencia de 5000 lb en los anillos y deben estar certificadas por la norma ANSI / ASSE Z359.18-2017 - Requisitos de seguridad para conectores de anclaje para sistemas activos de protección contra caídas - Parte del Código de protección contra caídas.
Mosquetón 	Mosquetones tipo carabinero de doble movimiento y cierre automático. EN 362:2004 ANSI/ASSE Z359.12:2009 CAN/CSA Z259.12:2011
Cuerda 	Será usada como línea de vida y/o para rescate. De igual manera se requieren dos cuerdas auxiliares para subir y bajar los elementos y para asegurar la escalera, ésta podrá ser de material sintético o plástico.
Polea doble 	Esta polea doble es un dispositivo de alto rendimiento diseñado para aquellos que necesitan una buena eficiencia de izado, durabilidad y ligereza. Está diseñada para operaciones de rescate y trabajos verticales en los que se requiere una gran resistencia. La polea es perfecta para montar sistemas antirretorno ligeros con un nudo Prusik. Diseñada para usar con cuerdas semiestáticas y dinámicas.
Polea sencilla 	Polea grande para cuerdas textiles, para aquellos que necesitan gran eficiencia de arrastre, durabiidad y bajo peso. Diseñada y optimizada para uso con la fricción prusik El punto de anclaje superior, recibe hasta 3 mosquetones Los orificios en los platos laterales, posibilitan la limpieza de la parte externa de la balinera o el eje.

	Es un dispositivo liviano, compacto y de un solo mango, con un conveniente diseño de resorte para una fácil operación con una mano y se puede guardar fácilmente una vez que haya alcanzado la altura deseada o esté preparado para descender. En lugar de agarrar la cuerda con la mano desnuda, los escaladores sujetan el ascendedor para ascender por la cuerda. El ascendedor se mueve suavemente por la cuerda. Esta hecho con un diseño de bloqueo (levas dentadas) que se enganchan cuando se mueven en la dirección opuesta, evitando que el ascendedor se mueva en la dirección contraria. Esto permite a los escaladores reducir la fuerza necesaria para agarrar la cuerda y maximiza la potencia al tirar. Es adecuado para una sola cuerda de 8 mm a 13 mm de diámetro, diseñado con múltiples orificios que brindan muchos accesorios para conectarse con otros equipos.
Descendedor ID 	El descensor autofrenante I'D L está destinado principalmente a los rescates Está provisto de una empuñadura ergonómica que permite controlar cómodamente el descenso. La función antipánico integrada y la leva indicadora de error limitan los riesgos de accidente en caso de mala utilización. El sistema AUTO-LOCK permite inmovilizarse, sin tener que manipular la empuñadura ni realizar una llave de bloqueo. Una vez bloqueada, la cuerda puede ser recuperada sin tener que manipular la empuñadura. El gatillo de cierre permite instalar la cuerda y mantener a la vez el aparato conectado al arnés. El I'D L es compatible con cuerdas de 12,5 a 13 mm y permite la manipulación de cargas de hasta 280 kg.
Descend 	Descendedor para cuerda tipo 8 elaborado en aluminio, utilizado para labores de descenso y rescate. Su uso es indicado para cuerdas en Nylon o Polyester de calibre 9 mm hasta 16 mm y otros elementos del sistema contra caídas, el bloqueo de la cuerda es de manera manual sobre el descendedor y se debe usar la técnica correcta. Elemento 100% en aluminio con protección. Resistente a la fricción y altas temperaturas. Compatible con ganchos y mosquetones de seguridad. Sistema de bloqueo de manera manual por anudación.

8. PLAN DE RESCATE

8.1 Normas generales de seguridad en operaciones de rescate.

Paso 1.

- Planificar bien la actividad
- Mantener un líder que esté atento a las condiciones del lugar.
- No se debe portar ningún tipo de joyas o elementos metálicos en su uniforme.
- En toda operación el Rescatista debe estar en capacidad de preparar su propio rescate.
- Toda orden debe ser repetida y comunicada su ejecución
- Siempre se debe notificar una acción antes de actuar.
- Nunca trate de utilizar técnicas de rescate para las cuales no ha sido debidamente entrenado.
- Nunca actúe solo y absténgase de participar en un rescate si no se siente en perfectas condiciones.
- Toda persona que se encuentre expuesta a sufrir una caída debe estar debidamente asegurada a un anclaje sólido, lo mismo se aplica a los equipos utilizados.

Paso 2.

Activación y movilización

- Informar al Supervisor HSE quien debe: informar al cuerpo Oficial de Bomberos y brigadas de emergencia.
- Activar personal de apoyo y alistar equipos adicionales.
- El personal de rescate debe ser competente y usar los EPP para trabajo en alturas.

Paso 3.

Antes de iniciar el rescate

- Evaluar riesgos.
- Asegurar vías de acceso
- Delimitar las áreas de más alto riesgo dentro de la zona de impacto.
- Evaluación de estructuras y marcación.
- Señalización interna y externa.
- Uso de materiales adecuados.
- Control del número de rescatistas en el área.
- Asegurar vías de escape y señalizarlas.

Paso 4
Acceso.
Permite a los rescatistas llegar a la víctima para lo cual se puede requerir utilizar maniobras de penetración tales como:

- Remoción: evacuación de materiales que estorben las maniobras
- Corte: uso de herramientas neumáticas, eléctricas, mecánicas.
- Rappel: descenso por cuerda. Puede ser controlado o individual.
- Escaleras: objeto de más fácil uso para acceder a nivel superior.

Paso 5.
Contacto con el paciente

- Asegure nuevamente el espacio.
- No mueva el paciente si no hay un riesgo inminente hasta estabilizar lesiones.
- En caso de aprisionamiento despeje primero la cara y el tórax.
- Haga evaluación del paciente y establezca posibles lesiones.
- Controle las lesiones en orden de prioridad, asegúrese que vendajes e inmovilizaciones resistan el resto de la operación.
- Controle hemorragias.
- Controle constantemente los signos vitales.
- Estabilice la lesión cervical.
- Coloque al paciente en posición cómoda, anatómica y segura.
- Protéjalo de las inclemencias del clima (calor o frío)
- Afloje prendas apretadas.
- Mantenga libres las vías respiratorias.
- Prevenga y o controle el estado de shock
- Velar siempre por la dignidad del paciente.
- Estabilice la condición anímica del paciente.

Paso 6.
Extracción del paciente
De acuerdo a las necesidades del terreno use los equipos del caso como:

- Camillas.
- Equipos de rescate vertical.
- Herramientas manuales.

Paso 7.
Control final de la escena

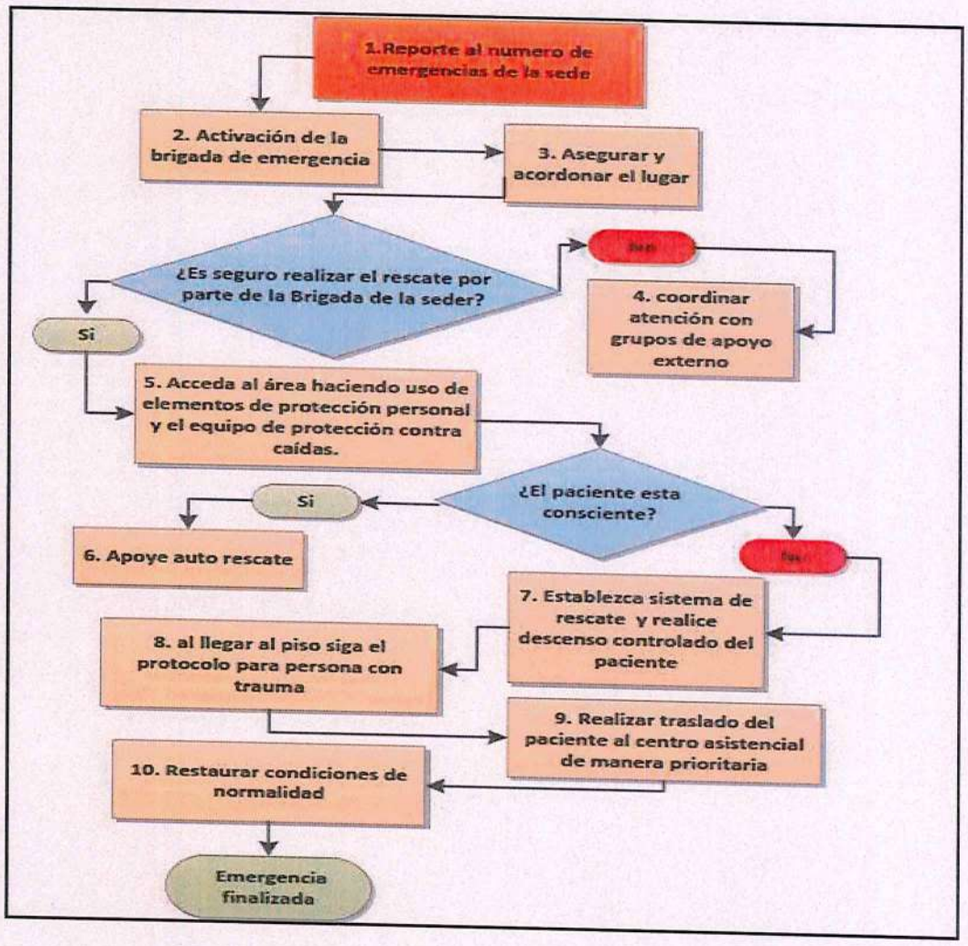
- Recogida y desmonte de sistemas.
- Evacuación de los rescatistas de la zona de impacto.
- Verificar número y condición de los rescatistas.
- Revisión de equipos
- Elaboración de la Investigación de Incidentes y Accidentes según Procedimiento

9. DOCUMENTOS ASOCIADOS

Se puede consultar en el aplicativo Mapa de procesos – Documentos y formatos o en el campo de documentos asociados cuando se consulta el documento.

10. RESPONSABLE DEL DOCUMENTO

- Coordinador sst y talento humano



11. TIPO DE RESCATE

Un plan de rescate debe ser parte del procedimiento para cualquier trabajo que se va realizar en altura. El plan de rescate incluirá las siguientes condiciones de los tipos de rescate:

➢ **EL AUTO RESCATE**: Si la persona que realiza actividades en las alturas toma decisiones adecuadas utilizara su propio equipo para realizar el auto rescate, el 90% de los trabajadores caídos llevarán a cabo un auto-rescate que debería incluir las siguientes características:

- El trabajador podrá volver a subir el nivel del cual cayó
- El trabajador podrá volver al suelo o terreno y tomar todos los componentes necesarios de su sistema de detención de caídas y ponerlo fuera de servicio.
- El trabajador guardara y etiquetara los componentes con su nombre, la fecha y la actividad en el momento de la caída y la entregara al coordinador de trabajo en altura o al supervisor del entrenamiento.

➢ **RESCATE CON DESCENSO DE RESCATISTA:** Es posible que no se cuente con ningún otro sistema mecánico de rescate, entonces será necesario el descenso de un rescatista competente que asegure al trabajador accidentado y lo descienda de forma segura hasta el piso. Para ello se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

Descripción	Registro fotográfico
El rescatista ubicara dos puntos de anclaje seguro, usando para ello sistemas certificados preferiblemente (Cintas de anclaje, anclajes móviles o tie off)	

El rescatista será descendido de manera asistida por un trabajador autorizado. El sistema principal será acompañado por un sistema BELAY el cual se controlará por un trabajador autorizado diferente al operador del sistema principal. Los sistemas de utilizados en esta maniobra requieren el uso preferiblemente de descensores certificados que presten seguridad de auto bloqueo para la prevención de accidentes. En su defecto para el sistema BELAY se podría hacer uso de un descensor tipo ocho el cual debe ser operado por una persona capacitada para su uso.	
El rescatista una vez descendido hasta el punto donde se encuentra la víctima se dispondrá a asegurar al trabajador por medio de un conector certificado desde su mosquetón principal hasta la argolla pectoral del arnés. Una vez realizada la conexión se comunicará al personal que controla el sistema para que se configure el sistema Z por medio del uso de bloqueadores y poleas con el objetivo de generar una ventaja mecánica que permita elevar a la victima y al rescatista y poder liberar el sistema de protección contra caídas que mantiene suspendido al trabajador.	
Cuando se reciba la confirmación por parte del rescatista del aseguramiento de la víctima, los trabajadores autorizados que operan el sistema se dispondrán a configurar el sistema Z utilizando el equipo ascensor o bloqueador como punto de tracción en compañía de las poleas requeridas para generar la ventaja mecánica necesaria para elevar al rescatista y la víctima.	
En el momento en el que el sistema Z ya se encuentre configurado los trabajadores autorizados que operan el sistema se dispondrán a realizar la elevación del rescatista y la victima con el fin de poder liberar la tensión ejercida por el trabajador accidentado en el sistema de protección contra caídas.	

Una vez liberado el sistema de protección contra caídas que mantiene suspendido a la victima los trabajadores autorizados que operan el sistema de disponen a retirar el del sistema Z el bloqueador y las poleas utilizadas durante la elevación dejando solo en el sistema el descensor auto bloqueante en compañía del sistema BELAY.

Seguido a esta maniobra se procederá por parte de los trabajadores autorizados que operan los sistemas iniciar el descenso del rescatista y el paciente hasta el nivel inferior para la respectiva estabilización del paciente.



En el momento que el trabajador llegue al piso se procede a su valoración ubicándolo en posición decúbito lateral si el paciente está en estado inconciencia de lo contrario se mantendrá sentado como respuesta a un posible trauma por suspensión.

Cuando el paciente se estabilice se ubicará en la camilla y/o trasladará al punto de atención si es posible de acuerdo con la evaluación en caso contrario atienda en el sitio.

Una vez estabilizado continúe con el procedimiento de atención y traslado al centro asistencial más cercano.

El trabajador o el rescatista tomará todos los componentes necesarios del sistema de detención de caídas que fue activado y lo pondrá fuera de servicio.

El trabajador o el rescatista guardara y etiquetara los componentes con el nombre de la víctima, la fecha y la actividad en el momento de la caída y la entregara al coordinador de trabajo en altura o al supervisor sst.

ADVERTENCIA: Los rescates técnicos deben ser realizados por personas entrenadas y dotadas para tal fin, no se permite realizar rescates improvisando con equipos no aptos y personas inexpertas para tal fin.

ConstruSuelos de Colombia S.A.S.	CRONOGRAMA DE CHARLAS DIARIAS SSTA	VERSIÓN: 00
		Fecha: 01 marzo - 2023
	GESTION HSE	Página 1 de 1

OBJETIVO

Facilitar el cumplimiento de las metas y políticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de CONSTRUSUELOS para el proyecto a ejecutar en la estación PIA

ALCANCE

Este cronograma aplica para las actividades del Contrato 403 y el personal que labora en CONSTRUSUELOS

MARZO

DIRIGIDO A: Trabajadores vinculados al proyecto 403

DIRIGIDO A	TEMAS PARA LAS CHARLAS Y CAPACITACIONES	RESPONSABLE	FRECUENCIA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
				MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
TRABAJADORES DE PROYECTO 403	CONTAMINACION AMBIENTAL	SSTA	Charla diaria SSTA			P																												
						E																												
TRABAJADORES DE PROYECTO 404	CONTAMINACION DEL SUELO	SSTA	Charla diaria SSTA							P																								
										E																								
TRABAJADORES DE PROYECTO 405	USO ADECUADO DE EPP	SSTA	Charla diaria SSTA										P																					
													E																					
TRABAJADORES DE PROYECTO 406	MANEJO DE DERRAMES	SSTA	Charla diaria SSTA															P																
																		E																
TRABAJADORES DE PROYECTO 407	TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	SSTA	Charla diaria SSTA																				P											
																							E											
TRABAJADORES DE PROYECTO 408	MANEJO DE ACEITES IUSADOS	SSTA	Charla diaria SSTA																							P								
																										E								
TRABAJADORES DE PROYECTO 409	RIESGO MECANICO, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS MANUALES	SSTA	Charla diaria SSTA																									P						
																												E						
TRABAJADORES DE PROYECTO 410	RIESGO FISICO, EXPOSICION AL RUIDO Y A LAS RADIACIONES IONIZANTES	SSTA	Charla diaria SSTA																												P			
																															E			
No. DE CHARLAS EJECUTADAS				0	0	1	0			1	0	0	1	0		0	0	1	0	0	0		1	0	0	1	0	1		0	0	0	0	0
No. DE CHARLAS PLANEADAS				0	0	1	0			1	0	0	1	0		0	0	1	0	0	0		1	0	0	1	0	1		0	0	0	0	0
% DE CUMPLIMIENTO DIARIO				0%	0%	100%	0%			100%	0%	0%	100%	0%		0%	0%	0%	0%	0%	0%		0%	0%	0%	0%	0%	0%		0%	0%	0%	0%	0%
% DE CUMPLIMIENTO EN EL MES				100%																														
META PARA EL MES				95%																														

ELABORO	APROBO
NIDIA JOHANA PORTILLA	FERNANDA ROJAS

ConstruSuelos de Colombia S.A.S.	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S.	Fecha: 2020/01/03
		Código: PP11-01-R13
	FORMATO CHARLA DE 5 MINUTOS	Revisión: 04
		Página 1 de 1

Nombre Supervisor	Nidia Johana Portilla	Hora inicio	7:00 AM
Fecha:	03 DE MARZO DE 2023	Hora Término	7:10 AM

Tema Tratado: Contaminacion ambiental

Clasificación del tema (marque con una X, donde corresponda):

1.- Análisis de accidente.		9.- Riesgos eléctricos.	
2.- Normas de seguridad.		10.- Señalización interna.	
3.- Análisis de trabajo.		11.- Normas de higiene y aseo.	
4.- Investigación de accidentes.		12. Superficies de trabajo.	
5.- Preven. y combate de incendios.		13. Riesgos específicos.	X
6.- Uso Elemen. de Protec. Personal.		14. Aspectos legales.	
7.- Uso equipos y herramientas.		15. Protección de máquinas.	
8.- Manejo y almac. de materiales.		16. Otros.	

	Nombre	Firma
1.	Leydy Carolina Garcia M.	Leydy Garcia
2.	Fernanda Rojas Anaya	Fernanda Rojas A.
3.	Miguel Camargo. Jaimes	
4.	Elias Ortega	
5.	Mauricio Fernandez	
6.	Yoidon A Orozco G	
7.	William Ferreira Pimienta	William Ferreira P.
8.	Rohan	
9.		
10.		
11		
12.		
13		
14		
15		
16		
17		

Comentarios, observaciones o sugerencias del Supervisor o quién dicto la charla

Nombre y Firma Supervisor

Calle 29 9-68 Lagos I Floridablanca- Santander
Teléfonos: 6382809– 6848430 cel. 3124503836
construsuelosltda@gmail.com

	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S.	Fecha: 2020/01/03
ConstruSuelos de Colombia S.A.S.		Código: PP11-01-R13
	FORMATO CHARLA DE 5 MINUTOS	Revisión: 04
		Página 1 de 1

Nombre Supervisor	Nidia Johana Portilla	Hora inicio	7:00 AM
Fecha:	07 DE MARZO DE 2023	Hora Término	7:10 AM

Tema Tratado: Contaminacion en el Suelo

Clasificación del tema (marque con una X, donde corresponda):

1.- Análisis de accidente.		9.- Riesgos eléctricos.	
2.- Normas de seguridad.		10.- Señalización interna.	
3.- Análisis de trabajo.		11.- Normas de higiene y aseo.	
4.- Investigación de accidentes.		12. Superficies de trabajo.	
5.- Preven. y combate de incendios.		13. Riesgos específicos.	X
6.- Uso Elemen. de Protec. Personal.		14. Aspectos legales.	
7.- Uso equipos y herramientas.		15. Protección de máquinas.	
8.- Manejo y almac. de materiales.		16. Otros.	

	Nombre	Firma
1.	Leydy Carolina Garcia M.	Leydy Garcia
2.	Mauricio Hernandez	
3.	William Ferreira Lemente.	William Ferreira
4.	Yurdan A. Orozco G.	
5.	Johan Ulloa.	
6.	Miguel Angel Camargo	
7.	Eliat Ortega	
8.	Fernanda Rojas A.	Fernanda Rojas A.
9.		
10.		
11		
12.		
13		
14		
15		
16		
17		

Comentarios, observaciones o sugerencias del Supervisor o quién dicto la charla

Nombre y Firma Supervisor

ConstruSuelos de Colombia S.A.S.	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S.	Fecha: 2020/01/03
		Código: PP11-01-R13
	FORMATO CHARLA DE 5 MINUTOS	Revisión: 04
		Página 1 de 1

Nombre Supervisor	Nidia Johana Portilla	Hora inicio	7:00 AM
Fecha:	10 DE MARZO DE 2023	Hora Término	7:10 AM

Tema Tratado: USO ADECUADO DE EPP

Clasificación del tema (marque con una X, donde corresponda):

1.- Análisis de accidente.		9.- Riesgos eléctricos.	
2.- Normas de seguridad.		10.- Señalización interna.	
3.- Análisis de trabajo.		11.- Normas de higiene y aseo.	
4.- Investigación de accidentes.		12. Superficies de trabajo.	
5.- Preven. y combate de incendios.		13. Riesgos específicos.	
6.- Uso Elemen. de Protec. Personal.	X	14. Aspectos legales.	
7.- Uso equipos y herramientas.		15. Protección de máquinas.	
8.- Manejo y almac. de materiales.		16. Otros.	

	Nombre	Firma
1.	Leydy Carolina Garcia M.	Leydy Garcia
2.	Elias Ortega.	
3.	Mauricio Hernandez	
4.	Fernanda Rojas Anaya.	Fernanda Rojas A.
5.	Yordan A. Orozco G.	
6.	William Fernando Lamus	William Lamus
7.	Johan	
8.		
9.		
10.		
11		
12.		
13		
14		
15		
16		
17		

Comentarios, observaciones o sugerencias del Supervisor o quién dicto la charla

Nombre y Firma Supervisor

ConstruSuelos de Colombia S.A.S.	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S.	Fecha: 2020/01/03
		Código: PP11-01-R13
	FORMATO CHARLA DE 5 MINUTOS	Revisión: 04
		Página 1 de 1

Nombre Supervisor	Nidia Johana Patilla	Hora inicio	7:00 AM
Fecha:	15 DE MARZO DE 2023	Hora Término	7:10 AM

Tema Tratado: MANEJO DE DERRAMES

Clasificación del tema (marque con una X, donde corresponda):

1.- Análisis de accidente.		9.- Riesgos eléctricos.	
2.- Normas de seguridad.		10.- Señalización interna.	
3.- Análisis de trabajo.		11.- Normas de higiene y aseo.	
4.- Investigación de accidentes.		12. Superficies de trabajo.	
5.- Preven. y combate de incendios.		13. Riesgos específicos.	X
6.- Uso Elemen. de Protec. Personal.		14. Aspectos legales.	
7.- Uso equipos y herramientas.		15. Protección de máquinas.	
8.- Manejo y almac. de materiales.		16. Otros.	

	Nombre	Firma
1.	Leydy Carolina Garcia M.	Leydy Garcia
2.	Elias Ortega	
3.	Mauricio Hernades	
4.	Fernanda Rojas A.	Fernanda Rojas A.
5.	Yordan Arroyo G.	
6.	William Herrera Limonta	
7.	Johan	
8.		
9.		
10.		
11		
12.		
13		
14		
15		
16		
17		

Comentarios, observaciones o sugerencias del Supervisor o quién dicto la charla

Nombre y Firma Supervisor

Calle 29 9-68 Lagos I Floridablanca- Santander
Teléfonos: 6382809– 6848430 cel. 3124503836
construsuelosltda@gmail.com

ConstruSuelos de Colombia S.A.S.	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S.	Fecha: 2020/01/03
		Código: PP11-01-R13
	FORMATO CHARLA DE 5 MINUTOS	Revisión: 04
		Página 1 de 1

Nombre Supervisor	Nidia Juliana Portilla	Hora inicio	7:00 AM
Fecha:	20 DE MARZO DE 2023	Hora Término	7:10 AM

Tema Tratado: TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Clasificación del tema (marque con una X, donde corresponda):

1.- Análisis de accidente.		9.- Riesgos eléctricos.	
2.- Normas de seguridad.		10.- Señalización interna.	
3.- Análisis de trabajo.		11.- Normas de higiene y aseo.	
4.- Investigación de accidentes.		12. Superficies de trabajo.	
5.- Preven. y combate de incendios.		13. Riesgos específicos.	X
6.- Uso Elemen. de Protec. Personal.		14. Aspectos legales.	
7.- Uso equipos y herramientas.		15. Protección de máquinas.	
8.- Manejo y almac. de materiales.		16. Otros.	

Nombre	Firma
1. Leydy Carolina Garcia M	Leydy Garcia
2. Efigas Ortega.	
3. MAURICIO Hernandez.	
4. Yordan A. Orozco G.	
5. Fernando Rojas Aguayo	
6. Johan Gutierrez.	
7.	
8.	
9.	
10.	
11	
12.	
13	
14	
15	
16	
17	

Comentarios, observaciones o sugerencias del Supervisor o quién dicto la charla

Nombre y Firma Supervisor

Calle 29 9-68 Lagos I Floridablanca- Santander
Teléfonos: 6382809– 6848430 cel. 3124503836
construsuelosltda@gmail.com

ConstruSuelos de Colombia S.A.S.	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S.	Fecha: 2020/01/03
		Código: PP11-01-R13
	FORMATO CHARLA DE 5 MINUTOS	Revisión: 04
		Página 1 de 1

Nombre Supervisor	Nidia Johana Patilla	Hora inicio	7:00 AM
Fecha:	23 DE MARZO DE 2023	Hora Término	7:10 AM

Tema Tratado: MANEJO DE ACEITES USADOS

Clasificación del tema (marque con una X, donde corresponda):

1.- Análisis de accidente.		9.- Riesgos eléctricos.	
2.- Normas de seguridad.		10.- Señalización interna.	
3.- Análisis de trabajo.		11.- Normas de higiene y aseo.	
4.- Investigación de accidentes.		12. Superficies de trabajo.	
5.- Preven. y combate de incendios.		13. Riesgos específicos.	X
6.- Uso Elemen. de Protec. Personal.		14. Aspectos legales.	
7.- Uso equipos y herramientas.		15. Protección de máquinas.	
8.- Manejo y almac. de materiales.		16. Otros.	

Nombre	Firma
1. Leydy Carolina Garcia M	Leydy Garcia
2. Elias Ortez	
3. Mauricio Hernandez	
4. Yurdan A Orozco G.	Yurdan.
5. Fernanda Rojas Araya	
6. William Porrerira Limanto	William Porrerira
7. Johann Ward	
8. Miguel Camargo Jaimes	
9.	
10.	
11	
12.	
13	
14	
15	
16	
17	

Comentarios, observaciones o sugerencias del Supervisor o quién dicto la charla

Nombre y Firma Supervisor

Calle 29 9-68 Lagos I Floridablanca- Santander
Teléfonos: 6382809– 6848430 cel. 3124503836
construsuelosltda@gmail.com

	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S.	Fecha: 2020/01/03
ConstruSuelos de Colombia S.A.S.		Código: PP11-01-R13
	FORMATO CHARLA DE 5 MINUTOS	Revisión: 04
		Página 1 de 1

Nombre Supervisor	Nidia Johana Patiña.	Hora inicio	7:00 am
Fecha:	25 DE MARZO DE 2023	Hora Término	7:05 am

Tema Tratado: RIESGO MECANICO, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS MANUALES

Clasificación del tema (marque con una X, donde corresponda):

1.- Análisis de accidente.		9.- Riesgos eléctricos.	
2.- Normas de seguridad.		10.- Señalización interna.	
3.- Análisis de trabajo.		11.- Normas de higiene y aseo.	
4.- Investigación de accidentes.		12. Superficies de trabajo.	
5.- Preven. y combate de incendios.		13. Riesgos específicos.	
6.- Uso Elemen. de Protec. Personal.		14. Aspectos legales.	
7.- Uso equipos y herramientas.	X	15. Protección de máquinas.	
8.- Manejo y almac. de materiales.		16. Otros.	

	Nombre	Firma
1.	Leydy Catalina García Martinez	Leydy García
2.	Fernanda Rojas Anaya	Fernanda Rojas A.
3.	Miguel Camargo Jaimes	
4.	Elias Ortiz	
5.	Mauricio Hernadez	
6.	Yordan A Orozco G.	
7.	William Pereira Limiento	William Pereira
8.	Johan Quiroz	
9.		
10.		
11		
12.		
13		
14		
15		
16		
17		

Comentarios, observaciones o sugerencias del Supervisor o quién dicto la charla

Nombre y Firma Supervisor

ConstruSuelos de Colombia S.A.S.	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S.	Fecha: 2020/01/03
		Código: PP11-01-R13
	FORMATO CHARLA DE 5 MINUTOS	Revisión: 04
		Página 1 de 1

Nombre Supervisor	Nidia Johana Portilla.	Hora inicio	7:00 am
Fecha:	28/03/2023	Hora Término	7:15 am

Tema Tratado: Riesgo físico - exposición al ruido y radiaciones ionizantes

Clasificación del tema (marque con una X, donde corresponda):

1.- Análisis de accidente.		9.- Riesgos eléctricos.	
2.- Normas de seguridad.		10.- Señalización interna.	
3.- Análisis de trabajo.		11.- Normas de higiene y aseo.	
4.- Investigación de accidentes.		12. Superficies de trabajo.	
5.- Preven. y combate de incendios.		13. Riesgos específicos.	
6.- Uso Elemen. de Protec. Personal.		14. Aspectos legales.	
7.- Uso equipos y herramientas.		15. Protección de máquinas.	
8.- Manejo y almac. de materiales.		16. Otros.	

Nombre	Firma
1. William Fernando Pinzón	
2. Alvaro Thomas Torra.	
3. Armando Villalba Ramos	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	
11	
12.	
13	
14	
15	
16	
17	

Comentarios, observaciones o sugerencias del Supervisor o quién dicto la charla

Nombre y Firma Supervisor

ConstruSuelos de Colombia S.A.S.
NIT. 804.015.242-8

MATRIZ DE PELIGROS PARA PERFORACIÓN CON BROCA Y MUESTREO

ELABORÓ:	Fanny L Ramirez S	REVISÓ:	Nidia Johana Portilla V
APROBÓ: Ing Miguel Angel Camargo J Representante Legal			

FECHA: 07/06/2022
CÓDIGO: PP02-07-R02
REVISIÓN: 20

ACTIVIDAD	RUTINARIA SI O NO	PELIGROS	FACTOR DEL RIESGO	POSIBLES EFECTOS		CONTROL EXISTENTE	COMPORTAMIENTO FRENTE AL RIESGO	REQUISITO LEGAL APLICABLE	PROBABILIDAD			CONSECUENCIAS			ESTIMACION DEL RIESGO	VALORACION DEL RIESGO	PLAN DE ACCION (MEDIDAS DE CONTROL)						COMPETENCIA, FORMACION Y TOMA DE CONCIENCIA	VALORACION DEL RIESGO	EVALUACION DEL RIESGO
				ACCIDENTE DE TRABAJO	ENFERMEDAD LABORAL				BAJA	MEDIA	ALTA	LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE			ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROL DE INGENIERIA	CONTROL ADMINISTRATIVO	EPP	PROGRAMA DE GESTION Y/O VIGILANCIA			
INSTALACION DE EQUIPO	SI	FÍSICO: Radiaciones no lonizantes	Radiación solar	Enrojecimiento , sofocamiento, Discomfor termico		Suministro de EPP y Dotacion (casco, coñas, camisa manga larga, pantalon, botas de seguridad) adecuados y capacitación sobre su buen uso	Uso de los elementos de protección personal	Resolucion 2400 de 1979 art 110		X		X			Tolerable	X	NA	NA	Instalar Polisombras	Socializar sobre la señalizacion y la Reduccion de la exposición al calor.	Camisa manga larga tela liviana, casco, gafas.	Programa de Gestión para Riesgo Físico	*Capacitación y/o charla en riesgo físico *Sensibilizacion en uso de EPP.		Aceptable	Moderado
	SI	FÍSICO: Radiaciones no lonizantes	Radiación solar		Cáncer de piel	Utilización permanente de protector solar, implementación y promoción de estrategias eficaces para prevenir y controlar el cáncer.			X			X			Tolerable	X	NA	NA	Instalar Polisombras		Camisa manga larga tela liviana, casco, gafas.				Aceptable	Importante
	SI	FÍSICO: térmico Calor	Medio ambiente	Deshidratación, discomfort, calambres, agotamiento, golpe de calor.	NA	Suministro de agua fresca, pausas activas.	Hidratación constante, Pausas activas.	Resolución 2400 de 1979 art 64 Y 89		X		X			Tolerable	X	NA	NA	Instalar Polisombras	Socializar sobre la señalizacion y la Reduccion de la exposición al calor. Rotar al personal de ser necesario, Instalación de punto de Hidratación para el personal.	Camisa manga larga tela liviana, casco, gafas.				Aceptable	Tolerable
	SI	FÍSICO: térmico Calor	Medio ambiente		Dermatitis de fotocontacto, urticaria solar, urticaria de contacto agravadura exposición a la irradación ultravioleta.	Hidratación continua, reducir la exposición solar				X		X			Tolerable	X	NA	NA	Instalar Polisombras	Socializar sobre la señalizacion y la Reduccion de la exposición al calor. Rotar al personal de ser necesario.	Camisas Manga larga, cofias, botas de seguridad, guantes.				Aceptable	Importante
	SI	Condiciones de seguridad	Trabajo en alturas LOCATIVO: Caidas	Caídas desde la torre, golpes, heridas, muerte	N/A	Personal con Certificado en alturas, Suministro equipo completo certificado de alturas para su posicionamiento	Uso de elementos de Proteccion Personal	Resolucion 2400 de 1979 art 153-169-170 Y 191.						X	Importante	X	NA	NA	NA	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a las torres de los equipos de perforacion	Equipo de alturas completo para la realizacion de la actividad	Programa de Gestion para trabajos de alto riesgo (alturas)	* Inspecciones periódicas a las instalaciones * Procedimiento de Trabajo en Alturas y Rescate Vertical * Inspecciones preoperacionales a equipos, EPP y sistemas de acceso * Permisos de trabajo * Entrenamiento y re-entrenamiento del personal en nivel avanzado de trabajo seguro en alturas		Aceptable	Importante
	SI	BIOLÓGICO: Animales	Cáscamos destapados	Picaduras de insectos y mordeduras de serpientes, roedores, exposición a animales ponzoñosos, exposición a vegetales y plantas venenosas, etc.		Uso de uniforme, pantalón y camisa manga larga.	Buenas practicas de higiene Vacunación	Resolucion 2400 de 1979 art 176 Decreto 614/1997, de 12 de mayo Art 3 numerals a	X			X			Tolerable	X	NA	NA	NA	Divulgacion sobre señalizacion, delimitacion e inspeccion a los sitios de trabajo para descartar la presencia de animales	Camisas Manga larga, cofias, botas de seguridad, guantes.	Programa de Gestion SOL y Plan de Emergencias	*Charla y/o Capacitación en riesgo Biologico *Charla en emergencias		Aceptable	Importante
	SI	BIOLOGICO: Animales	Cáscamos destapados o zanjas		Enfermedades derivadas de las picaduras o mordeduras de animales (dengue, malaria, fiebre amarilla, Hepatitis virales, rabia, enfermedades ocasionadas por los virus y micosis superficiales)	Uso de uniforme, pantalón y camisa manga larga.	Buenas practicas de higiene Vacunación		X			X			Tolerable	X	NA	NA	NA	Charla y/o capacitación en señalización, delimitación e inspección a los sitios de trabajo para descartar la presencia de animales.	Camisas Manga larga, cofias, botas de seguridad, guantes	Programa de Gestion SOL y Plan de Emergencias	*Charal y/o Capacitación en riesgo Biologico *Capacitaciones en emergencias		Aceptable	Tolerable
ADECUACIÓN DE LA HERRAMIENTA	SI	FÍSICO: Vibraciones	Movimiento del equipo	Lesiones, golpes, heridas		Suministro de EPP adecuados y capacitación sobre su buen uso	Uso de los elementos de protección personal (pantalon, camisa manga larga) pausas activas y descansos programados	Resolucion 2400 de 1979 art 93 Y 99		X		X			Tolerable	X	NA	Utilización de herramientas manuales	NA	Divulgacion y señalizacion, Descansos por periodos cada 2 horas	Guantes, botas de seguridad industrial, protectores auditivos.	Programa de Vigilancia para riesgo físico	* Charal y/o Capacitación en riesgo físico *Sensibilizacion en uso de EPP		Aceptable	Tolerable
	SI	FÍSICO: Vibraciones	Movimiento del equipo		Síndromes neuropaníticos con concomitantes cambios hemodinámicos y artritis periférica. Artrosis intervertebral y sacro ilaca	Rocería de la zonas de trabajo, Suministro de EPP adecuados y capacitación sobre su buen uso			X			X			Inaceptable		NA	NA	NA	Charal y/o Capacitacion y señalizacion, Descansos por periodos de cada 2 horas	Guantes, botas de seguridad industrial, protectores auditivos.				Aceptable	Importante
OPERACIÓN DE EQUIPO	SI	FISICO: Ruido	Encendido del equipo y Cercania del Equipo	Cefalea, estrés, irritabilidad		Suministro de EPP adecuados (protectores auditivos) y charla sobre su buen uso	Uso de los elementos de protección personal. Mediciones de ruido para los equipos de perforación.	Resolucion 2400 de 1979 art 88-89-90 Metodo c.d.e Y art 96		X		X			moderado	X	NA	NA	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos	Charal y/o Capacitaciones para uso adecuado de EPP	Protectores auditivos.	Programa de Vilancia Epidemiologiva Riesgo Físico			Aceptable	tolerable
	SI	FISICO: Ruido	Encendido del equipo y Cercania del Equipo		Pérdida acústica inducida por el ruido, efectos extraauditivos, cambios conductuales y del sistema autónomo. Bordera hipoacusia.	Suministro de EPP adecuados (protectores auditivos) y capacitación sobre su buen uso.				X		X			moderado	X	NA	NA		Charal y/o Capacitación para uso adecuado de EPP	Protectores auditivos.	Programa de Vilancia Epidemiologiva Riesgo Físico			Aceptable	tolerable
	SI	MECÁNICO	Caida de partes del equipo y herramientas	Lesiones, golpes, heridas y la muerte.		Mantenimiento de los equipos, charla en manejo de herramientas orden y aseo en las areas de trabajo	Uso de los elementos de protección personal (casco, botas de seguridad), charla en orden y aseo en cada area de trabajo.	Resolucion 2400 de 1979 art 176 Y 272.			X			X	Inaceptable	X	NA	NA	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos	Señalizacion y Divulgacion.	Uso de EPP	Programas de Vigilancia para Riesgo Biomecanico	*Socialización y/o Capacitación en riesgo físico y Biomecanico *Sensibilización en uso de EPP.	Aceptable	Importante
	SI	QUÍMICO: Respiratorio	Material particulado	Estados gripales, alergias, infección pulmonar, daños respiratoria.		Suministro de EPP adecuados (mascaras con filtro para protección del material particulado 3M)	Uso de los elementos de protección personal , Charla para el uso y cuidado de los EPP.	Resolucion 2400 de 1979 art 177 Numeral 3 Literal a y art 182.		X		X			moderado	X	NA	NA	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos	Preoperacionales de los equipos	Uso de EPP	Programa de Vilancia Epidemiologiva Riesgo Físico			Aceptable	Importante
	SI	QUIMICO: Respiratorio	Material particulado		Cá de pulmon					X		X			moderado	X	NA	NA	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos						Aceptable	Importante
	SI	QUÍMICO: Contacto con sustancias químicas	Manipulación de sustancias necesaria para la perforación (aceites, grasas y polimeros).	Alergias, irritación, estados gripales, infección pulmonar, daños respiratoria.		Suministro de EPP (guantes, tapabocas, gafas, camisa manga	Charla y/o Capacitacion sobre uso y cuidado de los elementos de protección	Resolucion 2400		X		X			Inaceptable	X	NA	NA	NA	Socialización para uso adecuado de EPP	Usar guantes y/o protector respiratorio adecuado segun recomendación de la ficha de seguridad.	Procedimiento para manipulacion de	*Charla en riesgo Mecanico y Quimico		Aceptable	

| | | |

	SI	DE ORDEN PUBLICO: Tránsito	Vehiculos en la via o zonas de trabajo	Atropellamientos, heridas, golpes, fracturas, muerte		Charla y/o Capacitacion en manejo defensivo, Precaucion al conducir	Buenas practicas de gestión, Uso de medios de transporte certificados y confiables	Ley 1503 de 2011 Art 2, 3		X		X			moderado	6	NA	NA	NA	Revisar fechas de mantenimiento de los vehiculos si son de la organización y transportarse en vehiculos de empresas certificadas	NA	Programa de Gestion para Riesgo vial	Socializacion y sensibilizacion sobre los riesgos de Orden publico	MODERADO	Tolerable
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Riesgos de Vecindad, publico por robos, asaltos, secuestro, disturbios, zonas en conflicto	Heridas por arma blanca o de fuego, fracturas, golpes, muerte		Charla y/o Capacitacion en manejo de panico y otros	Conocimiento de la ruta de evacuacion, brigada y plan de emergencias	NA	X				X		importante	8	NA	NA	NA	Informar los puntos mas cercanos y numeros de telefono de CAI e Instituciones Hospitalarias	NA	Plan de Emergencias	* Charla y/o Capacitación entrenamiento de la brigada de emergencias	IMPORTANTE	Inaceptable
	SI	RENDIMIENTOS NATURALES	Bloqueo, Terremotos, Derrumbes, inundaciones	Golpes, lesiones, fracturas, muerte		Conocimiento de la ruta de evacuacion, brigada y plan de emergencias	Identificación y adherencia a planes de emergencia de partes de interés	Decreto Ley 919 de 1989 art 6	X				X		inaceptable	8	NA	NA	NA	* Identificación de riesgos especificos antes de la labor *Conformacion de Brigadas de emergencias, Charla en Emergencias	NA			IMPORTANTE	Inaceptable

ConstruSuelos de Colombia S.A.S. NIT. 804.015.242-8	MATRIZ DE PELIGROS PARA PERFORACION CON BROCA Y MUESTREO	FECHA: 07/06/2022
		CÓDIGO: PP02-07-R02
ELABORO: Fanny L Ramirez S	REVISO: Nidia Johana Portilla V	APROBO: Ing Miguel Angel Camargo J Representante Legal
		REVISION:20
		PÁGINA 3 DE 3

ACTIVIDAD	RUTINARIA SI O NO	PELIGROS	FACTOR DEL RIESGO	POSIBLES EFECTOS		CONTROL EXISTENTE	COMPORTAMIENTO FRENTE AL RIESGO	REQUISITO LEGAL APLICABLE	PROBABILIDAD			CONSECUENCIAS			ESTIMACION DEL RIESGO	VALORACION DEL RIESGO	PLAN DE ACCION (MEDIDAS DE CONTROL)								
				ACCIDENTE DE TRABAJO	ENFERMEDAD LABORAL				BAJA	MEDIA	ALTA	LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE			ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROL DE INGENIERIA	CONTROL ADMINISTRATIVO	EPP	PROGRAMA DE GESTION Y/O VIGILANCIA	COMPETENCIA, FORMACION Y TOMA DE CONCIENCIA	VALORACION DEL RIESGO	EVALUACION DEL RIESGO

CONTRO DE DOCUMENTOS

Revión	Aprobado	Fecha de aprobación	Observadión
1	Gerente	15/06/2013	Documento Incial
2	Gerente	7/01/2014	Modificacion de la matriz según actividades nuevas en la organización
3	Gerente	1/06/2014	Mejoramiento de la estructura de la matriz y cambios según riesgos identificados
4	Gerente	1/06/2015	Implementacion del Sistema de Gestion de Seguridad y salud en el trabajo y Gestion Ambiental
5	Gerente	9/11/2015	Revision e identificacion de nuevos peligros en la actividad de perforacion
6	Gerente	12/01/2016	Creacion de una nueva matriz para la actividad de interventoria
7	Gerente	23/01/2016	Revision de la matriz y controles relacioonados con la actividad de perforacion en la manipulacion de la tuberia
8	Gerente	29/02/2016	Revision de la matriz y controles relacioonados con la actividad de perforacion en la manipulacion de la tuberia
9	Gerente	18/06/2016	Revision de la matriz y controles relacioonados con la actividad de perforacion , vecindad parte locativa
10	Gerente	10/09/2016	Revision de la matriz y controles relacioonados con la actividad de manipulacion de tuberia
11	Gerente	23/09/2016	Revision de la matriz y controles relacioonados con la actividad de manipulacion de tuberia
10	Gerente	18/11/2016	Revision de la matriz y controles relacioonados con la actividad de perforacion , vecindad parte locativa
11	Gerente	30/05/2017	Revision de la matriz ycontroles relacionados con la actividad de perforacion
12	Gerente	4/07/2017	Revisar la matriz y controles relacionados con la acctividad de perforacion aire.
13	Gerente	13/07/2017	Revision de la matriz y controles con la actividad de perforación
14	Gerente	2/04/2018	Ajuste del logo de SGS con la nueva certificación.
15	Gerente	10/01/2019	Revision de Matriz
16	Gerente	7/01/2020	Revision de la matriz y controles con la actividad de perforación
17	Gerente	4/01/2021	Revision de Matriz
18	Gerente	1/06/2021	Ajuste del logo de SGS con la nueva certificación.
19	Gerente	0401/2022	Revision de Matriz
20	Gerente	7/06/2022	Revisión peligros y riesgos de la matriz

ConstruSuelos de Colombia S.A.S Nit. 804.015.242-8	ANALISIS TRABAJO SEGURO ATS	Fecha: 16/05/2019 Código: PP02-07-R03 Revisión: 03

Fecha: 22-03-2023 A 25-03-2023 | Área: OPERATIVA

Nombre de la actividad: LLEGADA HE INSTALACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

1. Aislamientos Necesarios para el desarrollo de la labor

Aislamiento Eléctrico	Si [ ]	No [X]	
Aislamiento Hidráulico	Si [ ]	No [X]	Si [ ] No [X] Cual?

2. Analisis de riesgos

Pasos básicos del trabajo	Consecuencias o riesgos potenciales	Controles para eliminar o reducir riesgos
ADECUACION DEL TERRENO	•locativo: ESTRUCTURAS EN DEMOLICIÓN - CAIDAS - TROPEZONES •CONDICIONES DE SEGURIDAD: CAIDA DE ALTURA - MECANICO	• SEÑALIZACION - Demarcación • BUENA COMUNICACION
DESCARGUE DE MAQUINARIA - UNIDAD DE PERFORACION - COMPRESOR - ACTIFRN° 2	•MECANICO: GOLPES - ATRAPAMIENTO CORTES - AMPUTACIONES - APLASTAMIENTO •ERGONOMICO: POSTURAS PROLONGADAS POSTURAS INADECUADAS	• TRABAJO EN EQUIPO • PAUSAS activas
	Malas posturas - FUERZA INADECUADA • CONDICIONES DE SEGURIDAD: CAIDA DE ALTURA	• USO ADECUADO DE EPP • PERSONAL apto para el TRABAJO
	•FISICO: TEMPERATURAS EXTREMAS PRECIPITACION DE LLUVIAS •LOCATIVO: TERRENOS IRREGULARES	• PUNTO DE HIDRATACION
DESCARGUE DE CEMENTO. Y ACERO	• locativo: CAIDAS - TROPEZONES - ESTRUCTURAS EN DEMOLICION TERRENOS IRREGULARES	• SEÑALIZACIÓN
	•FISICO: EXPOSICION A RADIACION SOLAR - PRECIPITACION DE LLUVIA •Quimico: INALACION DE POLVOS	• BLOQUEADOR SOLAR • USO DE MASCARA CON FILTROS
	PARTICULAS DE CEMENTO - INALACION DE POLVOS •ERGONÓMICO: POSTURAS INADECUADAS	
ORDEN Y ASEO	• locativo: TERRENO IRREGULAR CAIDAS - TROPEZONES - LACERACIONES CAIDA DE ESTRUCTURAS EN DEMOLICION	• Actuar con PRECAUCION
	•ERGONOMICO: POSTURAS INADECUADAS Malas POSTURAS - POSTURAS PROLONGADAS	• TRABAJO EN EQUIPO • PAUSAS ACTIVAS

3. Preguntas para considerar antes de iniciar el trabajo

Este trabajo está autorizado?	[X]	No	NA	Hay el orden y aseo en el área de trabajo?	[X]	No	NA
He sido entrenado para este trabajo ?	[X]	No	NA	La iluminación permite hacer un trabajo seguro?	[X]	No	NA
Estoy calificado para realizar este trabajo ?	[X]	No	NA	El clima permite hacer un trabajo seguro?	[X]	No	NA
Conozco los riesgos de este trabajo ?	[X]	No	NA	Identifico y conozco los insumos químicos?	[X]	No	NA
Tengo los EPP requeridos?	[X]	No	NA	Este trabajo se ha comunicado a quien pueda afectar?	[X]	No	NA
Tengo los equipos y herramientas necesarios?	[X]	No	NA	Me siento bien de salud para realizar este trabajo?	[X]	No	NA
He revisado el área de trabajo ?	[X]	No	NA	Estoy libre del efecto de alcohol ó drogas?	[X]	No	NA
Cuento con la señalización necesaria?	Si	[X] No	NA			Si	No NA

4. Señale los permisos de trabajo requeridos y disponga del formato respectivo en el sitio de trabajo

Trabajos en alturas	[X]	No	Trabajo eléctrico	Si	[X]	Manipulación de explosivos	Si [X]
Trabajos en caliente	Si	[X] No	Espacios confinados	Si	[X]	Trabajos de voladura	Si [X]

ConstruSuelos de Colombia S.A.S Nit. 804.015.242-8	ANALISIS TRABAJO SEGURO ATS	Fecha: 16/05/2019 Código: PP02-07-R03 Revisión: 03

Izaje de cargas	Si	No	Excavaciones	Si	No		Si	No

5. Elementos de protección personal que requiere la actividad

Casco	Si	No	Peto En Carnaza	Si	No	Candados de bloqueo	Si / No
Gafas / Monogafas	Si	No	Mangas En Carnaza	Si	No	Tarjetas de bloqueo	Si / No
Protección auditiva	Si	No	Guantes	Si	No	Otro	
Mascarilla	Si	No	Botas de seguridad	Si	No		
Canilleras de carnaza	Si	No	Careta Acrílica	Si	No		
Mascara para vapores	Si	No	Otro_____	Si	No	Esta actividad Amerita PST	Si / No

6. Aislamiento necesario

Se cuenta con las listas de chequeo de los equipos críticos necesarios para la actividad: Si / No

7. Aspectos Ambientales

Tengo un Kit de derrames?	Si	No	NA	Se còmo separar los residuos sòlidos generados?	Si	No	NA
Se còmo usarlo en caso de una emergencia ?	Si	No	NA	Se què hacer en caso de un derrame?	Si	No	NA
Hay dentro de mi herramienta un extintor ?	Si	No	NA				
Identifico los riesgos ambientales de este trabajo?	Si	No	NA	Què hacer en caso de una emergencia ambiental?			
Hay un punto ecològico ?	Si	No	NA				

8. Participaron en la elaboración y socialización de este AST, comprendiéndolo y reconociendo su veracidad:

	Nombre	Cargo	Cédula	Firma
1	Alvaro Thomas Morales A	AUX.	5117832	
2			1027743150	
3	William Julian Ramirez	Operario	4152602	
4	DIOFANTES BONETT	auxiliar	5050022	
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

9. Aprueban este AST, comprendiéndolo y reconociendo su veracidad:

	Nombre	Cargo	Cédula	Firma
1	Nidia Johana Portilla	Profesional HSE		
2	Fernando Ryes A.	Residente.	1.098.764.558	

ConstruSuelos de Colombia S.A.S. NIT. 804.015.242-8	ANALISIS TRABAJO SEGURO ATS	Fecha: 11/03/2021 Código: PP02-07-R03 Revisión: 04

Fecha	27-03-2023 A 07-04-2023	Área	OPERATIVA

Nombre de la actividad : REALIZACION DE MICROPILOTES

1. Aislamientos Necesarios para el desarrollo de la labor

Aislamiento Eléctrico	Si / ~~No~~	Si / ~~No~~	Cual?
Aislamiento Hidráulico	Si / ~~No~~		

2. Análisis de riesgos

Pasos básicos del trabajo	Consecuencias o riesgos potenciales	Controles para eliminar o reducir riesgos
ADECUACION DE LA ZONA DE TRABAJO	•locativo: ESTRUCTURAS EN DEMOLICION - CAIDAS - TROPEZONES TERRENOS IRREGULARES	• ACTUAR CON PRECAUCIÓN
	•CONDICIONES DE SEGURIDAD: CAIDA DE ALTURAS •ERGONOMICO: POSTURAS INADECUADAS	• USO DE EPCC • PAUSAS ACTIVAS
INSTALACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS	•locativo: CAIDAS - TROPEZONES TERRENOS IRREGULARES •MECANICO: golpes- atrapamiento	•PERSONAL apto para el TRABAJO
	FRACTURAS - LACERACIONES - EMCHONCAMIENTO amputaciones - MUERTE •CONDICIONES DE SEGURIDAD: CAIDA DE ALTURAS	•USO ADECUADO DE EPP
INICIO DE PERFORACIÓN	•FISICO: RUIDO - VIBRACIONES EXPOSICION A ALTAS TEMPERATURAS •QUIMICO: inhalacion DE MATERIAL	TAPA OIDOS - MASCARAS CON FILTROS
	PARTICULADO - INTOXICACIÓN •ERGONOMICO: POSTURAS DE PIE PROLONGADOS - FUERZA INAPROPIADA	•PAUSAS activas
INSTALACION DE VARILLA DE ACERO	•CONDICIONES DE SEGURIDAD: GOLPEADO POR CARGA ELEVADA •MECANICO: golpes - atrapamientos	•ACTUAR CON PRECAUCIÓN
	CORTES - LACERACIONES - MACHUCONES •ERGONOMICO: POSTURAS INADECUADAS •CONDICIONES DE SEGURIDAD: CAIDA DE ALTURAS	• USO DE EPP • USO DE ECPP
INYECCION DE LECHADA	•QUIMICO: inhalacion DE PARTICULAS DE CEMENTO - INTOXICACION •MECANICO: GOLPEADO POR ATENCION DE MANGUERA	•PERSONAL apto para EL TRABAJO

3. Preguntas para considerar antes de iniciar el trabajo

¿Este trabajo está autorizado?	~~Si~~ / No	¿Hay el orden y aseo en el área de trabajo?	~~Si~~ / No / NA
¿He sido entrenado para este trabajo ?	~~Si~~ / No	¿La iluminación permite hacer un trabajo seguro?	~~Si~~ / No / NA
¿Estoy calificado para realizar este trabajo ?	~~Si~~ / No	¿El clima permite hacer un trabajo seguro?	~~Si~~ / No / NA
¿Conozco los riesgos de este trabajo ?	~~Si~~ / No	¿Identifico y conozco los insumos químicos?	~~Si~~ / No / NA
¿Tengo los EPP requeridos?	~~Si~~ / No	¿Este trabajo se ha comunicado a quien pueda afectar?	~~Si~~ / No / NA
¿Tengo los equipos y herramientas necesarios?	~~Si~~ / No	¿Me siento bien de salud para realizar este trabajo?	~~Si~~ / No / NA
¿He revisado el área de trabajo ?	~~Si~~ / No	¿Estoy libre del efecto de alcohol ó drogas?	~~Si~~ / No / NA
¿Cuento con la señalización necesaria?	~~Si~~ / No		~~Si~~ / No / NA

4. Señale los permisos de trabajo requeridos y disponga del formato respectivo en el sitio de trabajo

Trabajos en alturas	~~Si~~ / No	Trabajo eléctrico	Si	~~No~~	Manipulación de explosivos	Si	~~No~~
Trabajos en caliente	Si / ~~No~~	Espacios confinados	Si	~~No~~	Trabajos de voladura	Si	~~No~~
Izaje de cargas	Si / ~~No~~	Excavaciones	Si	~~No~~		Si	No

ConstruSuelos de Colombia S.A.S.
NIT. 804.015.242-8

ANALISIS TRABAJO SEGURO ATS

Fecha:	11/03/2021
Código:	PP02-07-R03
Revisión:	04

5. Elementos de protección personal que requiere la actividad

Casco	SI	No		Peto En Carnaza	Si	No	
Gafas / Monogafas	SI	No		Mangas En Carnaza	Si	No	
Protección auditiva	SI	No		Guantes	SI	No	
Mascarilla	SI	No		Botas de seguridad	Si	No	
Canilleras de carnaza	Si	No		Careta Acrílica	Si	No	
Mascara para vapores	Si	No		Otro_____	Si	No	

6. Aislamiento necesario

Candados de bloqueo	Si	No
Tarjetas de bloqueo	Si	No
Otro		
Esta actividad Amerita PST	SI	No

Se cuenta con las listas de chequeo de los equipos críticos necesarios para la actividad: Si / No

7. Aspectos Ambientales

Tengo un Kit de derrames?	Si	No	Se còmo separar los residuos sòlidos generados?	Si / No / NA
Se còmo usarlo en caso de una emergencia ?	Si	No	Se què hacer en caso de un derrame?	Si / No / NA
Hay dentro de mi herramienta un extintor ?	SI	No		
Identifico los riesgos ambientales de este trabajo?	Si	No	Què hacer en caso de una emergencia ambiental?	
Hay un punto ecològico ?	SI	No		

8. Participaron en la elaboración y socialización de este AST, comprendiéndolo y reconociendo su veracidad:

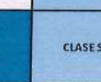
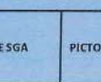
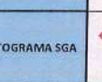
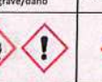
	Nombre	Cargo	Cédula	Firma
1	Alvaro J. Olmos	AUX.	5117832	
2	Yeisson [illegible]	[illegible]	1102774350	
3	William [illegible]	[illegible]	91142607	
4	DIOFANTE BONETT	auxiliar	5045022	
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

9. Aprueban este AST, comprendiéndolo y reconociendo su veracidad:

	Nombre	Cargo	Cédula	Firma
1	MABEL TATIANA MARTINEZ	auxiliar SST	1007579544	MABEL MARTINEZ
2	Fernanda Rojas Anaya	Residente	1098.764.558	Fernanda Rojas A.

	PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO MATRIZ DE COMPATIBILIDAD DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	F2.P25.GTH	8/07/2020
		Versión 2	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información Pública	

SEDE:	OFICINA	OBSERVACIONES:	Para las sustancias químicas que no tengan informacion del Sistema Globalmente Armonizado, se deberá realizar la equivalencia de acuerdo con la información establecida en las secciones 2 y 10 de las respectivas hojas de seguridad.
FECHA DE ELABORACIÓN:	mar-23		
QUIEN ELABORO:			
LUGAR:	LABORATORIO DE LA EMPRESA CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA		

	NOMBRE COMÚN		ACPM	GASOLINA CORRIENTE	GRASA DE LITIO	GEL ANTIBACTERIAL	EUCOL 4000	ALCOHOL	BENTONITA	GRASA DE CALCIO	VALVULINA (PURO OLI)
	CLASE SGA		Líquidos inflamables Categoría 3	Líquidos inflamables Categoría 2	Combustible clase III	Líquido inflamable 3. Irritación ocular grave/daño	Corrosión / irritación cutánea: Categoría 3	Líquido inflamable, Categoría 2 Irritación ocular, Categoría 2	Corrosión / irritación cutánea: Categoría 3	Líquido Inflamable/Lesiones oculares graves/irritación ocular.	Provoca irritación cutánea/ocular grave. Puede ser nocivo para el medio ambiente.
NOMBRE COMÚN	CLASE SGA	PICTOGRAMA SGA									
ACPM	Líquidos inflamables Categoría 3										
GASOLINA CORRIENTE	Líquidos inflamables Categoría 2										
GRASA DE LITIO	Combustible clase III										
GEL ANTIBACTERIAL	Líquido inflamable 3. Irritación ocular grave/daño serio ocular.										
EUCOL 4000	Corrosión / irritación cutánea: Categoría 3										
ALCOHOL	Líquido inflamable, Categoría 2 Irritación ocular, Categoría 2										
BENTONITA	Corrosión / irritación cutánea: Categoría 3										
GRASA DE CALCIO	Líquido Inflamable/Lesiones oculares graves/irritación ocular.										
VALVULINA (PURO OLI)	Provoca irritación cutánea/ocular grave. Puede ser nocivo para el medio ambiente.										

CONVERSIÓN	
	Pueden almacenarse juntos. Verificar reactividad individual utilizando la Hoja de Seguridad. Estas sustancias pueden ser utilizadas como separadores de sustancias no compatibles.
	Precaución, posibles restricciones. Revisar incompatibilidades individuales utilizando Hoja de Seguridad, pueden ser incompatibles o pueden requerirse condiciones especificas.
	Se requiere almacenar por separado. Son incompatibles.

NOMBRE DE LA SUSTANCIA	RESTRICCIONES DE ALMACENAMIENTO
ACEITE HIDRAULICO ISO	Aunque este material no es considerado peligroso por la OSHAStandard29CFR1910.1200,esta HDS contiene información valiosa para el manejo y uso adecuado del producto. Esta HDS debe conservarse y estar disponible para los usuarios de este producto. Usar Equipo de Protección Personal (EPP): lentes, guantes, ropa de protección. Todas las prácticas de descicho debero umplir con las normativas locales, regionales, nacionales e internacionales.
PLASTOL 4000	SUSTANCIA NO CLASIFICADA EN SGA*Los componentes no son peligrosos o están por debajo de los límites de divulgación requeridos. En caso de contacto con los ojos: Lave con agua durante 15 minutos manteniendo los párpados abiertos, se debe parpadear para lubricar el ojo. Cubra el ojo lesionado. Acuda a una entidad médica cercana. En caso de contacto con la piel: Retire la ropa y zapatos contaminados mientras se ducha, lave las partes afectadas con abundante agua mínimo durante 15 minutos. Acuda al médico si se presentan irritaciones.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD
PRIMAX COLOMBIA SA

Nombre del producto: BIODIESEL B1-B20
Fecha de Revisión: 09 Mayo de 2019

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTO Y COMPAÑÍA

De acuerdo a la fecha de revisión arriba indicada, esta FDS cumple con las regulaciones en Colombia

PRODUCTO

Nombre del producto: **BIODIESEL B1-B20**
Descripción del producto: Hidrocarburos y aditivos
Código del producto: 708521-45
Uso previsto: Combustible

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

Proveedor: **PRIMAX**
Calle 90 No. 19C-32
Bogotá Colombia

24 Horas emergencia en salud (091) 628 3205
Información técnica del producto 018000913776

SECCIÓN 2 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Estado OSHA/HCS: Este material es considerado como peligroso de acuerdo con las guías regulatorias

Clasificación de la sustancia o de la mezcla: Líquidos inflamables. Categoría 3.
Peligro por aspiración. Categoría 1.
Irritación cutánea. Categoría 2.
Toxicidad aguda por inhalación. Categoría 4.
Carcinogenicidad. Categoría 2.
Toxicidad específica de órganos diana (exposiciones repetidas). Categoría 2.
Peligro para el medio ambiente acuático (peligro a largo plazo). Categoría 2

Elementos de las etiquetas del SGA:

- **Pictogramas de peligro:**



- **Palabra de advertencia:** Peligro

- **Indicaciones de peligro:** H226 Líquido y vapores inflamables.
H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias.
H315 Provoca irritación cutánea.
H332 Nocivo si se inhala.
H351 Susceptible de provocar cáncer.

H373 Puede provocar daños en los órganos (Timo, hígado, médula ósea) tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

- **Consejos de Prudencia:**

Prevención: P201 - Procurarse las instrucciones antes del uso.
P202 - No manipular antes de haber leído y comprendido todas las precauciones de seguridad.
P280 - Usar guantes de protección. Usar ropa protectora. Usar protección para los ojos o la cara.
P210 - Mantener alejado del calor, chispas, llamas al descubierto, superficies calientes y otras fuentes de ignición. No fumar.
P271 - Utilizar sólo al aire libre o en un lugar bien ventilado.
P273 - No dispersar en el medio ambiente.
P261 - Evitar respirar vapor.
P270 - No comer, beber o fumar mientras se manipula este producto.
P264 - Lavarse cuidadosamente las manos después de la manipulación.

Intervención/Respuesta: P308 + P313 - En caso de exposición demostrada o supuesta: Buscar atención médica.
P304 + P340 + P312 - En caso de inhalación: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Llamar a un centro de toxicología o a un médico si la persona se siente mal.
P301 + P312 + P330 - En caso de ingestión: Llamar a un centro de toxicología o a un médico si la persona se siente mal. Enjuagarse la boca.
P303 + P361 + P353 - En caso de contacto con la piel (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua.
P302 + P352 + P312 + P362 + P364 - En caso de contacto con la piel: Lavar con abundante agua y jabón. Llamar a un centro de toxicología o a un médico si la persona se siente mal. Quitar la ropa contaminada y lavarla antes de volverla a usar.
P332 + P313 - En caso de irritación cutánea: Buscar atención médica.
P305 + P351 + P338 - En caso de contacto con los ojos: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar los lentes de contacto, cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P337 + P313 - Si la irritación ocular persiste: Buscar atención médica.

Almacenamiento: P405 - Guardar bajo llave.

Eliminación: P501 - Eliminar el contenido y recipiente conforme a todas las reglamentaciones locales, regionales, nacionales e internacionales.

Otros peligros que no contribuyen en la clasificación: No se conoce ninguno

NOTA: Este material no se debería usar para ningún otro propósito que el uso previsto en la Sección 1 sin la asesoría de un experto. Los estudios sobre salud han mostrado que la exposición a productos químicos puede causar riesgos potenciales para la salud de los humanos los cuales pueden variar de persona a persona.

SECCIÓN 3 COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Sustancia(s) peligrosas reportables o sustancia(s) compleja(s).

Nombre	CAS#	Concentración*

ACIDOS GRASOS, ACEITE VEGETAL, ÉSTERES DE METILO	68990-52-3	1-70%
Combustibles, Diesel	68334-30-5	30-99%

Constituyente(s) peligroso(s) contenido(s) en sustancia(s) compleja(s).

Nombre	CAS#	Concentración*
ETIL BENCENO	100-41-4	0.1- 1%
Naftaleno	91-20-3	0.1-1%

* Todas las concentraciones están en porcentaje en peso a menos que el ingrediente sea un gas. Las concentraciones de gases están en porcentaje por volumen.

Nota: La composición puede contener hasta 0.5% de aditivos de desempeño y / o colorantes

SECCIÓN 4 PROCEDIMIENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS

INHALACIÓN

Retírese de alguna exposición posterior. Para quienes proporcionan asistencia, eviten la exposición de ustedes mismos o de otros. Use protección respiratoria adecuada. Si se presenta irritación respiratoria, mareo, náusea o inconsciencia, busque asistencia médica inmediata. Si se ha detenido la respiración, asista la ventilación con un elemento mecánico o use resucitación boca a boca.

CONTACTO CON LA PIEL

Quítese la ropa contaminada. Limpie frotando la piel expuesta, limpie con un limpiador de manos sin agua y continúe lavando completamente con agua y jabón. Para quienes proporcionan asistencia, eviten la exposición de ustedes mismos o de otros. Use guantes impermeables. Lave la ropa contaminada en forma separada antes de reutilizarla. Deseche los artículos contaminados que no se puedan lavar. Si el producto se inyecta dentro o debajo de la piel, o en cualquier parte del cuerpo, independientemente de la apariencia del área lastimada o su tamaño, el individuo debe ser evaluado inmediatamente por un médico como una emergencia quirúrgica. Aun cuando los síntomas iniciales de la inyección a alta presión sean mínimos ó ausentes, el tratamiento quirúrgico dentro de las primeras horas puede reducir en últimas el grado de lesión en forma significativa.

CONTACTO CON EL OJO

Enjuague completamente con agua. Si se presenta irritación, obtenga asistencia médica.

INGESTIÓN

Busque atención médica inmediata. No induzca el vómito.

NOTA PARA EL MÉDICO

Si es ingerido, este material puede ser aspirado hacia los pulmones y causar una neumonitis química. Trate adecuadamente.

CONDICIONES MÉDICAS PREEXISTENTES LAS CUALES SE PUEDEN AGRAVAR POR EXPOSICION

Solventes de hidrocarburos/Hidrocarburos del petróleo- El contacto con la piel puede agravar una dermatitis existente.

SECCIÓN 5 MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO

MEDIO DE EXTINCION

Medio de extinción adecuado: Use niebla de agua, espuma, químico seco o dióxido de carbón (CO_2) para extinguir las llamas.

Medio de extinción inadecuado: Corrientes directas de agua

CONTRA INCENDIOS

Instrucciones contra incendios: Evacue el área. Prevenga que el producto fluya fuera del área controlada por incendio o la dilución hacia fuentes de entrada, alcantarillados o suministro de agua potable. Los bomberos deberían utilizar equipo de protección estándar y en espacios cerrados, equipo de respiración autónomo (SCBA). Utilice agua en rocío para enfriar las superficies expuestas al fuego y para proteger al personal.

Productos de combustión peligrosos: Humo, Aldehídos, Óxidos de azufre, Productos de combustión incompleta, Óxidos de carbón

PROPIEDADES INFLAMABLES

Punto de inflamación [Método]: >55°C (131°F) [ASTM D-93]
Límites de inflamabilidad (% aproximado de volumen en el aire): LEL: 0.6 UEL: 7.0
Temperatura de auto inflamación: N/D

SECCIÓN 6 MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

PROCEDIMIENTOS DE NOTIFICACIÓN

En el caso de un derrame o emisión accidental, notifique a las autoridades pertinentes de acuerdo con todos los reglamentos aplicables.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN

Evite el contacto con el material derramado. Advierta ó evacue a las personas ubicadas en las áreas cercanas y a favor del viento en caso de requerirse debido a la toxicidad o inflamabilidad del material. Consulte la Sección 5 sobre información contra incendios. Consulte la Sección sobre Identificación de Riesgos para riesgos significativos. Consulte la Sección 4 para recomendaciones sobre primeros auxilios. Consulte la Sección 8 sobre los mínimos requisitos para el equipo de Protección Personal.

MANEJO DE DERRAMES

Derrame en tierra: ELIMINE todas las fuentes de ignición (no permita en las áreas cercanas: fumar, la presencia de chispas, destellos o llamas). Si puede hacerlo sin riesgo detenga la fuga. Todo el equipo que se utiliza cuando se está manejando el producto debe estar conectado a tierra. No toque ni camine a través de material derramado. Prevenga la entrada a corrientes de agua, alcantarillas, sótanos ó áreas confinadas. Se puede utilizar un supresor de vapores para reducir los vapores Utilice herramientas limpias y a prueba de chispa para recolectar el material absorbido. Absorba o cubra con tierra seca, arena o algún otro material no combustible y transfiéralo a recipientes. Derrames grandes: Agua en rocío puede reducir el vapor; pero no evita la ignición en lugares cerrados.

Derrame en agua: Si puede hacerlo sin riesgo detenga la fuga. Elimine las fuentes de ignición. Si el punto de inflamación excede la temperatura ambiente en 10 °C o más, cuando las condiciones lo permitan utilice barreras flotantes de contención y remueva de la superficie mediante desnatado o con absorbentes adecuados. Si el punto de inflamación no excede la Temperatura Ambiente en al menos 10 °C, use barreras flotantes para proteger las orillas y permitir que el material se evapore. Busque la asistencia de un especialista antes de usar el dispersante.

Las recomendaciones para derrames en agua y en tierra se basan en el escenario más factible para este material; sin embargo, las condiciones geográficas, el viento, la temperatura, (y en caso de derrames en agua) la dirección y velocidad de olas, pueden influenciar en forma importante la acción apropiada que deba tomarse. Por esta razón, se deben consultar los expertos locales. Nota: Las regulaciones locales pueden prescribir ó limitar la acción a tomarse.

PRECAUCIONES MEDIO AMBIENTALES

Derrames grandes: Contenga mediante un dique localizado bastante adelante del derrame para su recuperación y posterior eliminación. Derrames grandes: Evite la entrada en corrientes de agua, alcantarillados, sótanos o áreas confinadas.

SECCIÓN 7 MANEJO Y ALMACENAMIENTO

MANEJO

Evite todo contacto personal. No haga sifón con la boca. Utilice procedimientos adecuados para amarre y/o toma a tierra. No se use como solvente de limpieza o algún otro uso que no sea combustible para motores. Solamente para uso como combustible para motor. Es peligroso y/o ilegal poner gasolina en un recipiente no aprobado. No llene el recipiente cuando esté en o sobre el vehículo. La electricidad estática puede encender los vapores y causar un incendio. Coloque el recipiente en el suelo cuando lo esté llenando y mantenga la manguera en contacto con el recipiente. No utilice dispositivos electrónicos (incluyendo pero no limitado a teléfonos celulares, computadoras, calculadoras, localizadores y otros dispositivos electrónicos, etc.) en o cerca de cualquier operación de llenado de combustible o área de almacenamiento al menos que los elementos sean intrínsecamente certificados como seguros por una agencia nacional de pruebas aprobada y a las normas de seguridad requeridas por las leyes y regulaciones locales y/o nacionales. Evite pequeños derrames y fugas para evitar riesgos de resbalamiento. El material puede acumular cargas estáticas las cuales pueden causar una chispa eléctrica (fuente de ignición).

Acumulador estático: Este material es un acumulador estático.

ALMACENAMIENTO

Mantenga el recipiente cerrado. Maneje los recipientes con cuidado. Abra lentamente con el fin de controlar posible alivio de presión. Almacene en un área bien ventilada y fresca. En almacenamiento de los recipientes deben ser puestos en el suelo y estar ligados ó enlazados. Los tambores deben estar en el suelo y ligados y equipados con válvulas de cierre automático, tapones de presión al vacío y detenedor de llama.

SECCIÓN 8 CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL

VALORES DE EXPOSICIÓN LÍMITE

Límites de exposición/estándares (Nota: Los límites de exposición no son aditivos)

Nombre de la sustancia	Forma	Límite / Norma			Nota	Fuente
ETIL BENCENO		TWA	435 mg/m3	100 ppm	N/A	OSHA Z1
ETIL BENCENO		STEL	125 ppm		N/A	ACGIH
ETIL BENCENO		TWA	100 ppm		N/A	ACGIH
COMBUSTIBLES, DIESEL [hidrocarburos totales, vapor&aerosol]	Fracción Inhalable y vapor	TWA	100 mg/m3		Piel	ACGIH
Naftaleno		TWA	50 mg/m3	10 ppm	N/A	OSHA Z1

Naftaleno		STEL	15 ppm		Piel	ACGIH
Naftaleno		TWA	10 ppm		Piel	ACGIH

NOTA: Límites y normas se muestran como guía solamente. Siga las regulaciones aplicables.

CONTROLES DE INGENIERIA

El nivel de protección y los tipos de controles necesarios variarán dependiendo del potencial de las condiciones de exposición. Medidas de control a considerar:

Use el equipo de ventilación a prueba de explosión para mantenerse por debajo de los límites de exposición.

PROTECCIÓN PERSONAL

Las selecciones del equipo de protección personal varían con base en las condiciones potenciales de exposición tales como aplicaciones, prácticas de manejo, concentración y ventilación. La información sobre la selección del equipo protector a usarse con este material, como se indica más abajo, está soportado sobre la base de uso normal.

Protección respiratoria: Si los controles de ingeniería no mantienen las concentraciones de contaminantes en el aire a niveles que sean adecuados para proteger la salud del trabajador, puede ser adecuado un respirador aprobado. Si es aplicable la selección, el uso y el mantenimiento del respirador debe estar de acuerdo con los requerimientos regulados. Los tipos de respiradores a ser considerados para este tipo de material incluyen:

Ningún requisito especial bajo condiciones normales de uso y con ventilación adecuada.

Para altas concentraciones en el aire, utilice un respirador con suministro de aire aprobado, operado en el modo de presión positiva. Los respiradores con suministro de aire con botella de escape pueden ser apropiados cuando los niveles de oxígeno son inadecuados, las propiedades de alerta de vapor / gas son pobres o si puede exceder la capacidad / rata de un filtro de aire purificador.

Protección para las manos: Cualquier información específica proporcionada sobre los guantes está basada en literatura publicada y datos del fabricante. Las condiciones de trabajo pueden afectar considerablemente el estado y la durabilidad del guante. Contacte al fabricante del guante para información específica en selección y durabilidad para sus condiciones de uso. Inspeccione y reemplace los guantes gastados o dañados. Los tipos de guantes considerados para este material incluyen:

Se recomiendan guantes resistentes a productos químicos. Si el contacto con los antebrazos es probable, use guantes tipo manopla.

Protección para los ojos: Si el contacto es probable, se recomiendan anteojos de seguridad con protecciones laterales.

Protección de la piel y el cuerpo: Cualquier información proporcionada sobre ropa específica se basa en la literatura publicada o datos del fabricante. Los tipos de ropa a considerar para este material incluyen:

Se recomienda ropa resistente a productos químicos.

Medidas de higiene específicas: Observe siempre las buenas prácticas de higiene personal, como lavarse después de manejar el material y antes de comer, beber y/o fumar. Rutinariamente lave la ropa de trabajo y el

equipo de protección para remover los contaminantes. Deseche la ropa y el calzado contaminados que no se puedan limpiar. Mantenga unas buenas prácticas de mantenimiento.

CONTROLES MEDIO AMBIENTALES

Ver secciones 6, 7, 12, 13.

SECCIÓN 9 PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Las propiedades físicas y químicas se proporcionan por razones de seguridad, salud y medio ambiente y pueden no representar plenamente las especificaciones del producto.
Consulte al proveedor para información adicional.

INFORMACIÓN GENERAL

Estado físico: Líquido
Color: Claro (Puede estar coloreado)
Olor: Petróleo/Solvente
Umbral de olor: N/D

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LA SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Densidad relativa (a 15 °C): 0.82-0.87
Punto de inflamación [Método]: >55°C (131°F) [ASTM D-93]
Límites de inflamabilidad (% aproximado de volumen en el aire): LEL: 0.6 UEL: 7.0
Temperatura de auto inflamación: N/D
Punto de ebullición / Rango: > 149°C (300°F)
Densidad del vapor (Aire = 1): > 2 a 101 kPa
Presión de vapor: 0.067 kPa (0.5 mm Hg) a 20°C
Velocidad de evaporación (Acetato de n-butilo = 1): N/D
pH: N/A
Log Pow (Logaritmo del coeficiente de partición de n-octanol/agua).: > 3.5
Solubilidad en agua: Insignificante
Viscosidad: 1.9 cSt (1.9 mm2/seg) a 40°C – 4.1 cSt (4.1 mm^2/seg) a 40°C
Propiedades Oxidantes: Ver secciones 3,15,16

OTRA INFORMACIÓN

Punto de congelamiento: N/D
Punto de fusión: N/A
Punto de Fluidez: <-7°C (20°F)

SECCIÓN 10 ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

ESTABILIDAD: Bajo condiciones normales, el material es estable.

CONDICIONES A EVITAR: Llamas abiertas y altas fuentes de ignición de energía.

MATERIALES A EVITAR: Halógenos, Acidos fuertes, bases fuertes, Oxidantes fuertes

PRODUCTOS DE DESCOMPOSICIÓN PELIGROSOS: El material no se descompone a temperaturas ambiente.

Polimerización peligrosa: No ocurrirá

SECCIÓN 11 INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

TOXICIDAD AGUDA

Ruta de exposición	Conclusión / Comentarios
Inhalación	
Toxicidad (Rata): LC50> 5000 mg/m3	Tóxico al mínimo. Basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares.
Irritación: Información disponible.	Temperaturas elevadas o acciones mecánicas pueden formar vapores, neblinas o humos que pueden ser irritantes para los ojos, nariz, garganta o pulmones. Basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares.
Ingestión	
Toxicidad (Rata): LD50> 5000 mg/kg	Tóxico al mínimo. Basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares.
Piel	
Toxicidad (Conejo): LD50> 5000 mg/kg	Tóxico al mínimo. Basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares.
Irritación (Conejo): Información disponible.	Puede resecar la piel que lleva a incomodidad y dermatitis. Basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares.
Ojo	
Irritación (Conejo): Información disponible.	Puede causar molestia ligera de poca duración a los ojos. Basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares.

EFECTOS CRONICOS / OTROS

Para el producto mismo:

Sensibilización: No es sensible a la piel de los animales de laboratorio Las concentraciones de vapor por encima de los niveles de exposición recomendados son irritantes para los ojos y el tracto respiratorio, pueden causar dolores de cabeza y mareos, son anestésicos y pueden tener otros efectos sobre el sistema nervioso central. Pequeñas cantidades de líquido aspiradas hacia los pulmones durante la ingestión o vómito pueden causar neumonitis química o edema pulmonar. Combustible diesel: Causó cáncer en pruebas con animales. Causó alteraciones in vitro. Las exposiciones repetidas de la piel a altas concentraciones en animales de prueba resultaron en la disminución en el tamaño y peso de las crías y aumentó la reabsorción al feto a las dosis tóxicas maternales. La exposición dérmica a elevadas concentraciones resultó en irritación severa a la piel con pérdida de peso y alguna mortalidad. La exposición por inhalación a altas concentraciones resultó en irritación al tracto respiratorio, acumulación / cambio / infiltración en los pulmones y reducción de la función de los mismos. Humos de escape de motores diesel: Es Cancerígeno en pruebas de animales. Las exposiciones por inhalación a los gases de escape durante 2 años en animales de prueba resultaron en tumores y linfoma en los pulmones. El extracto de partículas produjo tumores de la piel en pruebas con animales. Causaron cambios en vitro.

Contiene:

NAFTALENO: La exposición a altas concentraciones de naftaleno puede causar destrucción de glóbulos rojos, anemia y cataratas. Naftaleno causó cáncer en estudios sobre animales de laboratorio, pero la relevancia de estos hallazgos en humanos es incierta. Etilbenceno: Causó cáncer en los estudios con animales en el laboratorio. La relevancia de estos hallazgos en los humanos es incierta.

Información adicional disponible por solicitud.

Los siguientes ingredientes son citados en las listas de abajo:

Nombre Químico	Número CAS	Listas de citaciones
ETIL BENCENO	100-41-4	5
Naftaleno	91-20-3	2, 5

--LISTAS REGULADORAS INVESTIGADAS--

1 = NTP CARC
2 = NTP SUS
3 = IARC 1
4 = IARC 2A
5 = IARC 2B
6 = OSHA CARC

SECCIÓN 12 INFORMACIÓN ECOLÓGICA

La información suministrada se basa en datos disponibles para el material mismo, los componentes del material y materiales similares.

ECOTOXICIDAD

Material -- Se espera que sea tóxico a los organismos acuáticos. A largo plazo, puede causar efectos adversos en el medio ambiente acuático.

MOVILIDAD

Componente más volátil -- Altamente volátil, se esparcirá rápidamente en aire. No se espera que haya separación a sedimentos y a residuos sólidos de desechos.

Componente de alto peso molecular -- Baja solubilidad, flota y se espera que migre del agua a la tierra. Se espera que se reparta a sedimento y a sólidos del agua residual.

PERSISTENCIA Y DEGRADABILIDAD

Biodegradación:

Mayoría -- Se espera que sea inherentemente biodegradable

Oxidación atmosférica:

Componente más volátil -- Se espera que se degrade rápidamente en aire

SECCIÓN 13 CONSIDERACIONES DE DISPOSICION

Las recomendaciones sobre disposición se basan en el material tal como fue suministrado. La disposición debe estar de acuerdo con las leyes y regulaciones vigentes y las características del material al momento de la disposición.

RECOMENDACIONES PARA DISPOSICIÓN

El producto es adecuado para ser quemado en un quemador encerrado y controlado por su valor combustible ó para la eliminación por incineración supervisada a muy altas temperaturas para evitar la formación de

productos indeseables de la combustión.

Advertencia de recipiente vacío Aviso de contenedor vacío (donde sea aplicable): Los contenedores vacíos pueden contener residuos y ser por tanto peligrosos. No intente rellenar o limpiar contenedores sin poseer las instrucciones apropiadas. Los tambores vacíos se deben purgar drenar completamente y almacenarse seguros hasta que se reacondicionen o eliminen adecuadamente. Los contenedores vacíos deben reciclarse, recuperarse o eliminarse a través de contratistas debidamente calificados o autorizados y en concordancia con las regulaciones oficiales. NO PRESURICE, NI CORTE, SUELDE CON METALES DUROS NI BLANDOS O CON SOLDADURA FUERTE, NI BARRENE, RECITIFIQUE O EXPONGA ESOS CONTENEDORES A CALOR, LLAMA, CHISPAS, ELECTRICIDAD ESTÁTICA O A OTRAS FUENTES DE IGNICIÓN PUES PODRÍAN EXPLOTAR Y CAUSAR DAÑOS O LA MUERTE.

SECCIÓN 14 INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE

TERRESTRE (DOT)

Nombre apropiado del envío: Combustible Diesel
Clase y división de riesgos: LIQUIDO COMBUSTIBLE
Número ID: NA 1993
Grupo de Empaque: III
Polutante marino: Si
Número ERG (siglas de Emergency Response Guidebook o Guía de Respuestas de Emergencia): 128
Etiqueta(s): NONE
Nombre del documento de transporte: NA 1993, COMBUSTIBLE DIESEL, COMBUSTIBLE LIQUIDO, PG III, POLUTANTE MARINO

MARINO (IMDG)

Nombre apropiado del envío: GAS OIL
Clase y división de riesgos: 3
Número EMS: F-E, S-E
Número UN: 1202
Grupo de Empaque: III
Polutante marino: Si
Etiqueta(s): 3
Nombre del documento de transporte: UN1203, GAS OIL, 3, PG III, (55°C c.c.), POLUTANTE MARINO

AIRE (IATA)

Nombre apropiado del envío: GAS OIL
Clase y división de riesgos: 3
Número UN: 1202
Grupo de Empaque: III
Etiqueta(s) / Marca(s): 3
Nombre del documento de transporte: UN1202, GAS OIL, 3, PG III

SECCIÓN 15 INFORMACION REGLAMENTARIA

Ley 55 de 1993 de la Presidencia de la República, por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo", adoptados por la 77ª. Reunión de la conferencia general de la OIT Ginebra, 1990.

Ley 9 de 1979 o Código sanitario, por la cual se dictan medidas sanitarias. Normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones.

Decreto 1079 de 2015. Decreto único reglamentario del sector transporte, sección 8. Por el cual se reglamenta el transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

Decreto 1076 de 2015. Decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible.

Decreto 1072 de 2015. Decreto único reglamentario del sector trabajo.

Ley 1252 de 2008, por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.

La Resolución 001 de 08 de enero 2015, por el cual se unifica y actualiza la normatividad sobre el control de sustancias y productos químicos.

Decreto 1496 de 2018, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

Resolución 1023 de 2005, por la cual se adoptan las guías ambientales como instrumento de autogestión y autorregulación. En las cuales se incluye la siguiente guía: guías ambientales de almacenamiento y transporte por carreteras de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos.

ESTANDAR DE COMUNICACION DE PELIGRO OSHA: Cuando se usa para el propósito previsto, este material está clasificado por OSHA como peligroso. OSHA 29 CFR 1910.1200.

El material es peligroso según lo definido por los criterios físico / químicos y de salud de las Directivas de la UE para sustancias / preparaciones peligrosas.

CLASIFICACION UE: Categoría 3 Cancerígeno
Nocivo. La clasificación de este producto, toda o en parte, se basa en datos de pruebas.

Etiquetado UE:
Símbolo: Xn

Naturaleza de riesgo especial: R40; Posibles efectos cancerígenos. R65; Nocivo: si se ingiere puede causar daño pulmonar. R66; La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

Asesoría de seguridad: S2; Manténgase fuera del alcance de los niños. S36/37; Úsense indumentaria y guantes de protección adecuados. S61; Evítese su liberación al medio ambiente. Refiérase a las instrucciones específicas / Hoja de datos de seguridad. S62; En caso de ingestión no provocar el vómito: acúdase inmediatamente al médico y muéstresele la etiqueta o el envase.

LISTADO DEL INVENTARIO QUÍMICO NACIONAL: AICS, IECSC, EINECS, KECI, TSCA

EPCRA: Este material no contiene sustancias extremadamente peligrosas.

CERCLA: Este material no está sujeto a algún reporte especial bajo los requisitos de la Ley Completa de Respuesta Ambiental, Compensación y Responsabilidad (CERCLA por sus siglas en inglés). Contacte a las autoridades locales para determinar si aplican otros requerimientos.

SARA (311/312) CATEGORÍAS DE RIESGOS REPORTABLES SARA: Incendio. Salud retardada.

SARA (313) INVENTARIO DE DESCARGAS TÓXICAS:

Nombre Químico	Número CAS	Valor típico
ETIL BENCENO	100-41-4	0.1-1%
Naftaleno	91-20-3	0.1-1%

Los siguientes ingredientes se mencionan en las listas de abajo:

Nombre Químico	CAS Number	Listas de citaciones
ETI BENCENO	100-41-4	1, 4, 10
Combustibles, diesel	68334-30-5	1, 18, 19
Naftaleno	91-20-3	1, 4, 5, 9, 10

--LISTAS REGULADORAS INVESTIGADAS--

1 = ACGIH TODAS
2 = ACGIH A1
3 = ACGIH A2
4 = OSHA Z
5 = TSCA 4
6 = TSCA 5a2
7 = TSCA 5e
8 = TSCA 6
9 = TSCA 12b
10 = CA P65 CARC
11 = CA P65 REPRO
12 = CA RTK
13 = IL RTK
14 = LA RTK
15 = MI 293
16 = MN RTK
17 = NJ RTK
18 = PA RTK
19 = RI RTK

Clave de código: CARC=Cancerígeno; REPRO=Reproductivo

SECCIÓN 16 OTRA INFORMACIÓN

N/D = No determinado, N/A = No aplicable

ESTA HOJA DE SEGURIDAD CONTIENE LAS SIGUIENTES REVISIONES:
No hay información disponible de la revisión

----------OSHA

TEXTO DE LA ETIQUETA DE PRECAUCION:
Contiene: ÁCIDOS GRASOS, ACEITE VEGETAL, ÉSTERES DE METILO, Combustibles, diesel
ADVERTENCIA!
OSHA RIESGOS PARA LA SALUD
La exposición repetida puede causar resequedad o formación de grietas en la piel. Posible riesgo de cáncer en humanos.
Si es ingerido, puede ser aspirado causando daño al pulmón.
Órganos objetivo: Pulmón Piel

OSHA RIESGOS FISICOS
Combustible. El material puede acumular cargas estáticas que pueden causar una descarga eléctrica incendiaria.

PRECAUCIONES

Evite todo contacto personal. No haga sifón con la boca. Utilice procedimientos adecuados para amarre y/o toma a tierra.

PRIMEROS AUXILIOS

Ojo: Enjuague completamente con agua. Si se presenta irritación, obtenga asistencia médica.

Oral: Busque atención médica inmediata. No induzca el vómito.

Piel: Quítese la ropa contaminada. Limpie frotando la piel expuesta, limpie con un limpiador de manos sin agua y continúe lavando completamente con agua y jabón. Para quienes proporcionan asistencia, eviten la exposición de ustedes mismos o de otros. Use guantes impermeables. Lave la ropa contaminada en forma separada antes de reutilizarla. Deseche los artículos contaminados que no se puedan lavar. Si el producto se inyecta dentro ó debajo de la piel, o en cualquier parte del cuerpo, independientemente de la apariencia del área lastimada o su tamaño, el individuo debe ser evaluado inmediatamente por un médico como una emergencia quirúrgica. Aun cuando los síntomas iniciales de la inyección a alta presión sean mínimos o ausentes, el tratamiento quirúrgico dentro de las primeras horas puede reducir en últimas el grado de lesión en forma significativa.

MEDIO CONTRA INCENDIO
Use niebla de agua, espuma, químico seco o dióxido de carbón (CO_2) para extinguir las llamas.

DERRAME/ FUGA
Derrame en tierra: ELIMINE todas las fuentes de ignición (no permita en las áreas cercanas: fumar, la presencia de chispas, destellos o llamas). Si puede hacerlo sin riesgo detenga la fuga. Prevenga la entrada a corrientes de agua, alcantarillas, sótanos o áreas confinadas.
Se puede utilizar un supresor de vapores para reducir los vapores Absorba o cubra con tierra seca, arena o algún otro material no combustible y transfiéralo a recipientes.

Derrame en agua: Si puede hacerlo sin riesgo detenga la fuga. Elimine las fuentes de ignición. Si el punto de inflamación excede la temperatura ambiente en 10 °C o más, cuando las condiciones lo permitan utilice barreras flotantes de contención y remueva de la superficie mediante desnatado o con absorbentes adecuados. Si el punto de inflamación no excede la Temperatura Ambiente en al menos 10 °C, use barreras flotantes para proteger las orillas y permitir que el material se evapore. Busque la asistencia de un especialista antes de usar el dispersante.

La información y recomendaciones contenidas en el presente documento son, en el mejor entender y conocimiento de DAC, exactas y fidedignas en la fecha de emisión. Usted puede contactar a DAC para asegurarse que este es el documento más actualizado disponible de DAC. La información y recomendaciones son proporcionadas para la consideración y examen de los usuarios. Es responsabilidad del usuario para su propia satisfacción decidir si el producto es adecuado para su uso particular. Si el comprador reempaca este producto, es responsabilidad del usuario que la información relativa a salud, seguridad y otra información necesaria, este incluida con y/o en el recipiente. Advertencias adecuadas y procedimientos de manejo seguro deberán ser suministrados a los manipuladores y usuarios. Está estrictamente prohibida la alteración de este documento. Exceptuando por exigencias de la ley, no se permite la reproducción o retransmisión parcial o total de este documento.

Solo para uso interno
MHC: 1A, 0B, 0, 0, 1, 1 PPEC: C

DGN: 7097610XCO (1017148) (Latin America Core)

Cambio de sección 2 por sección 3

Copyright 2019 Primax, Reservados todos los derechos

FLEETRITE®

Hoja de Datos de Seguridad

Aceite Hidráulico ISO 68

Preparado de acuerdo a: NOM-018-STPS-2015, NMX-R-019-SCFI-2011 y GHS (Globally Harmonized System)

Sección 1: Identificación del Producto y la Empresa

Nombre Comercial del Producto: Aceite Hidráulico ISO 68
Nombre Químico del Producto: Aceite Lubricante
Sinónimo del Producto: Lubricante Hidráulico
Código del Producto: EPT-6523 **Fecha Revisión:** 10-sep-18 **No. Revisión:** 09

Usos pertinentes identificados del producto o de la mezcla.
Uso recomendado: Aceite para sistemas hidráulicos.
Identificación de la Empresa: International Parts Distribution, S.A. de C.V.
Dirección: Av. La Montaña # 114. Parque Industrial Querétaro. Km 28.5 Carretera a San Luis Potosí Santa Rosa Jáuregui, C.P. 76220

En caso de accidente o incidente debe darse aviso inmediato:

CENACOM: 01 800 00 41 300 sin costo y (55) 51 28 00 00 en la Cd. de México.

Sección 2: Identificación de Peligro(s)

Aunque este material no es considerado peligroso por la OSHA Standard 29 CFR 1910.1200, esta HDS contiene información valiosa para el manejo y uso adecuado del producto. Esta HDS debe conservarse y estar disponible para los usuarios de este producto.

Aspecto visual: Líquido ámbar
Olor: N/D
Pictograma(s):



Palabra de aviso: !Atención
Otros peligros: Ninguno identificado
Precauciones: Usar Equipo de Protección Personal (EPP): lentes, guantes, ropa de protección. Ver sección
Eliminación: Todas las prácticas de desecho deben cumplir con las normativas locales, regionales, nacionales e internacionales.

Clasificación del Peligro (GHS)
Nocivo en caso de ingestión Categoría 4

Códigos de Peligro
H302 Nocivo en caso de ingestión.

Consejos de Prudencia
P102 Mantenga fuera del alcance de los niños.
P233 Mantener el recipiente hermaticamente cerrado.
P234 Conservar unicamente en el recipiente original.
P264 Lavarse cuidadosamente despues de la manipulación.
P273 No dispersar en el medio ambiente.

Sección 3: Composición/Información de los Componentes

Ingredientes:

Componente	Porcentaje volumen	# CAS
Aceite base mineral	98-99 %	64742-65-0
Paquete aditivos	1-2%	Mezcla

Sección 4: Medidas de Primeros Auxilios

Ojos: Puede causar irritación y visión borrosa o nublada. El individuo debe lavar los ojos completamente con agua y en caso de ser necesario, recibir atención médica.

Piel: En períodos muy prolongados puede causar leve irritación. Si el producto es liberado a altas presiones puede dar lugar a inyección bajo la piel; si esto ocurre, el individuo debe ser atendido como emergencia quirúrgica.

Inhalación: Respirar este material a concentraciones sobre el límite de exposición recomendado puede causar efectos sobre el sistema nervioso central. Puede causar irritación respiratoria u otro efecto pulmonar después de inhalación prolongada o repetida de la niebla del aceite a niveles más altos del recomendado como límite de exposición.

Ingestión: La ingestión es una vía de exposición poco probable. NO PROVOCAR EL VOMITO. Si está consciente, suministrar dos vasos de agua. Recibir atención médica inmediata.

Signos y Síntomas de Exposición	Los efectos sobre el sistema nervioso central pueden incluir dolores de cabeza, mareos, nausea, vómitos, debilidad, pérdida de la coordinación, visión borrosa, sueño, confusión, o desorientación. A exposiciones extremas, los efectos sobre el sistema nervioso central pueden incluir depresión respiratoria, temblores, perdida
Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial	El tratamiento será, en general, sintomático y dirigido a aliviar los efectos. Nota para el Médico: Aplicaciones a Alta Presión. La inyección del producto a través de la piel ocasionada por el contacto con el producto a alta presión constituye una emergencia médica mayor. Es posible que al principio las lesiones no parezcan serias, pero en poco tiempo los tejidos se hinchan formando ampollas y cambio de color, provocando dolores muy agudos, al tiempo que se producen amplias necrosis subcutáneas. Hay que emprender sin demora la exploración quirúrgica. Para disminuir la pérdida de tejidos, y evitar o limitar lesiones permanentes, es necesario un detallado y amplio desbridamiento de la herida y de los tejidos subyacentes. Es importante considerar que la alta presión puede hacer que el producto penetre en profundidad a través de varias capas de tejido.

Sección 5: Medidas para Combatir el Fuego

Punto de Inflamación:	Varía dependiendo del grado de viscosidad – Ver resultados ASTM D 92
Medio de Extinción:	Dióxido de carbono, polvo químico seco, o espuma. Se puede utilizar agua para enfriar y proteger el material expuesto.
Medios de extinción no adecuados:	Sin determinar.
Procedimientos contra incendios:	Llevar equipo completo de protección contra incendios, incluyendo el sistema respiratorio autónomo operando a presión positiva con la máscara, ropa de protección, pantalones, guantes y botas. No use chorro de agua.
Riesgos de fuego e incendio inusual:	Elevadas temperaturas pueden conducir a la formación de humos y vapores

Sección 6: Medidas que deben de tomarse en caso de vertido accidental

Precaución personal, equipo de protección, procedimientos de emergencia:	Pare la fuga o escape. Limpie el área lo más pronto posible. Debe usarse equipo de protección personal. Evite el contacto con la piel, los ojos o la ropa. Ventile el área si el derrame tiene lugar en un espacio confinado o si el área
Precaución medioambiental y procedimientos de emergencia:	Tome las medidas necesarias para evitar escapes al medio ambiente. Evite el derrame en suelos, alcantarillas, canales fluviales, aguas subterráneas.
Métodos de limpieza y eliminación:	Asegure el material para evitar contaminaciones futuras. Limpie el área usando técnicas apropiadas tales como materiales absorbentes o bombeo. Siga los procedimientos establecidos para reportar escapes grandes y o fuera de

Sección 7: Manejo y Almacenamiento

Procedimiento de manipulación:	Use con ventilación adecuada. Mantener los envases cerrados y en posición vertical cuando no se utilicen. No verter en alcantarillas o en el medio ambiente. Elimínese en un punto autorizado de recolección. Utilice un envase de seguridad adecuado para evitar la contaminación del medio ambiente. Evite el contacto con los ojos. Evite el contacto reiterado o prolongado con la piel. Durante el manejo, no coma, no beba o fume. Evitar respirar el polvo, humo, gas, niebla o vapores. Evite calentamiento excesivo. No reutilizar recipientes vacíos. El contenedor vacío contiene residuos del producto que pueden tener los mismos riesgos que el producto. Evite beber, probar, tragar o ingerir este producto. El embalaje y los envases deben desecharse de acuerdo con la normatividad local, nacional e internacional.
Procedimientos de almacenamiento:	Tome precauciones para evitar la liberación al medioambiente. Almacene en una zona fresca, seca y bien ventilada. La descomposición de este producto puede producir la formación de humos olorosos y tóxicos si se almacena a temperaturas superiores a 60 °C por periodos de tiempo prolongados o si se utilizan fuentes de calor extremadamente altas. Almacénese separado de materiales incompatibles. Mantenga el recipiente cerrado cuando no se usa. No almacene en recipientes abiertos, no etiquetados o mal etiquetados. Véase la sección 10 para conocer los materiales incompatibles.

Manejo y Almacenamiento: No se almacene cerca de fuentes de calor, chispas, flamas, ni oxidantes fuertes. Mantenga los contenedores cerrados y bien identificados cuando no estén en uso. No se almacene junto a materiales incompatibles.

Sección 8: Controles de Exposición/Protección Personal

Protección respiratoria: Normalmente no se requiere de protección respiratoria. Tomar precauciones especiales si la operación del usuario genera rocío de aceite con exposición prolongada y no se usa un respirador aprobado.

Protección de los ojos: Si existe riesgo de contacto usar lentes con protección lateral o máscara protectora como una buena práctica de seguridad.

Guantes protectores: Los materiales sugeridos para guantes de protección son: viton, nitrilo cuando se manipula este material.

Otra protección: Considere el riesgo potencial de este material, límites de exposición, actividad y otras sustancias en el área de trabajo. Si los controles o prácticas de trabajo no son adecuadas para prevenir la exposición a niveles peligrosos de este material, se recomienda el uso de equipo de protección personal listado más abajo. El usuario debe leer y entender todas las instrucciones y limitaciones indicadas en esta HDS.

Límites de exposición ocupacional:

ACGIH TLV: 5 mg/m3 (cuando pueda existir vapor o neblina de aceite).

OSHA PEL: 5 mg/m3 (cuando pueda existir vapor o neblina de aceite).

Medidas de Higiene: Lávese bien después de manejar este producto. No comer, no beber, no fumar durante su utilización.

Controles Técnicos Apropiados: Todas las actividades que involucren químicos deberán ser evaluadas referente a sus riesgos para la salud, para asegurar que las exposiciones sean controladas de manera adecuada. El equipo de protección personal sólo debe ser considerado después de que otras formas de medidas de control (por ejemplo, seguridad e higiene) han sido correctamente evaluadas. El equipo de protección personal debe cumplir con las normas correctas, ser adecuado para su uso, estar en perfecto estado y recibir el mantenimiento correcto. Se recomienda consultar a su proveedor de equipo de protección personal sobre la selección de equipo y las normas correspondientes. Para mayor información, contacte a su organización local o nacional de normas. Contar con una ventilación adecuada u otros controles de diseño que mantengan las concentraciones en el aire por debajo del límite de exposición laboral correspondiente. La elección final de equipo de protección dependerá de una valoración del riesgo. Es importante asegurar que todos los artículos del equipo de protección personal sean compatibles.

Sección 9: Propiedades Físicas y Químicas

Apariencia: Clara y Brillante
Estado físico: Líquido
Color ASTM D1500: 3.0
Olor: N/D
Umbral del olor: N/D
pH: N/D
Punto de fusión: N/D
Velocidad de evaporación: N/D
Densidad de vapor: N/D
Coeficiente de partición: N/D
Temperatura de descomposición: N/D
Limites máximo y mínimo de explosión (inflamabilidad): N/D

Peso molecular: N/D
Punto de ebullición, °C: N/D
Punto de inflamación, °C: 230
Punto de auto ignición, °C: N/D
Punto de escurrimiento, °C: -6
Densidad @ 20 °C: 0.8850
Solubilidad en agua: No soluble
Presión de vapor: N/D
Porcentaje de volatilidad: N/D
Viscosidad cinemática @ 40 °C, cSt.: 68.00

Sección 10: Estabilidad y Reactividad

Reactividad:	No hay datos de prueba específicos para este producto. Para obtener más información, consulte "Condiciones que deben evitarse" y "Materiales a evitar".
Posibilidad de reacciones peligrosas:	En condiciones normales de almacenamiento y uso, no ocurre reacción peligrosa. Bajo condiciones normales de almacenamiento y uso, no ocurrirá una polimerización peligrosa.
Estabilidad química:	El material es generalmente estable a temperaturas y presiones normales. Evitar fuentes de energía de ignición alta.
Incompatibilidad (materiales a evitar):	Ácidos fuertes, bases fuertes, y agentes fuertemente oxidantes.
Productos peligrosos producidos durante la descomposición:	Descomposición térmica o quemado puede liberar dióxido de carbono, monóxido de carbono, nitrógeno y azufre.
Condiciones para evitar:	No calentar a temperaturas elevadas o por arriba de su temperatura de inflamación. El envase no está diseñado para alta presión. No use presión para vaciar ya que este se puede romper con fuerza explosiva.

Sección 11: Información Toxicológica

Efecto en los ojos:	El riego de irritación en los ojos se basa en datos para un material similar.
Efecto en la piel:	El riego de irritación en la piel se basa en datos para un material similar.
Efecto oral agudo:	La toxicidad aguda oral está basada en datos para un material similar.
Efectos agudos por inhalación:	La toxicidad aguda de inhalación está basada en datos para un material similar.
Información toxicológica adicional:	Este producto contiene aceite de base mineral o sintética. No han sido considerados causantes de cáncer por la OSHA Norma de Riesgo de Comunicación (29 CFR 1910.1200), la Agencia Internacional para el Estudio del Cáncer (IARC), ni por el Programa Nacional de Toxicología (NTP).

Efectos agudos potenciales en la salud:

Contacto con los ojos:	No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.
Contacto con la piel:	No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.
Inhalación:	La inhalación del vapor en condiciones ambientes no es normalmente un problema debido a la baja presión del vapor.
Ingestión:	No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas:

Contacto con los ojos:	Ningún dato específico.
Contacto con la piel:	Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes: Irritación, agrietamiento, sequedad.
Inhalación:	Ningún dato específico.
Ingestión:	Ningún dato específico.

Efectos inmediatos y retardados así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

Exposición a Corto Plazo	
Efectos potenciales inmediatos:	No disponible.
Efectos potenciales retardados:	No disponible.
Exposición a Largo Plazo	
Efectos potenciales inmediatos:	No disponible.
Efectos potenciales retardados:	No disponible.

Efectos crónicos potenciales en la salud:

General:	No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.
Carcinogenicidad:	No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.
Mutagenicidad:	No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.
Teratogenicidad:	No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.
Efectos de desarrollo:	No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.
Efectos de fertilidad:	No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Persistencia y degradabilidad: Componente de aceite base - Se espera que sea biodegradable por naturaleza.

Potencial de bioacumulación: No se espera que este producto se bioacumule a través de las cadenas alimenticias en el medio ambiente.

Movilidad en el suelo:

Coeficiente de partición tierra/agua (KOC):	No disponible.
Movilidad:	Los derrames pueden penetrar el suelo causando contaminación de las aguas subterráneas.

Otros efectos nocivos: No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Otra información ecológica: Derrames pueden formar una película sobre las superficies acuáticas, ocasionando daños físicos a los organismos, además de obstaculizar el paso de oxígeno.

Sección 12: información Ecológica

Ecotoxicidad: La información disponible de ecotoxicidad indican que no se esperan efectos adversos de este producto en los organismos acuáticos. Contenga siempre el aceite para evitar la contaminación de fuentes de agua, drenajes y alcantarillas.

Ambiente: En ausencia de información especifica de medio ambiente para este producto, se soporta en la información de los productos representativos.

Sección 13: Información relativa a la eliminación de los productos

Consideraciones para los desechos: Coloque los materiales de desecho en un contenedor y deposítelo de acuerdo a la normatividad local, regional, nacional o internacional. No deseche en fuentes de agua, drenajes y alcantarillas.

Contenedores o envases contaminados: Existen servicios de recolección de aceite. Coloque el aceite contaminado en envases y elimínelos de acuerdo a las normas y regulaciones vigentes. Contacte a las Autoridades Ambientales locales, nacionales o internacionales para los métodos de eliminación apropiados.

Sección 14: Información de Transportación

Nombre del transporte: Este producto no se considera peligroso para su transporte de acuerdo a los códigos UN, IMO.

NOM-002-SCT/2011:	No definido por esta norma.
NOM-004-SCT/2008:	No regulado por esta norma.
DOT (Dept. Of Transport, USA):	No regulado para transporte terrestre a granel.
TDG: RID/ADR	No regulado para transporte por ferrocarril a granel.
TDG: RID/ADR	No regulado para transporte terrestre a granel.
IMO, IMDG:	No regulado para transporte marítimo a granel.
ICAO, IATA:	No regulado parea transporte aéreo internacional a granel.
Peligros Ambientales DOT, TDG, IMDG, IATA:	No.
Precauciones especiales para el usuario:	No disponible.

FLEETRITE®

Hoja de Datos de Seguridad

Aceite Hidráulico ISO 68

Preparado de acuerdo a: NOM-018-STPS-2015, NMX-R-019-SCFI-2011 y GHS (Globally Harmonized System)

Sección 15: Información Acerca de Regulaciones

NOM-018-STPS-2015:	Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.
NMX-R-019-SCFI-2011:	Sistema Armonizado de Clasificación y Comunicación de Peligros de los Productos Químicos.
GHS:	Globally Harmonized System (Sistema Globalmente Armonizado).
NOM-010-STPS-1999:	Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral.
NOM-004-SCT-2008:	Sistema de identificación de unidades destinadas al transporte de substancias, materiales y residuos peligrosos.

Sección 16: Otra información

Definiciones (por sus siglas en inglés):

N/A: No Aplica.
N/D: No Disponible.
OSHA: Administración de Salud y Seguridad en el Trabajo.
ACGIH: Conferencia Norteamericana de Higienistas Industriales Gubernamentales.
TLV: Límites Máximos de Exposición en el Trabajo.
HDS: Hoja de Datos de Seguridad.
CFR: Código de Regulaciones Federales.
PEL: Límite de Exposición Admisible.
IMO: Organización Marítima Internacional (IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas).
ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional.
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo.
ADR: Acuerdo de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera.
RID: Regulaciones Internacionales Relativas al Transporte de Mercaderías Peligrosas por Tren.
REACH: Sistema Europeo de Control de Sustancias Peligrosas.
IARC: Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer.

Norma OSHA 29 CFR 1910, EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL

Letra de identificación **C**



La información contenida en esta ficha descriptiva fue obtenida de fuentes consideradas técnicamente precisas y confiables. Si bien se ha hecho lo posible para divulgar todos los riesgos del producto, en algunos casos no se dispone de datos y así esta indicado. Sin embargo, no ofrecemos garantías expresas o implícitas referentes a la precisión de estos datos o los resultados obtenidos al usarlos. Esta información se refiere únicamente al material especificado, y no puede ser válida para dicho material, usado en combinación con otros materiales o en cualquier proceso, a menos que sea indicado en el texto.

INFORMACIÓN EXCLUSIVA PARA DISTRIBUIDORES INTERNATIONAL MEXICO.
DERECHOS RESERVADOS. PROHIBDA SU COPIA, DISTRIBUCIÓN Y MODIFICACIÓN SIN AUTORIZACIÓN DE INTERNATIONAL PARTS DISTRIBUTION, S.A. DE C.V.

	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S	Fecha: 18/08/2021
		Código: PP12-01-R08
	PREOPERACIONAL EQUIPO DE PERFORACION AGUA	Revisión: 03
		Página: 1 de 2

Empresa: Construsuelos	No. Interno: Acker AP 2. (Chapulina).
Inspeccionado por: William Ferreira.	Ubicación: Punta Paraiso
Semana: 05 Mes: 03 Año: 2023	Horometro:
INSPECCION PRE OPERACINAL ENTREGA A: Mabel Martinez	
	Fecha: 27 DE MARZO DE 2023
	Fecha: 01 DE ABRIL DE 2023

ITEM	PARTES EQUIPO	No aplica		L		M		MIE		J		V		S		D	
		SI	NO	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
1	ROTARIA	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
2	KELLY	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
3	GATO HIDRAULICO	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
4	WINCHE	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
5	ENGRANAJE DE ROTARIA	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
6	GUAYA	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
7	MANOMETRO HIDRAULICO	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
8	LLAVE DE PASO HIDRAULICO	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
9	MANDOS DEL HIDRAULICO	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
10	FILTRO HIDRAULICO	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
11	BOMBA HIDRAULICO	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
12	TANQUE DEL HIDRAULICO	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
13	MANGUERAS QUE VAN AL TANQUE DEL HIDRAULICO A LOS MANDOS Y A LOS GATOS	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
14	CAJA DE CUATRO VELOCIDADES	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
15	CADENA GIRATORIA	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
16	TANQUE DE ACPM	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
17	FILTRO PARA ACPM	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
18	FILTRO DE ACEITE	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
19	FILTRO DE AIRE	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
20	PLANTA	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
21	BATERIA	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
22	POLEA	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
23	MANGUERAS ACPM	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			

	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S	Fecha: 18/08/2021
		Código: PP12-01-R08
	PREOPERACIONAL EQUIPO DE PERFORACION AGUA	Revisión: 03
		Página: 2 de 2

ITEM	PARTES DE EQUIPO	No aplica		L		M		MIE		J		V		S		D	
		SI	NO	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
24	MOTOR No 253 – 1800 REVOLUCIONES POR MINUTO, PESO 275 KGR	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
25	GUARDAS DE SEGURIDAD DEL MOTOR	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
26	PATIN	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
27	TORRE DE 6,50MTS	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
28	REVISION DE AGUA		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		
29	REVISION DE ACEITE	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
30	REVISION DE ACPM	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
31	REVISION DE VALVULINA	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
32	REVISION DE CADENA	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
33	REVISION DE HIDRAULICO	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
34	REVISION DE MANGUERAS	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
35	REVISION DE HERRAMIENTA MENOR	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
36	REVISION DE LLAVES DE 24" Y 36"	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
37	REVISION DE MOTOBOMBA	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
38	REVISION DE FILTRO DE AIRE	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
39	REVISION DE FILTRO DE ACPM	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
40	REVISION DE ACEITE	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
41	REVISION DEL YOYO	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
42	REVISION DE MANGUERA DE SUCCION	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
43	REVISION DE MANGUERA DE EXPULSION	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			

ConstruSuelos de Colombia S.A.S.	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S.	Fecha: 2020/01/30
		Código: PP12-01-R06
	PREOPERACIONAL COMPRESOR	Revisión: 05
		Página 1 de 1

Empresa: CONSTRUSUELOS	No. interno:	Nombre del equipo: TRACKDRILL
Inspeccionado por: Elias ortega	Ubicación: Punta Parado	
Semana: 03 Mes: 03 Año: 2023	Horometro:	
INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL ENTREGA A: MABEL MARTINEZ		
Fecha: 27-03-2023	Fecha: 07-04-2023	

ITEM	Aplica		L		M		M		J		V		S		D	
	SI	NO	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
MOTOR																
"Nivel de aceite del sistema hidráulico Full"	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel de aceite de motor Full	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel del refrigerante Full	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
"Nivel del tanque de ACPM"	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Arranque de motor en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Filtro de aire del motor	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel de agua del radiador	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
SISTEMA ELÉCTRICO									✓							
Batería y cable en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Batería libre de contacto con láminas metálicas	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Los indicadores se encuentran funcionando	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS																
Se drenó el filtro de combustible	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de las llantas	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Manguera de presión de aire	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Guayas anti látigo instaladas	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Los acoples conectores en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
La carga de la presión del aire es adecuada. Cuántos PSI? 250																
La llaves de paso están en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			

PUNTO CRÍTICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Punto de Servicio SI_____ NO X

Fecha de Corrección: _____

Firma del responsable de realizar la Inspección: Elias Ortega

NOMBRES Y APELLIDOS

OBSERVACIONES:

LA ACCION ES CORRECTIVA ____ PREVENTIVA____ SE REALIZO: SI X NO___ PORQUE: _____

NOTA IMPORTANTE: La inspección pre operacional debe realizarse **ÚNICAMENTE POR EL OPERADOR**; en caso de que necesite ayuda adicional debe pedirla a su **SUPERVISOR**, quien tomará una decisión segura.

ConstruSuelos de Colombia S.A.S.	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S.	Fecha: 2020/01/30
		Código: PP12-01-R05
	PREOPERACIONAL EQUIPO DE PERFORACION AIRE	Revisión: 05
		Página 1 de 1

Empresa: CONSTRUSUELOS COLOMBIA SAS	No. interno: NA	Nombre del equipo: EQUIPO DE PERFORACION TRACKDRILL
Inspeccionado por: ELIAS OJEDA	Ubicación: Punta Paraiso	
SEMANA: 5 MES: 03 Año: 2023	Hodómetro:	
INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL ENTREGA A: MABEL MARTINEZ		
Fecha: 27-03-2023	Fecha: 01-04-2023	

ITEM	Aplica	No Aplica	L		M		M		J		V		S		D	
	SI	NO	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
MOTOR																
"Nivel de aceite del sistema hidráulico Full"	✓										✓		✓			
Nivel de aceite de motor Full	✓										✓		✓			
Nivel del refrigerante Full	✓										✓		✓			
Nivel de aceite de la rotaria	✓										✓		✓			
"Nivel del tanque de ACPM"	✓										✓		✓			
Se encuentra engrasado el equipo	✓										✓		✓			
Se encuentra lubricado el equipo	✓										✓		✓			
Nivel de agua del radiador	✓										✓		✓			
SISTEMA ELECTRICO																
Batería y cable en buen estado	✓										✓		✓			
Batería libre de contacto con láminas metálicas	✓										✓		✓			
Los indicadores se encuentran funcionando	✓										✓		✓			
SISTEMA HIDRAULICO											✓		✓			
Las mangueras presentan soplos		✓														
La manguera presenta deterioro u oxidación de la malla protectora		✓														
Los conectores presentan fugas o escapes		✓														
"Los cilindros hidráulicos presentan fugas"		✓														
Los cilindros tienen presión hidráulica	✓										✓		✓			
Mandos hidráulicos	✓										✓		✓			
ESTADO MECÁNICO																
Las zapatas se encuentran en buen estado	✓										✓		✓			
Las cadenas se encuentran en buen estado	✓										✓		✓			
• Gatos de levante	✓										✓		✓			
• Gatos de posicionamiento		✓														
• Cadena y piñones de avance – retroceso	✓										✓		✓			
• Motor de avance	✓										✓		✓			
• Mástil		✓														
• Pasadores en buen estado	✓										✓		✓			
• Motor de Rotación (izquierda-derecha)	✓										✓		✓			
• Acople de la rotaria	✓										✓		✓			
• Martillo de fondo	✓										✓		✓			
• Tubería de perforación	✓										✓		✓			

PUNTO CRÍTICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR: Fecha de Corrección: _____

Firma del responsable de realizar la Inspección: ELIAS OJEDA

NOMBRES Y APELLIDOS

OBSERVACIONES:

LA ACCION ES CORRECTIVA ____ **PREVENTIVA** Y **SE REALIZO: SI** ___ **NO** ___ **PORQUE:**

NOTA IMPORTANTE: La inspección pre operacional debe realizarse **ÚNICAMENTE POR EL OPERADOR**; en caso de que necesite ayuda adicional debe pedirla a su **SUPERVISOR**, quien tomará una decisión segura.

ConstruSuelos de Colombia S.A.S
Nit. 804.015.242-8

INSPECCION DE BOTIQUIN

FECHA:	01/06/2021
CODIGO:	PP02-23-R01
REVISION:	04
PAGINAS:	1 DE 1

Mes: Marzo - Oficina.

INSPECCIÓN BOTIQUIN

ID	DESCRIPCIÓN	CAN	S1		S2		S3		S4	
			C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
1	Inmovilizador cervical	2					x		x	
2	Inmovilizador de ext.inf y sup.	2					x		x	
3	Yodo espuma	2					x		x	
4	Yodo solucion	0						x		x
5	Curas	10					x		x	
6	Bajalenguas	40					x		x	
7	Microporo	4					x		x	
8	Esparadrapo	1					x		x	
9	venda triangular	0								
10	Algodón	0						x		x
11	Guantes de latex	8					x		x	
12	Agua oxigenada	1					x		x	
13	Alcohol	1					x		x	
14	Mascara RCP	0						x		x
15	Venda elastica	3					x		x	
16	Gasa esteril_	24					x		x	
17	Tijeras	0						x		x
18	compresa	0						x		x
19	Suero fisiologico	1					x		x	
20	tapa Bocas N95	2					x		x	

CONTROL DE BOTIQUIN

Fecha D	Fecha M	Fecha A	Nombre (Usuario)	Uso	Insumo	Firma Usuario
	09	24				
31	03	2023				
06	06	24				
06	06	24				
	07	24				

NOTA: Los elementos del botiquin recibidos son bajo mi responsabilidad — MABEL MARTINEZ

OBSERVACIONES

Firma responsable de la inspección

MABEL MARTINEZ

C: cumple | NC: No Cumple

ISO 9001:2015 CO14/5887 · ISO 14001:2015 CO16/6989 · ISO 45001:2018 CO16/6990 · NORSOK 5006 COLNORSOK 19/0078 CO16/0015
Calle 29 # 9 – 68 Lagos I Floridablanca – Santander
Tels: 6382809 – 6848430 Cel.: 3124503836 - 3162254472
construsuelosltda@gmail.com

	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S.	Fecha: 21/05/2019
Construsuelos de Colombia S.A.S.		Código: PP02-14-R01
	INSPECCION KIT DE DERRAMES, INSPECCION DE EMERGENCIAS	Revisión: 03
		Página 1 de 1

Fecha de inspeccion: 31-03-2023 Inspeccion No: 4

Nombre Inspector Mabel Martinez

Capacidad Auxiliar SST

KIT DE DERRAMES

ITEM	DESCRIPCIÒN	CANTIDAD	ESTADO			UBICACIÒN
			BIEN	MAL	REGULAR	
1	Martillo de madera con punta de goma	0				
2	manila	0				
3	Par de guantes de nitrilo	1	X			
4	Barreras absorbentes	2	X			
5	Kilogramo de material adsorbente	1	X			
6	Chaleco reflectivo	0				
7	Masilla Epòxica	1	X			
8	Monogafa	1	X			
10	Respirador Doble Cartucho para vapores orgànicos	1	X			
11	Cinta de seguridad	2	X			
12	Bolsas rojas-Tipo industrial	6	X			
13	Lonas de polipropileno	1	X			
14	Paños Oleofilitcos	1	X			
15	Recogedor plàstico	1	X			
16	Paquete de Calajanes de madera	0				
17	Instructivo para derrames	1	X			
18	Maleta	1	X			
19	DESENGRASER	1	X			
20						

EQUIPOS DE EMERGENCIA

ITEM	DESCRIPCIÒN	CANTIDAD	ESTADO			UBICACIÒN
			BIEN	MAL	REGULAR	
1	Botiquin	1	X			CAMPAMENTO
2	Camilla	2	X			CAMPAMENTO
3	Extintor	1	X			CAMPAMENTO
4	Kit de derrames	1	X			CAMPAMENTO
5	Gabinete de emergencia					

Realizó: Mabel Martinez Revisó: _____

MINISTERIO DEL TRABAJO

Número Radicado: **REME-SGSST - 157281 - 2022 - 1**

Nombre de la Empresa :	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen común
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	804015242
Nombre Representante Legal :	MIGUEL CAMARGO		
Periodo Correspondiente :	2022	Número Teléfonico fijo :	6076848430
Correo Electrónico :	gerencia@construsuelosltda.com.co	Cantidad Trabajadores :	160

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
5711001	**Riesgo V**	**ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍAESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN.**

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	No cumple	0
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTANDAR	ESTANDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	No cumple	0
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros-Periodicidad-Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ÍTEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	Cumple totalmente	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	Cumple totalmente	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	Cumple totalmente	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	Cumple totalmente	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	Cumple totalmente	1.25

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	No cumple	0
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	Cumple totalmente	2.50
Total, Valor Estándar Valores Mínimos de Calificación						96.25

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 1/2/2023 12:37 PM
Fecha de Diligenciamiento : 1/2/2023

ConstruSuelos de Colombia S.A.S.	FORMATO FICHA TÉCNICA PARA MAQUINARIA	K-900
		CM07
		Compresor K-900

DATOS DE LA MAQUINRIA			
INFORMACION BASICA			
Marca	YIWU KAISER K-900	**Modelo**	20/20K
Serial	78064920	**Licencia**	XK06-002-00411
Clase	Compresor	**Potencia**	560KW
Color	Azul - Negro	**Tipo**	Tornillo
Peso / Tonelaje	6 Ton	**Presion**	2,52 MPA
Separador de aire de aceite	GB150	**Volumen**	146L
Compresor de aire portatil montado sobre chasis de 4 ruedas			







MANTENIMIENTO
15/05/2022 Se recibe compresor proveniente de Bogota , se realiza inspeccion y pruebas del mismo con el operador.
01/06/2022 cambio de aceite, filtros y engrase
09/08/2022 Se realiza cambioi de filtros y aceite.
06/09/2022 cambio de aceite y filtros pendiente cambio de bateria
12/09/2022 cambio de bateria
29/11/2022 mantenimiento de sistema de tiro y llantas
12/12/2022 cambio de aceite, filtros y engrase
15/01/2023 mantenimiento preventivo del sistema electrico
19/02/2023cambio de aceite, filtros

RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO

Luis Fernando Murillo Blanco
Tecnólogo electromecánico
U.T.S.

...15BUN

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

2015

Reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario

352015000044270-8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): ...086905 | 6. DV: 8 | 11. Apellidos y nombres o Razón Social: SUMINISTROS D & P SAS

8. Dirección: ...25 24 | 15. Teléfono: 2375854 | 12. Cód. Admón.: 35 | 16. Cód. Dpto.: 11 | 17. Cód. Ciudad Municipio: 001

24. Número de Identificación Tributaria (NIT): ...45556 | 25. DV: 9 | 26. Razón social del declarante autorizado: AGENCIA DE ADUANAS SERINOE S.A NIVEL 1 | 27. Tipo usuario: 26 | 28. Cód. usuario: 0014

29. Número documento de identificación: ...27576 | 30. Apellidos y nombres: MORENO RENTERIA LUDYS

31. Tipo declaración: Inicial | 33. Cod.: 1 | 34. No.Formulario Anterior: XXXXXXXXXXXXXX | 35. Año - Mes - Día: XXXX - XX - XX | 36. Cod. Admón.: XX | 37. Declaración de Exportación: No. XXXXXXXXXXXXXXX | 38. Año - Mes - Día: XXXX - XX - XX | 39. Cod. Admón.: XX

40. Tipo persona: 1 BUN | 42. Cod. Depósito: 20950 | 42. Manifiesto de carga: No. 116575005813694 | 43. Año - Mes - Día: 2015 - 01 - 10 | 44. Documento de transporte: No. NGKOR1800 | 45. Año - Mes - Día: 2014 - 12 - 05

46. Comprador o proveedor en el exterior: ...AISER ENTERPRISES CO., LTD | 47. Ciudad: ZHEJIANG | 48. Cod.País Exportador: 215

49. Dirección comprador o proveedor en el exterior: ...UDONG DANXI NORTH ROAD | 50. E-mail: 0086-579-85269050

51. Factura: ...1201922 | 52. Año - Mes - Día: 2014 - 12 - 01 | 53. Cod. país procedencia: 215 | 54. Cód. Modo Transporte: 1 | 55. Código de Bandera: 434 | 56. Cod. Depto. destino: 11 | 57. Empresa transportadora: NAVENAL LTDA | 58. Tasa de cambio $ US: 2,35...

59. Operación financiera: ...0414409000 | 60. Cod. Complementario: XX | 61. Cod. Suplementario: XX | 62. Cod. Modalidad: C100 | 63. No. cuotas o meses: XX | 64. Valor cuota USD: XXXX | 65. Periodicidad del pago de la cuota: XX | 66. Cod. país de origen: 215 | 67. Cod. Actividad: XXX

68. Tipo de pago: ... | 69. Tipo de importación: 01 | 70. Cod. país compra: 215 | 71. Peso bruto kgs. dcms: 15,591.16 | 72. Peso neto kgs. dcms: 15,408.87 | 73. Código embalaje: PK | 74. No. bultos: 15 | 75. Subpartidas: 3 | 76. Cod. unidad comercial: U | 77. Cantidad dcms:

78. Fob USD: ... | 79. Valor fletes USD: ... | 80. Valor seguros USD: ... | 81. Valor Otros Gastos USD: 0.00 | Otra moneda de fletes, seguros y gastos USD: ... | 83. Ajuste valor USD: 0.00 | 84. Valor aduana USD: ... | 85. Código registro o licencia: X | 86. Número: XXXXXXXXXX | 87. Valor agregado: ... | 88. Año: XXXX | 89. Programa No.: XXXXXXXXXX | 90. Cód.Interno del Producto: 0

Liquidación Oficial

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	0.00		0	0	
I.V.A.	16.00		0	0	
Salvaguardia	0.00		0	0	
Derechos Compensatorios	0.00		0	0	
Derechos Antidumping	0		0	0	
Sanción	0		0	0	
Recargo	0		0	0	
		Total			

Descripción de la mercancía (No incluir la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria, incluya marcas, serial(es) y otros) (Si el código es insuficiente, continúe en el numeral 91)

...056-15BUN; ; DECLARACION 1 DE 3; FACTURA(S) K2201412019222 1 SET DE PRODUCTO: COMPRESOR DE AIRE PORTATIL MONTADO SOBRE CHASI... LLANTAS, MARCA: NO TIENE, YIWU KAISER ENTERPRISES CO., LTD. MODELO EN DOCUMENTOS: 20/20K, REFERENCIA: NO TIENE, SERIAL: ... USO O DESTINO INDUSTRIAL, POTENCIA: 560KW, TIPO DE COMPRESOR: TORNILLO, PRESION: 2,52 MPA, SISTEMA MOTRIZ: MOTOR DIESEL, ... DE REFRIGERACION: CIRCULACION DE AGUA , SEPARADOR DE AIRE DE ACEITE: CODE: GB150, VOLUMEN: 146L, LICENCIA SERIAL NUMARE ... -2017, DESING NUMBER OF THE EQUIPMENT: 215033072201426 91 DESIG PRESSURE: 2,52 MPA, HYDROSTATIC TEST PRESSURE 3.35 MPA, DE... TEMPERATURE 120°C, DATE MANUFACTURE 2014-11 TABLERO ELECTRONICO JCD-900, CON MOTOR DISEL MARCA CUMMUIS (continúa al reverso)

92. Valor Pagos Anticipados: 0 | 126. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXX | 129. Fecha: XXXX XX XX

Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera: Levante automático | 131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores | 132. No. Aceptación declaración: 352015000044270

Firma electrónica: 352015000034889 | 135. Fecha: 2015 02 05 | Firma funcionario responsable | 136. Nombre | 137. C.C. No.

Firma declarante

SERINOE S.A NIVEL 1 Nit 800 045 556-1 Cod 014

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)

Coloque el número del almacenaje registradora al dorso de este formulario

980. Pago Total $ C.C 20...

996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo)

BANCOLOMBIA S.A.
Autoadhesivo 07157261288424
Fecha presentación 2015-02-05 14:58:00
Valor pagado

Fecha de Impresión: 2015-02-05 16:02:53

2015106583988O

DIAN
REPÚBLICA DE COLOMBIA

MUISCA

Declaración de Importación

Aceptación : 352015000044270-8
Subpartida : 8414409000

Página 1 de

405. Continuación descripción mercancías (incluya marcas, seriales y otros)

DONGFEN CUMMIS CO., LTD, 5332662 MODELO: 6LTAA8.9-C325, ENGINE SERIAL: 78064920, LICENCIA NO. XK06-002-00411, FUEL RATED AT RA
MP: 163 MM3/STORKE, RATED KW: 239 AT 2200 R/MIN, SHOP ORDER: S030869, DISPLACEMENT 8.9L NET WEIGHT 650KG, 700 R/MIN, APPPROBA
CN FC G2 0352030003, POWER RANGE: 130 PMAX 560 KW, SHOP ORDER 5030869, DATE MFG: 2014-10-24. YIWU KAISER ENTERPRISES CO., LT
SET DE PRODUCTO: COMPRESOR DE AIRE PORTATIL MONTADO SOBRE CHASIS DE 4 RUEDAS, MARCA: NO TIENE, YIWU KAISER ENTERPRISES CO., L
MODELO EN DOCUMENTOS: 18/17, REFERENCIA: NO TIENE, SERIAL: U4AS40252, U4AS40257, USO O DESTINO INDUSTRIAL, POTENCIA: 194 KW
IPO DE COMPRESOR: TORNILLO, PRESION: 250PSI, SISTEMA MOTRIZ: MOTOR DISEL, SISTEMA DE REFRIGERACION: CIRCULACION DE AGUA CAPACID
630 CFM (PIES CUBICO POR MINUTO). SEPARADOR DE AIRE DE ACEITE: CODE: GB150, VOLUMEN: 124, LICENCIA SERIAL NUMBRE TS2233072.201
DESTING NUMBER OF THE EQUIPMENT: 21503307220142186, 21503307220142309, DESIG PRESSURE: 2.2 MPA, HYDROSTATIC TEST PRESSURE 2.5
MA, DESING TEMPERATURE 120°C, DATE MANUFACTURE: 2014 09. TABLERO ELECTRONICO JCD-900, CON MOTOR DISEL MARCA CUMMUIS DONGFEN CUM
CO., LTD, MODELO: 6CTA8.3-C260-II, ENGINE SERIAL: 78073022, 78070614, LICENCIA NO. XK06-002-00411, CPL-0399, FUEL RATED AT
MP/STORKE, RATED KW: 194 AT 2200 R/MIN, SHOP ORDER: S024943, DISPLACEMENT 8.3L NET WEIGHT 637KG, ACTITUDE LIMIT 2200M APPROV
CN FC G2 0352110007 DATE MFG: 2014-09-06. YIWU KAISER ENTERPRISES CO., LTD., 2 SET DE PRODUCTO: COMPRESOR DE AIRE PORTATIL
PATO SOBRE CHASIS DE 4 RUEDAS, MARCA: YC® . MODELO EN DOCUMENTOS: 6/7, REFERENCIA: NO TIENE, SERIAL: UBAD40306050, 4BA4098222
USO O DESTINO INDUSTRIAL, POTENCIA: 58 KW, TIPO DE COMPRESOR: TORNILLO, PRESION: 1,42 MPA, SISTEMA MOTRIZ: MOTOR DISEL, SIST
DE REFRIGERACION: CIRCULACION DE AGUA . SEPARADOR DE AIRE DE ACEITE: VOLUMEN: 53, DESIG PRESSURE: 1,42 MPA, MANUFACTURE LICE
3072-2017 DESING TEMPERATURE 120°C, SUGGEST LIFE: 10 DATE MANUFACTURE: 2014 03, CON CONTROL DE MANDOS MAM-900C DIESEL
TYPE: YCD4B22-80, PERMISSION NO. XK06-002-00204, RATED OUTPUT/SPEED: 58/2600 KW/R/MIN, NO. 1BQ351E00018, 1BQ351E00019 DATE
DATE 140818.XXXX

D&P SUMINISTROS

Teléfono: (571) 2375854 - 4085008
Celular: (57) 311 474 3850
Dirección: Calle 7 No 26-24.
Bogotá, Colombia
www.suministrosdyp.com.co

SUMINISTROS D&P S.A.S.
Nit. 900 086 865 -8 Régimen Común
Formulario DIAN No. 18762002555625
Fecha: 2017/03/14 - Numeración Autorizada del No. 4501 al 6000
No somos grandes contribuyentes, ni autorretenedores de I.V.A.
Actividad Económica 2824 - Tarifa ICA 11.04 x 1000

FECHA DE EXPEDICIÓN		
DÍA	MES	AÑO
11	7	2017

FECHA DE VENCIMIENTO		
DÍA	MES	AÑO
11	7	2017

FACTURA DE VENTA
Nº 4711

SEÑORES: **CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S** DIRECCIÓN: **CL 29 # 9-68 LAGOS 1**

C.C ó NIT: **804.015.242-8**

CIUDAD: **FLORIDABLANCA** FORMA DE PAGO: **CONTADO** TEL: **6382809**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	COMPRESOR DE AIRE 20/22K MARCA YIWU SERIAL UP40018 TIPO PORTATIL SOBRE LLANTAS MODELO 2016 CAPACIDAD 900 CFM PERION DE TRABAJO 300 PSI CON MOTOR CUMNIS 6 CTA DE 35 HP SERIAL # 78064920	100,000,000	100,000,000
4	MANGUERA DE AIRE R1 DE 2" X 20 M	1,800,000	7,200,000

La transferencia del derecho de propiedad de estos articulos se daran efectivamente a la cancelacion de la correspondiente factura. Mientras tanto nos reservamos el derecho de dominio total o parcial.

SON: CIENTO VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE.

SUBTOTAL	$	107,200,000
I.V.A.	$	20,368,000
RET. FTE.	$	2,680,000
TOTAL	$	124,888,000

Observaciones:

CTA. CTE. BANCOCOLOMBIA No. 12164563350 - CTA. CTE. DAVIVIENDA No. 476669996482 A NOMBRE DE SUMINSTROS D&P

DECLARO HABER RECIBIDOLA MERCANCIA DESCRITA Y ME OBLIGA A PAGAR ESTA FACTURA

NOMBRE:

C.C. No:

FECHA DE RECIBIDO D M A

FIRMA Y SELLO

VENDEDOR

D&P SUMINISTROS

NIT: 900.086.865-8

FIRMA Y SELLO

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOSLEGALES A UN TÍTULO VALOR LEY 1231 DE 17/07/2008.

Impreso por: DISGRAF PUBLICIDAD NIT. 79.538.544-2

ConstruSuelos de Colombia S.A.S.	FORMATO FICHA TÉCNICA PARA MAQUINARIA	ACKER 2
		PW006
		Acker montada esqui_CPT_Torre

DATOS DE LA MAQUINRIA			
INFORMACION BASICA			
Marca	ACKER	**Modelo**	F3L 2011 HP46
Serie	11357085 COD CE34A	**Linea**	HILLBILLY
Color	Rojo	**Cilindrada**	3770 cc
Peso / Tonelaje	800kl	**Sistema/ Combustible**	Diesel
Max Prof / Max Dia	200 m / NQ	**Max Prof / Max Dia**	120 m / HQ
INFORMACION MECANICA			
Año Fabricacion	2011	Tipo de Transmision	Meca. 4 vel, reversa
No. Motor	122155-G105A	(1) 210 (2) 426,(3) 761 (4) 1286 (rev) 164 RPM	
Winche Dimen	8" x 6" x 13" Flanche	Diametro de tuberia	NQ, HQ, BQ, HW
Cilidro de Hidra.	3 1/2 " Diam	Fuerza de empuje	15000 Lb
Long de Trabajo	300 mm / 24 "	Fuerza de Hale	19000 Lb
Dimensiones	L 2.54 A 1.02 H 1.6 m	Winche Capaciadad	10000 Lb/ 55 m 1/2 "



MOTOR PRINCIPAL					
Modelo	Beinei F4L912	4Cil, 3.77 lts	44 HP @ 2000 rpm		270 N.m @ 1500 rpm
Bore & Stroke	100 x 120 mm	**Max Temp**	95 °C	**Radio de compresión**	16.5:1
Capacidad de Aceite	2 1/2 Gl	**Cap Tanque Diesel**	5,5gl	**Max. Presión lubricación**	
Tanque de Hidraulico	6 Gl	**Regrigeracion**	Aire	**Valvulas**	
Certificacion	EPO II	**Encendido**	1-3-4-2		**Natural Intake**
Dimension (LxWxH) (mm)	865 x 673 x 815 mm			Peso	300 Kg
SERVICIO:					

MANTENIMIENTO
10/01/17 cambio de aceite y filtros
27/02/17 cambio de Aceite y filtros y chequeo de sistema hidraulico
15/05/17 cambio de aceite y filtros
17/04/2017 Mantenimiento de rotaria y engrase
26/06/2017 mantenimiento preventivo de rotaria, bomba de inyeccion, piñones, cadena y guaya.
12/08/2017 cambio de filtros, aceite y engrase
28/10/2017 mantenimiento gatos hidraulicos, caja de cambios y clos
16/121/2017 cambio de aceite, filtros y engrase.
12/01/2018 mantenimiento de rotaria, poleas y sistema electrico
16/02/2018 cambio guaya
26/03/2018 mantenimiento preventivo de rotaria y winche
09/04/2018 Cambio de aceite, filtros y engrase
16/02/2019 cambio de manila
26/03/2019 mantenimiento preventivo de rotaria y winche
09/04/2019 Cambio de aceite, filtros y engrase
16/02/2019 cambio de aceite y filtros
26/03/2019 mantenimiento preventivo de rotaria y winche
09/04/2019 Cambio de aceite, filtros y engrase
26/08/2019 mantenimiento winche
09/10/2019 Cambio de aceite, filtros
20/02/2020 engrase de filtros
26/03/2020 arreglo de patin
25/07/2021 cambio de aceite

Luis Fernando Murillo Blanco
Tecnólogo electromecánico
U.T.S.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

1. Año **2013**

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario

032013000146678-0

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 830033457 | 6. DV.: 5 | 11. Apellidos y nombres o Razón Social: STEWART & STEVENSON DE LAS AMERICAS COLOMBIA LTDA

13. Dirección: AV CL 23 32 A 51 | 15. Teléfono: 3694444 | 12. Cód. Admón.: 03 | 16. Cód. Dpto: 11 | 17. Cód. Ciudad Municipio: 001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT): 900036951 | 25. DV.: 1 | 26. Razón social del declarante autorizado: AGENCIA DE ADUANAS FENIX S.A.S NIVEL 2 | 27. Tipo usuario: 26 | 28. Cód. usuario: 495

29. Número documento de identificación: 79139557 | 30. Apellidos y nombres: COCCARO PINZON FARID GEOVANNY

31. Clase Importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34.No.Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón.
02	Inicial	1	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
BOG	2201	No. 116575004022908	2013 - 01 - 19	No. UF002168	2013 - 01 - 18

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior: DEUTZ CORPORATION | 47. Ciudad: NORCROSS | 48. Cod.País Exportador: 249

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior: 3883 STEVE REYNOLDS BLVD NORCROSS, GA 30093 | 50. E-mail: FAX(770) 564-7222

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Depto destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ cvs.
92283143	2013 - 01 - 15	249	4	249	11	CENTURION AIR CARGO COLOMBIA	1,779.73

S

59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
8408901000	XX	XX	C136	XX	XXXX	XX	023	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs. dcms.	72. Peso neto kgs. dcms.	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad dcms.
01	01	249	359.64	323.68	CS	7	56	U	4.00

78. Valor FOB USD	79. Valor fletes USD
15,476.00	628.22
80. Valor Seguros USD	**81. Valor Otros Gastos USD**
18.56	98.24
82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	**83. Ajuste valor USD**
745.02	0.00
84. Valor aduana USD	**85. Código registro o licencia** / **86. Número**
16,221.02	X / XXXXXXXXXX
87. Cod. oficina / **88. Año**	**89. Programa No** / **90. Cód Interno del Producto**
99 / XXXX	XXXXXXXXXX / 0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	92 0.00	93 28,869,036	94 0	95 0	96 0
I.V.A.	97 16.00	98 28,869,036	99 4,619,000	100 0	101 0
Salvaguardia	102 0.00	103 0	104 0	105 0	106 0
Derechos Compensatorios	107 0.00	108 0	109 0	110 0	111 0
Derechos Antidumping	112 0	113 0	114 0	115 0	116 0
Sancion	117 0	118 0	119 0	120 0	
Rescate	121 0	122 0	123 0	124 0	
		Total	125 4,619,000		126 0

91. Descripción de las mercancías(No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

DO COD15M12030475DECLARACION(29-87) STEWART & STEVENSON DE LAS AMERICAS COLOMBIA LTDA. U.A.P. COD. 766. NOS ACOGEMOS AL DECRETO 3803 DEL 31/10/2006 REGLAMENTADA POR LA RESOLUCION 1512/07, MERCANCIA EXENTA DE REGISTRO DE IMPORTACION, IMPORTACIÓN ORDINARIA DE MERCANCÍAS SUJETAS A DIFERIMIENTO DE GRAVAMEN ARANCELARIO DEL 0% DE ACUERDO CON EL DECRETO 1703 DEL 15 DE AGOSTO DE 2012, MERCANC 1357085, USO O DESTINO: INDUSTRIAL, TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL, NUMERO DE CILINDROS: 3, TIPO DE BLOQUE: LINEA, CILINDRADA: 2.34 LITROS - NUMERO DE REVOLUCIONES POR MINUTO: 2800, POTENCIA: KW: 34.0, HP: 46, OTRAS CARACTERISTICAS: ASPIRA(continúa al respaldo)

127. Valor pagos anteriores: 0	128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXX	129. Fecha: XXXX XX XX
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera	131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores	132. No. Aceptación declaración: 032013000146678
		133. Feha: 2013 01 31

134. Levante No.	135. Fecha	Firma funcionario responsable	136. Nombre / 137. C.C. No.
032013000124610	2013-02-01		Farid G. Coccaro P.

Firma declarante

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)

Banco de Occidente OF. AVENIDA EL DORADO - BTA 31 ENE 2013 2 HORARIO ADICIONAL RECIBIDO SIN PAGO

Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de esta hoja

980. Pago Total $: 0

Banco de Occidente

23994488 2

(415)7707212489953(8020)23231028544074

Fecha de Impresión: 2013-01-31 15:36:12

DIAN
REPÚBLICA DE COLOMBIA

MUISCA

Declaración de Importación

ptación : **032013000146678-0**
partida : **8408901000**

105. Continuación descripción mercancías (Incluya marcas, serials y otros)

CIÓN TURBO CARGADO, SISTEMA DE REFRIGERACIÓN POR AGUA, POST ENFRIADO, SISTEMA DE ENCENDIDO E INYECCIÓN CON REGULADOR ELECTRÓNICO,
OTROS: CODE: CE34A, KW RED: 0.0, SPEC: 25006182, C.SPEC: 00000000, TIM ° BTDC: 2.5+- 0.5, FUEL RATE: 0.0, VIENE CON 1 MANUAL DE
OPERACIÓN, 1 CATALOGO DE PIEZAS DE REPUESTO, 1 LABEL, 1INDICADOR PARA EL REGISTRO DEL FILTRO, 1 CONECTOR PLASTICO, 8 TERMINALES E
N ACERO, P.O. ALEMANIA CANT (4) UNIDADES O ARTICULOS //XXXX

De Las Américas Colombia Ltda.

RESOLUCIÓN DIAN No. 310000063131
DE 2012/07/16
DESDE BTA- 38.001 AI BTA- 47.000
IVA RÉGIMEN COMÚN 1997 - 11 - 07
ACTIVIDAD ECONÓMICA 5161 - 5170

FACTURA DE VENTA No. BTA- 42832

SUCURSAL BOGOTÁ

STEWART & STEVENSON DE LAS AMÉRICAS COLOMBIA LTDA.

NIT. 830.033.457-5

BOGOTÁ, D.C. Avenida Calle 23 No. 32A - 51 PBX: 369 44 44 FAX: 369 44 20 / 21
MEDELLÍN Carrera 48A No. 61 Sur - 142 Sabaneta Tel.: 448 40 08 FAX: 448 40 08 Ext.: 123
CALI Carrera 38 No. 15-170 Urbanización La Flora Yumbo PBX: 381 65 23 / 62 70 / 61 80
BARRANQUILLA Vía 40 No. 51 - 414 PBX: 370 01 03 FAX: 370 32 11
BUCARAMANGA Kilómetro 7 Vía Girón No. 16 - 04 Tel.: 646 06 06 Fax: 646 67 52

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN 12506 DE DICIEMBRE 26 DE 2002
SOMOS AUTORRETENEDORES RENTA RESOLUCIÓN No. 07255 DE 17/08/2005 DE LA DIAN.

F 001 42832

CLIENTE : CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS
NIT : 804015242
DIRECCION : CL 29 9 66 BRR LAGOS 1
TELEFONO : 6382809
CIUDAD : FLORIDABLANCA

FECHA: 2013/05/28
VENCE: 2013/05/28
COTIZACION: 0
VEND: BALLESTEROS SILVA EDGAR FREDDY

CANT.	REFERENCIA	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	E-F3L2011 (11357085)	MOTOR F3L2011	10,517,241.00	10,517,241.00

STEWART & STEVENSON ALMACÉN 28 NOV 2013 ENTREGADO

Octavio Arenas

OC- 002

SON: DOCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS

28/5/13
cls
transf

LA PRESENTE FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO, ARTICULO 774 DEL CODIGO DEL COMERCIO
SOMOS AGENTES DE RETENCION DE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

FORMA DE PAGO: CONTADO

SUBTOTAL VENTAS:	10,517,241.00
DESCUENTOS:	0
FLETES	0.00
SUBTOTAL:	10,517,241.00
IVA 16%:	1,682,759.00
TOTAL:	**12,200,000.00**

De las Américas Colombia Ltda.

REVISADO

FIRMA DEL CLIENTE

"DESPUÉS DE ADQUIRIDA LA MERCANCÍA NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES"

CORREO ELECTRÓNICO SERVICIO AL CLIENTE
servicioalcliente@ssss.com.co

ORIGINAL

Impreso por GRAFI-IMPACTO S.A.S. - NIT. 830.005.220-6 - PBX: 865 1025

ConstruSuelos de Colombia S.A.S.	FORMATO FICHA TÉCNICA PARA MAQUINARIA	KAISER DTH FH140
		PA002
		Tackdrill: Perforacion Aire_Anclajes_Martillo de fondo

DATOS DE LA MAQUINRIA

INFORMACION BASICA

Marca	KAISER	**Modelo**	2012
Clase	Tack Drill DTH	**Linea**	FH140
Color	Amarilla	**Cilindrada**	3900 cc
Peso / Tonelaje	6.5 Ton	**Sistema/ Combustible**	Diesel
Presion de aire	1.0 - 2.4 Mpa 10- 24 bar	**Max Prof / Max Dia**	25 m / 165 mm

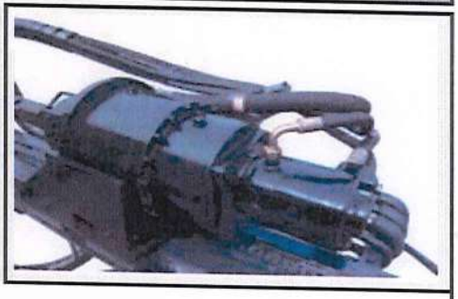


INFORMACION MECANICA

Año Fabricacion	2012	Tipo de Transmision	Hidraulica
No. Motor	3974406	No. Ejes	Sobre Orugas
SN	87298594	Diametro de tuberia	76/89 mm
Torque/ Rotacion	3200Nm/ 0-100 rpm	Consumo de Aire	> 15 m3/min
Max. Fuerza / Long de Trabjo	22000N / 3000 mm	Velocidad	2 km /h
Dimensiones	L 5.4 A 2.33 H 2.1 m	Boom lift / Boom swing	45° up 25° down

MOTOR PRINCIPAL

Modelo	Cummins 4BT3.9-C80	4Cil, 3.90 lts	80 HP @ 2000 rpm		330 N.m @ 1500 rpm
Bore & Stroke	102×120 mm	**Max Temp**	90°C	**Radio de compresión**	16.5:1
Capacidad de Aceite	14 L	**Cap Tanque Diesel**	40 L	**Max. Presión lubricación**	
Tanque de Hidraulico	200 L	**Regrigeracion**	Water Cooled	**Valvulas**	0.2 IN 0.5 EXH
Certificacion	Euro II	**Encendido**	1-3-4-2		**Turbocharged**
Dimension (L×W×H) (mm)	778 x 634 x912	**Capacidad de Refrigernate**		7.9 L	
SERVICIO:					



OBSERVACIONES

(3)Bombas hidráulicas, Rotaria, Orugas, Control de mandos, Torre de 5,50m, Gatos hidráulicos (8), Manómetros (1.temperatura – 2.Presión de aceite – 3. Presión de hidráulico – 4. Batería – 5. Revoluciones 6. Horometro), Rodajas (2 grandes y 2 pequeñas), Cadena,Tubería AP I 2,Martillo de Fondo, Brocas, Sustitutos y Zapatas, Herramienta menor, Manguera jardinera

ANEXOS

05/01/2023 cambio de aceite
03/02/2023 Arreglo de arugas

LICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

1. Año **2013**

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario

032013000743037-0

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	11. Apellidos y nombres o Razón Social
900086865	8	SUMINISTROS D & P SAS

13. Dirección	15. Teléfono	12. Cód. Admón.	16. Cód. Dpto	17. Cód. Ciudad Municipio
CL 7 26 24	2375854	03	11	001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT)	25. DV.	26. Razón social del declarante autorizado	27. Tipo usuario	28. Cód. usuario
830011540	4	AGENCIA DE ADUANAS R & R KRONOS LTDA NIVEL 1	26	0519

29. Número documento de identificación	30. Apellidos y nombres
1015420272	YAUNG LEE MUNEVAR CASTELLANOS

31. Clase importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34.No.Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón.
02	Inicial	1	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
BUN	11701	No. 032013000012017	2013 - 04 - 29	No. EGLV143362203097	2013 - 03 - 28

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior	47. Ciudad	48. Cod.País Exportador
YIWU KAISER ENTERPRISES CO LTD	ZHEJIANG	215

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior	50. E-mail
3002/3 ND DANXI YIWU ZHEJIANG	yiwukaserenterpises.co.td

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Depto destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ cvs.
KZ20130305CO	2013 - 03 - 05	215	1	169	11	GRANPORTUARIA S.A. NIT 800183661-5	

S	59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
	8467111000	XX	XX	C100	XX	XXXX	XX	215	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs.	dcms.	72. Peso neto kgs.	dcms.	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad dcms.
08	01	215		5,206.02		3,660.00	BT	2	2	U	1.00

78.Valor FOB USD	79. Valor fletes USD

80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD

82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD

84. Valor aduana USD	85. Código registro o licencia	86. Número
	X	XXXXXXXXXX

87. Cod. oficina	88. Año	89. Programa No	90. Cód Interno del Producto
99	XXXX	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	92 0.00	93	94 0	95 0	96 0
I.V.A.	97 16.00	98	99	100	101 0
Salvaguardia	102 0.00	103 0	104 0	105 0	106 0
Derechos Compensatorios	107 0.00	108 0	109 0	110 0	111 0
Derechos Antidumping	112 0	113 0	114 0	115 0	116 0
Sancion	117 0	118 0	119 0	120 0	
Rescate	121 0	122 0	123 0	124 0	
		Total	125		126 0

91. Descripción de las mercancías(No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - incluya marcas, serial es y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

MERCANCIA NUEVA, AÑO DE FABRICACION 2013, HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS, HIDRÁULICAS O CON MOTOR INCORPORADO, INCLUSO ELÉCTRICO, DE USO MANUAL. TALADRADORAS, PERFORADORA Y SIMILARES,MAQUINA PERFORADORA HIDRAULICA PARA SUELOS REF.Y FH140 MONTADA SOBRE ORUGAS,MARC A KAISER, S/N. 87298594, MODELO FH140,PARA USO EN PERFORACION DE SUELOS EN CONTRUCCION, MOTOR MODELO 4BTA3.9-C80/3974406. S/N.87 298594 ORDER NO. S012325, CPL. 3813 HP62MM3 STORKE KW 60.A 2200 R/MIN FRING ORDER 1-3-4-2 025-050M FAMIFY B IDE SPEED 900 S/MIN DISPLACEMENT 3-9C 108131E, MARCA CUMMINS, APLICA DECRETO 3803 DE OCTUBRE 31/2006 XXXXXXXXXXXXX

CXP.

Suministros D&P S.A.S

NIT.900.086.865-8

Régimen Común - Resolución DIAN No. 320000980011
No somos grandes contribuyentes, Ni Autorretenedores de IVA
Fecha: 2013/01/25 Numeración Autorizada del No. 1501 al 2000
Actividad Económica 2824 - Tarifa ICA 11.04 x 1.000
Calle 7 No 26-24 · Tel.: 237 5854 - 408 5008 - 311 474 3850
E-mail: suministrosdyp@yahoo.es
Bogotá D.C. - Colombia

FECHA DE EXPEDICION		
DIA	MES	AÑO
20	6	2013

FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO
20	7	2013

FACTURA DE VENTA
Nº 1695

SEÑORES:	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S		
C.C. ó NIT:	804.015.242 8	DIRECCIÓN:	CL 29 9 68 LAGOS 1
CIUDAD:	FLORIDABLANCA	FORMA DE PAGO:	contado TEL.: 6382809

CANTIDAD	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	MAQUINA DE PERFORACION HIDRAULICA PARA SUELOS FH 140 MONTADA SOBRE ORUGAS.	127.931.000	127.931.000

RETENCION
FECHA junio 20/ 2013
BASE $ 127.931.000.
RENTA 3,5 % VALOR 4.477.585
CREE 0,3 % VALOR 383.793
ICA 0,4 % VALOR 511.724
RETEIVA — % VALOR —
TOTAL A PAGAR $ 143.026.858

	CREE	383.793
SON: CIENTOCUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE.	SUBTOTAL	127.931.000
	I.V.A.	20.468.960
	RET. FTE.	4.477.585
Observaciones:	TOTAL	143.538.582

CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA No. *12164563350* A NOMBRE DE SUMINISTROS D&P S.A.S.

DECLARO HABER RECIBIDO LA MERCANCIA DESCRITA Y ME OBLIGA A PAGAR ESTA FACTURA

NOMBRE:

C.C. No:

FECHA DE RECIBIDO

ACEPTADA

FIRMA Y SELLO

VENDEDOR

Suministros D&P S.A.S

NIT.900.086.865-8

FIRMA Y SELLO

IMPRESO POR DISGRAF PUBLICIDAD - NIT. 79538544-2

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901 346 434-7

Santander Bucaramanga 11 de septiembre de 2022

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901.346.434-7

Señor (es)
GONZALO JAIMES
CC: 91289710
CIUDAD

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 4070

***Descripción del instrumento** (Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):*
ESTACIÓN TOTAL Marca TOPCON REFERENCIA GTS-252 SERIAL # KAO248
** Precisión angular 2" seg.*

1. Inspección Óptico mecánico:

1.1 Lentes frontales del telescopio	** Buen estado.*
1.2 Lentes del ocular de lecturas	** Buen estado.*
1.3 Retículo de lectura	** Alineado y centrado.*
1.4 Lentes y sistema de plomada óptica	** Buen estado y centrado.*
1.5 Círculos Horizontal y Vertical	** Buen estado.*
1.6 Perpendicularidad de ejes	** Estable.*
1.7 Sistema completo de enfoque	** Buen funcionamiento.*
1.8 Frenos y movimientos lentos	** Estables.*
1.9 Niveles tubulares y ojo de pollo	** Centrados y corregidos.*
1.101.10 Colimación de ángulos V y H:	

****Lectura Vertical: 90°00'00" opuesto 270°00'20"***

Error promedio 20" seg.

Calibrado: 90° 00' 00" opuesto 270°00'00"

****Lectura Horizontal: 0° 00'00" opuesto 180° 00'05"***

Error promedio 05" seg.

Calibrado: 0° 00'00" opuesto 180° 00'00"

2 Inspección del Sistema Electrónico y EDM :
(Distanció metro, linea base 85 m y 375 m)

2.1 Compensadores de nivelación	** Calibrados.*
2.2 Haz de medida	** Alineado.*
2.3 Control de distancias	** Medidas controladas y estables.*
2.4 Display, teclados y visualización	** Buen estado de funcionamiento.*
2.5 Puerto de salida datos RS 232	** Buen funcionamiento-.*
2.6 Trasferencia de datos	** Buen funcionamiento-.*
2.7 Baterías y cargador	** Baterías – normal rendimiento.*
2.8 Constante de Instrumento (PSM / T / PPM)	** Estables.*
2.9 Censores de lecturas en los círculos	** Funcionamiento estable.*

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901.346.434-7

Bogotá: Calle 48A #71-12 Barrio Normandia Fijo: (+57 1) 9218117 (+57) 316 274 3279
Medellín: Calle 48C # 66-32 Piso 2, Cel. +57 3142961893
Cali: Cra.40A # 9C-05 Of.305, Cel. +57 350 2738753
Bucaramanga:Cra. 24 #103-08 Barrio Provenza, Cel. +57 315 8302271
Barranquilla Cra. 51B # 84-121 Of. 2D Edf. Soho Barrio San Vicente, Cel. (+57) 350 273 8892
Cúcuta: Av.2 #1-40 Barrio Lleras, Cel. +57 320 5893797

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901 346 434-7

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901.346.434-7

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GERMAN GOMEZ PINTO con nit: 901.346.434-7, Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO por fábrica como técnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA. Así mismo nuestra firma CERTIFICA que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes. Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca STONEX, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada. Expedida a solicitud del interesado a los once (11) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veintidós (2.022), y tiene una vigencia de Seis meses (06) meses a partir de la fecha. Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.



CAPACITACIÓN ITALIA



ISO GPS en precisión

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 4070

Favor exigir este documento en original y llamar a nuestros teléfonos para confirmar la autenticidad del mismo.

Cordialmente,

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901 346 434-7
GERMAN GOMEZ
Técnico en mantenimiento

Bogotá: Calle 48A #71-12 Barrio Normandia Fijo: (+57 1) 9218117 (+57) 316 274 3279
Medellín: Calle 48C # 66-32 Piso 2, Cel. +57 3142961893
Cali: Cra.40A # 9C-05 Of.305, Cel. +57 350 2738753
Bucaramanga:Cra. 24 #103 08 Barrio Provenza, Cel +57 315 8302271
Barranquilla Cra. 51B # 84-121 Of. 2D Edf. Soho Barrio San Vicente, Cel. (+57) 350 273 8892
Cúcuta: Av.2 #1-40 Barrio Lleras, Cel: +57 320 5893797